

PLAN LOCAL DE ACTUACIÓN
ANTE EL RIESGO DE
INCENDIOS FORESTALES EN
INTERFAZ URBANO-FORESTAL.

VALDEPEÑAS

2C.G-23-CM.CR



Índice





Índice de contenidos

01 Introducción.....	6
Fundamentos	7
Antecedentes.....	8
Objeto y ámbito territorial del Plan	8
Marco legal	9
Normativa estatal	9
Normativa autonómica.....	10
Reglamentos y ordenanzas locales.....	10
02 Descripción territorial.....	12
Situación geográfica, límites y superficie.....	13
Medio natural y forestal, figuras de protección	14
Características sociológicas y demográficas del municipio	17
Interfaz Urbano-Forestal.....	21
Red viaria	32
Infraestructuras críticas y de especial relevancia	33
Infraestructuras relacionadas con la concurrencia de público	33
Infraestructuras relacionadas con suministros básicos	37
Patrimonio artístico, cultural y medioambiental.....	40
Infraestructuras relacionadas con la actividad industrial y económica	40
Infraestructuras relacionadas con la actividad agrícola, ganadera y forestal	40
03 Análisis de los Incendios Forestales	42
Estadísticas.....	43
Frecuencia	43
Tamaño.....	46
Causalidad	51
Factores que condicionan el desarrollo de los Incendios Forestales	55
Combustibles.....	55
Topografía	57
Meteorología.....	58
Épocas de peligro.....	60
Análisis de escenarios.....	61
Incendios consolidados.....	61
Incendios "expres"	63



04 Recursos e infraestructuras para la defensa contra incendios forestales	65
Recursos para la extinción de incendios.....	66
Medios locales	66
Otros recursos	67
Infraestructuras de apoyo a la extinción.....	67
Helipuertos y helipuntos	67
Red de puntos de agua.....	68
Puestos de vigilancia e itinerario	71
Abastecimiento de combustible.....	72
Infraestructuras de apoyo a Protección Civil	72
Hospitales y centros de salud.....	72
Puntos de acogida de evacuados.....	72
Suministro de alimentos	74
Suministro de repuestos.....	74
05 Análisis de riesgos	76
Viviendas en IUF	77
Otros puntos de especial protección	79
Infraestructuras eléctricas	79
Infraestructuras de telecomunicaciones	79
Afección a la red de transporte	80
Afección a la población con necesidades especiales	81
Depósito de hidrocarburos	82
06 Zonificación y priorización del territorio	84
Zonificación	85
Priorización	86
07 Implementación operativa del Plan	88
Situaciones operativas.....	89
Organización local	90
Procedimientos operativos	92
Vigilancia, detección y alarma.....	92
Activación y primera intervención	94
Información y protección de la población.....	96
Programa de implantación y mantenimiento del Plan.....	99
08 Medidas de prevención	102



Medidas sociales y de concienciación ciudadana	103
Medidas estructurales y de gestión	108
09 Anexos	115
Anexo I Directorio telefónico	116
Anexo II Glosario de términos.....	120
Anexo III Infografía sobre 15 factores clave para caracterizar el riesgo en viviendas	123
Anexo IV Cartográfico	125

01

Introducción





Fundamentos

Los incendios forestales han experimentado una drástica transformación en los últimos años convirtiéndose en una problemática de escala global. Cada vez son más frecuentes los fenómenos extremos, con fuegos de alta intensidad que queman miles de hectáreas y generan impactos ecológicos y desafíos de protección civil sin precedentes.

Este escenario es el resultado de la concurrencia de diversos factores estructurales. Entre ellos destaca el cambio en los usos del suelo y la progresiva pérdida de actividades tradicionales vinculadas al sector primario, que han dado lugar a una mayor continuidad y acumulación de combustible vegetal. A estos procesos se suman los efectos del cambio climático, que intensifican la aridez de la vegetación y amplían los días del año en los que se dan condiciones climáticas desfavorables para la prevención y extinción de incendios.

Si bien la mejora de los sistemas de detección y extinción ha contribuido a reducir el número total de incendios en determinados periodos, esta mayor eficacia en la supresión temprana ha generado, de forma indirecta, una acumulación progresiva de biomasa en amplias superficies forestales. Esta circunstancia incrementa la probabilidad de incendios de alta intensidad y comportamiento extremo, capaces de superar la capacidad operativa de los dispositivos tradicionales de extinción.

Todo esto, ligado a las previsiones de incremento del riesgo, duración, extensión y severidad de los incendios inducidas por el calentamiento global, supone un factor de tensión en el sistema actual de lucha contra incendios. Los fenómenos cada vez más habituales de incendios extremos, exceden con mucho la capacidad de los medios tradicionales de extinción para detenerlos. Este patrón se repite también en otras regiones del mundo: en los últimos años hemos visto incendios devastadores en Portugal, Grecia, California o Australia, entre otros ejemplos, con impactos catastróficos sobre ecosistemas, bienes y vidas humanas, lo cual debe servir como una seria advertencia.

En este contexto, la denominada Interfaz Urbano-Forestal ha adquirido, en los últimos años, una relevancia creciente. El aumento, en muchos casos desordenado, de urbanizaciones, infraestructuras y actividades humanas en entornos forestales ha configurado un escenario especialmente desfavorable, en el que los incendios pueden tener consecuencias devastadoras no solo para el medio natural, sino también para las personas y sus bienes. Frente a esta problemática emergente, se impone la necesidad de un enfoque preventivo integral que combine la ordenación del territorio, la planificación urbana, la educación ambiental y el fortalecimiento de las capacidades de prevención y respuesta ante emergencias.

En cuanto a la responsabilidad municipal, la normativa estatal de protección civil establece que los municipios deben contar con planes locales de actuación ante el riesgo de incendio. Por su parte, la planificación preventiva se desarrolla en las normativas autonómicas, por lo que su obligatoriedad y estructura no es homogénea en todas las regiones: mientras que en algunas comunidades se desarrolla mediante planes locales de prevención de incendios, en otras se integra como un apartado dentro de otros instrumentos de planificación.



Antecedentes

El análisis de la información histórica disponible sobre incendios forestales en el término municipal de Valdepeñas pone de manifiesto una incidencia relativamente moderada de siniestros, en consonancia con la limitada superficie forestal existente en el municipio y su carácter predominantemente agrícola. La mayoría de los incendios registrados corresponden a conatos o episodios de pequeña extensión, con afección principalmente sobre superficies de matorral, herbazal o terrenos agrícolas.

No obstante, la existencia de áreas forestales concentradas en las sierras del sur y suroeste del término municipal, así como la presencia de un mosaico agroforestal con edificaciones dispersas, evidencia la posibilidad de propagación del fuego bajo condiciones meteorológicas adversas, especialmente en periodos de alto peligro.

Desde el punto de vista de la superficie afectada, predomina la afección sobre terrenos no arbolados, siendo menor la incidencia sobre masas forestales arboladas. Asimismo, se constata la interacción entre usos agrícolas y vegetación natural, lo que puede favorecer la continuidad del combustible en determinadas zonas del territorio.

En relación con la causalidad, y en línea con la tendencia general observada a escala regional y nacional, se prevé un predominio de incendios de origen antrópico, asociados principalmente a actividades agrícolas, quemas de restos vegetales, negligencias o accidentes vinculados a infraestructuras y tránsito humano. Este hecho pone de relieve la importancia de las medidas de prevención, concienciación y control de actividades de riesgo.

Por último, aunque el interfaz urbano-forestal en Valdepeñas presenta una extensión limitada, adquiere especial relevancia el interfaz agroforestal, caracterizado por la presencia de edificaciones dispersas en suelo rústico. Esta configuración incrementa la vulnerabilidad frente a incendios y justifica la necesidad de incorporar medidas específicas de autoprotección y planificación preventiva en el ámbito municipal.

Objeto y ámbito territorial del Plan

El Real Decreto 893/2013 recoge en su punto 3.5.1: “Los planes municipales o de otras entidades locales, establecerán la organización y procedimiento de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad corresponda a la administración local de que se trate y los que puedan ser asignados al mismo por otras administraciones públicas o por otras entidades públicas o privadas, al objeto de hacer frente a las emergencias por incendios forestales, dentro del ámbito territorial de aquella.”

En el siguiente punto recopila las funciones básicas de dichos planes.

- a) *Prever la estructura organizativa y los procedimientos para la intervención en emergencias por incendios forestales, dentro del territorio del municipio o entidad local que corresponda.*



- b) *Establecer sistemas de articulación con las organizaciones de otras Administraciones Locales incluidas en su entorno o ámbito territorial, según las previsiones del Plan de Comunidad Autónoma en que se integran.*
- c) *Zonificar el territorio en función del riesgo y las posibles consecuencias de los incendios forestales, en concordancia con lo que establezca el correspondiente Plan de Comunidad Autónoma, delimitar áreas según posibles requerimientos de prevención e intervención y despliegue de medios y recursos, así como localizar la infraestructura física a utilizar en operaciones de emergencia.*
- d) *Prever la organización de grupos locales para la prevención y primera intervención contra incendios forestales, en los que podría quedar encuadrado personal voluntario; y fomentar y promover la autoprotección.*
- e) *Establecer medidas de información y formación a la población sobre el riesgo de incendio forestal así como sobre las medidas de autoprotección a utilizar en caso de emergencia por incendios forestales.*
- f) *Catalogar los medios y recursos específicos para la puesta en práctica de las actividades previstas.*
- g) *Poner en marcha medidas de autoprotección de los núcleos urbanos y edificaciones, encaminadas a evitar el riesgo de interfaz urbano-forestal, a través de la creación y mantenimiento de franjas perimetrales.*

En cuanto al ámbito territorial del presente plan, comprende todo el término municipal de **Valdepeñas** con una superficie total de **489,26 km.**

Marco legal

Normativa estatal

- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Acuerdo del Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2005 por el que se crea la Unidad Militar de Emergencias.
- Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
- Real Decreto 314/2006, Código Técnico de la Edificación.
- Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.
- Ley 26/2007, de 23 de octubre, de Responsabilidad Medioambiental
- Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas.
- Real Decreto 1097/2011, de 22 de julio, por el que se aprueba el Protocolo de Intervención de la Unidad Militar de Emergencias.
- Resolución de 31 de octubre de 2014, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 24 de octubre de 2014, por el que se aprueba el Plan Estatal de Protección Civil para Emergencias por Incendios Forestales.



- Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Real Decreto-ley 15/2022, de 1 de agosto, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de incendios forestales.
- Real Decreto 524/2023, de 20 de junio, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.
- Resolución de 23 de abril de 2026, de la Subsecretaría, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 21 de abril de 2026, por el que se aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de incendios forestales.

Normativa autonómica

- Orden 187/2017, de 20 de octubre, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba el Plan Especial de Emergencia por Incendios Forestales de Castilla-La Mancha.
- Orden 91/2025, de 10 de junio, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba el Plan de prevención, vigilancia y extinción de incendios forestales 2025.
- Resolución de 02/10/2017 de la Dirección General de Política Forestal y Espacios Naturales, por la que se declaran de interés general las actuaciones contempladas en los planes defensa contra incendios forestales.
- Real Decreto 893/2013, de 15 de noviembre, por el que se aprueba la Directriz básica de planificación de protección civil de emergencia por incendios forestales.
- Ley 3/2008, de 12 de junio, de Montes y Gestión Forestal Sostenible de Castilla-La Mancha.

Reglamentos y ordenanzas locales

- Ordenanza 02/1993 Protección del Medio Ambiente.
- Ordenanza 02/1993 Protección del Medio Ambiente atmosférico.
- Ordenanza 04/2007 Reguladora de caminos rurales del término municipal de Valdepeñas.
- Ordenanza 07/2009 Reguladora de la denominación de las vías urbanas y de la identificación de edificios.
- Plan de Ordenación Municipal 2010.
- Ordenanza 04/2014 De edificación.
- Ordenanza 04/2018 Reguladora de la limpieza y vallado de solares, terrenos sin edificar en suelo urbano, parcelas en suelo urbanizable sectorizado, suelo urbanizable no sectorizado, suelo no urbanizable y espacios libres de la ciudad de Valdepeñas.
- Plan de emergencias Municipal 2018.



- Plan municipal contra altas temperaturas 2025.
- Valdepeñas: Entorno natural

02

Descripción territorial





Situación geográfica, límites y superficie

Valdepeñas es un municipio de Ciudad Real perteneciente a la comarca denominada “Mancha”, limitando con las comarcas de Campo de Calatrava, Campo de Montiel y Sierra Morena. En cuanto a municipios, limita al norte con Manzanares y Membrilla, al sur con Torrenueva, Santa Cruz de Mudela y Torre de Juan Abad al oeste con Moral de Calatrava y al este con San Carlos del Valle, Alhambra y Montiel.



Imagen 1 – Representación de los límites del municipio de Valdepeñas

El municipio cuenta con una superficie de 489,26 km² y se establece en el sector suroriental de la provincia de Ciudad Real, en el ámbito natural del Campo de Montiel y en una posición de transición entre la llanura manchega y las primeras estribaciones de Sierra Morena.

Su territorio se integra mayoritariamente en la submeseta sur, dentro de la cuenca alta del río Guadiana, presentando un relieve predominantemente llano o suavemente ondulado, característico de amplias superficies agrícolas y manchas de vegetación natural mediterránea. Esta configuración geomorfológica se ve puntualmente interrumpida por pequeñas elevaciones y cerros dispersos, así como por la red de arroyos estacionales que estructuran el drenaje local y que adquieren especial relevancia desde el punto de vista hidrológico y de planificación ante el riesgo de incendios forestales.



Geológicamente, predominan los materiales sedimentarios de edad terciaria y cuaternaria, formados principalmente por arcillas, limos, arenas y conglomerados propios de la Submeseta Sur. Estos materiales configuran un relieve mayoritariamente llano o suavemente ondulado.

De forma puntual afloran materiales más antiguos, vinculados a las estribaciones de Sierra Morena, compuestos por cuarcitas y pizarras, que generan pequeñas elevaciones y relieves más marcados.

Desde el punto de vista hidrogeológico, el municipio se integra en la cuenca alta del río Guadiana, con presencia de acuíferos asociados a los materiales detríticos. Esta base geológica condiciona tanto la tipología de suelos como el comportamiento del fuego en caso de incendio forestal.

Medio natural y forestal, figuras de protección

En el municipio de Valdepeñas la cota media del terreno se sitúa alrededor de los 700 metros sobre el nivel del mar. Las mayores elevaciones se concentran en la franja sur y suroccidental del término, en el área de contacto con Sierra Morena, donde se alcanzan alturas cercanas e incluso ligeramente superiores a los 800 metros. Por el contrario, las zonas más bajas coinciden con los fondos de valle y áreas de drenaje natural, especialmente en el entorno del río Jabalón, donde la altitud desciende por debajo de los 650 metros.

Desde el punto de vista morfológico, domina un paisaje prácticamente horizontal o con ondulaciones suaves, propio de la llanura manchega, con inclinaciones que en la mayor parte del territorio no superan el 7%. Las pendientes más pronunciadas aparecen en el sector meridional y en enclaves concretos asociados a materiales geológicos más competentes o a tramos encajados de la red fluvial, donde pueden alcanzarse valores superiores al 15–20%. Estos ámbitos presentan mayores condicionantes tanto para la propagación potencial de incendios como para la operatividad de los medios de extinción.

Hidrológicamente, el término municipal forma parte de la demarcación del río Guadiana. El eje principal de la red de drenaje es el río Jabalón, al que confluyen distintos arroyos de régimen estacional y caudal irregular, muy vinculados a la dinámica de precipitaciones. Además, se localizan diversas balsas y pequeños embalses destinados principalmente a usos agrícolas, que pueden desempeñar un papel relevante como puntos de captación de agua en caso de incendio forestal.

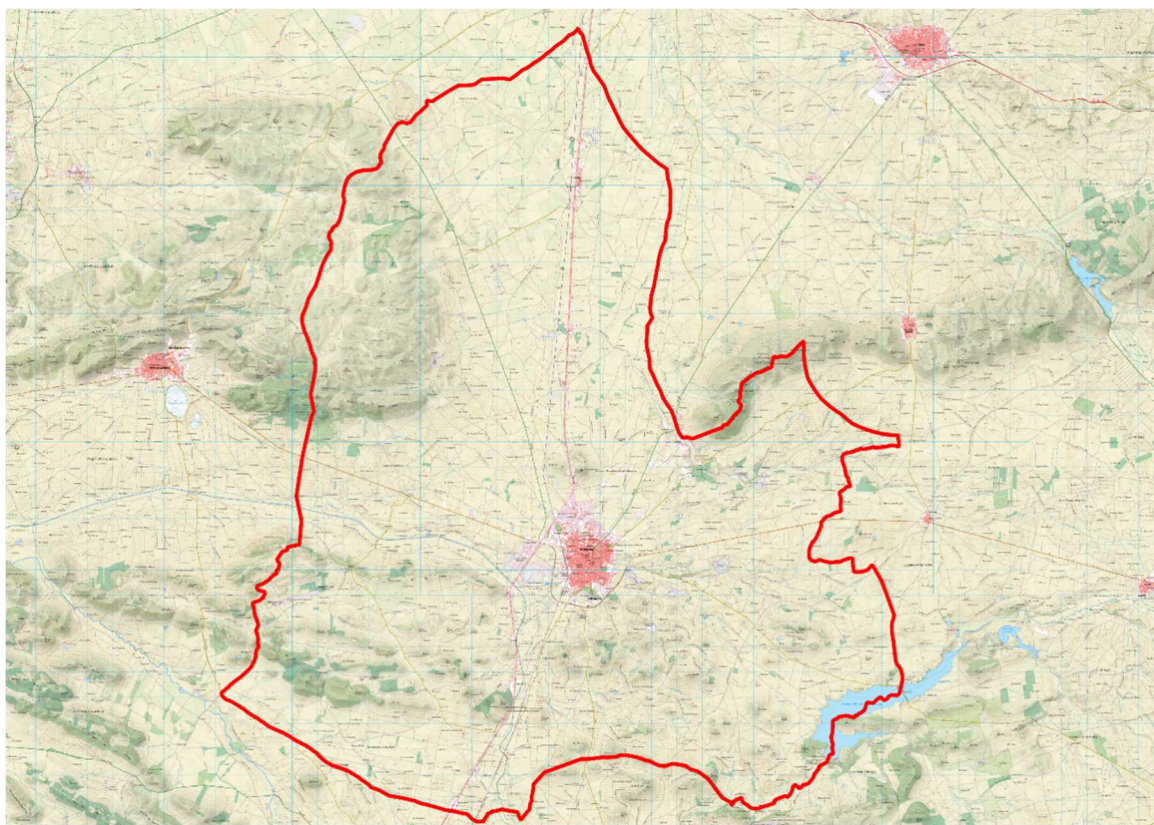


Imagen 2 – Representación detallada de los límites municipales de Valdepeñas sobre mapa físico

El término municipal de **Valdepeñas** presenta una superficie forestal relativamente reducida en relación con su extensión total (véase tabla correspondiente), concentrándose mayoritariamente en las alineaciones montañosas presentes en el municipio. Estas áreas forestales se localizan principalmente en las sierras de Sierra Prieta, Sierra de Siles y Sierra del Peral, donde predominan las masas de **encinar y matorral mediterráneo**.

En estas zonas de sierra se desarrollan formaciones forestales continuas, con encinares de densidad variable acompañados de un estrato arbustivo bien desarrollado. La presencia de matorral denso genera una elevada carga de combustible fino y medio, favoreciendo la continuidad horizontal del combustible y condicionando el comportamiento potencial del fuego en episodios de alto peligro meteorológico.

Fuera de estas áreas montañosas, la superficie forestal aparece fragmentada en **pequeñas parcelas dispersas** en la zona baja del municipio, generalmente próximas al núcleo urbano y entre terrenos agrícolas. Estas manchas forestales están constituidas principalmente por **masas artificiales de pinar**, herbazales y formaciones arboladas abiertas de encina y dehesa. Su carácter aislado y la intercalación con usos agrícolas configuran un paisaje en mosaico que, en términos generales, puede actuar como elemento de discontinuidad del combustible, aunque localmente pueden generarse situaciones de interfaz urbano-forestal de interés para la planificación preventiva.



Las formaciones de ribera, de escasa extensión superficial, se asocian a los cauces fluviales y presentan una vegetación más húmeda y densa, con acumulación puntual de combustible vegetal. Aunque su contribución a la superficie forestal total es limitada, pueden influir en la dinámica local de propagación de incendios.

En conjunto, la distribución espacial de la vegetación forestal en el municipio responde a un patrón de **concentración en áreas serranas y fragmentación en zonas agrícolas**, lo que determina un escenario de riesgo de incendios forestales muy ligado a las sierras y a las áreas de contacto entre superficies forestales y usos antrópicos.

Superficie forestal (ha)	Superficie forestal arbolada (ha)	Superficie forestal desarbolada (ha)
6181,32	3848,86	2332,46

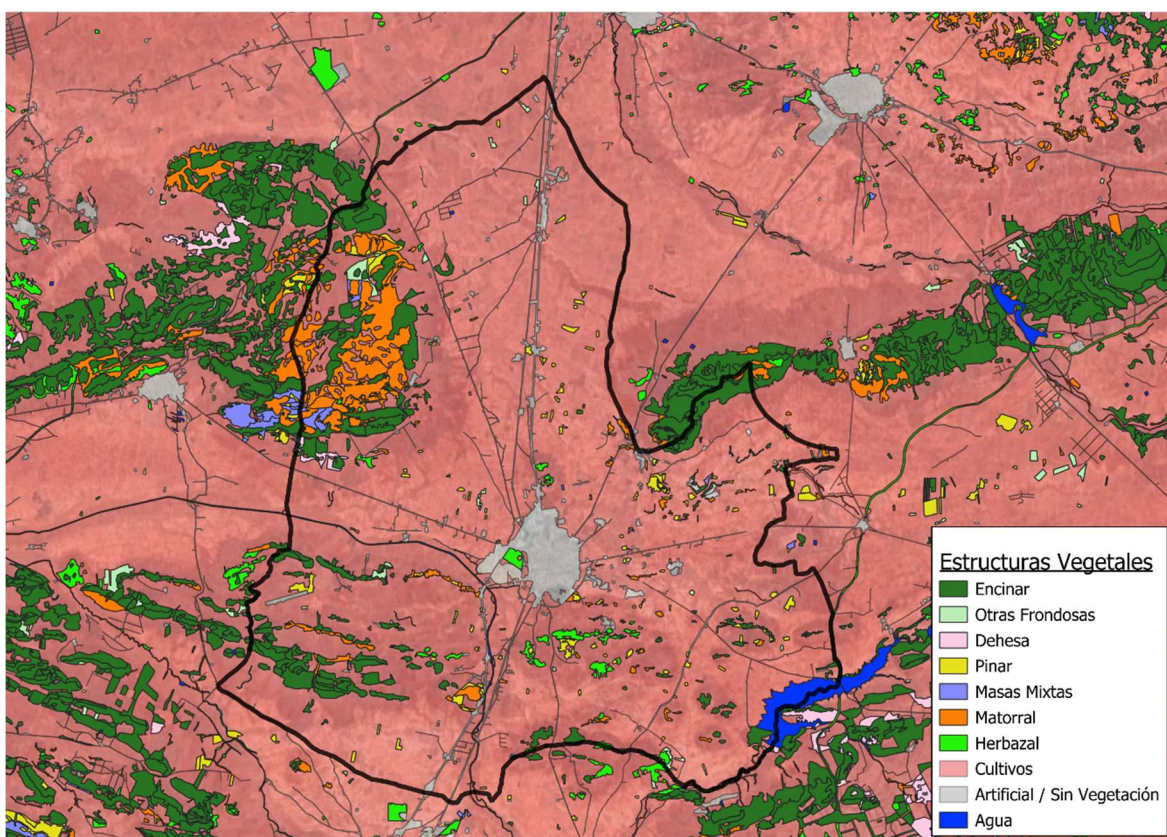


Imagen 3 – Mapa de vegetación del municipio de Valdepeñas (fuente MITECO, Mapa forestal español)

Vegetación	Superficie (Ha)
Encinar	2917,74
Otras Frondosas	178,08
Dehesa	66,51
Pinar	568,64
Masas mixtas	109,94



Vegetación	Superficie (Ha)
Arboles de ribera	7,95
Matorral	1942,07
Herbazal	390,39

Características sociológicas y demográficas del municipio

En el municipio de Valdepeñas los orígenes del poblamiento se remontan a época ibérica y romana, si bien la configuración del núcleo actual se consolida tras la repoblación cristiana en la Edad Media, vinculada a la Orden de Calatrava. Durante los siglos modernos la localidad experimentó un importante desarrollo agrícola, especialmente asociado al cultivo de la vid, que marcaría de forma decisiva su estructura económica y territorial.

En los siglos XIX y XX, el auge del sector vitivinícola y la mejora de las comunicaciones favorecieron su crecimiento demográfico y la expansión del casco urbano. En las últimas décadas, el municipio ha mantenido un desarrollo sostenido, combinando su carácter agroindustrial con la consolidación de servicios y equipamientos comarcales.

Desde el punto de vista urbano, el núcleo histórico se localiza en el entorno de la Plaza de España y las calles adyacentes, donde predomina una trama más densa y tradicional, con viviendas unifamiliares entre medianeras y edificios de dos o tres alturas. Estas áreas constituyen el sector más antiguo del municipio.

Los ensanches desarrollados a lo largo del siglo XX se disponen en continuidad con el casco histórico, con una trama más regular y presencia tanto de vivienda unifamiliar como de bloques residenciales de tres y cuatro plantas.

Las zonas de expansión más recientes se sitúan principalmente en la periferia del núcleo consolidado, con urbanizaciones de vivienda unifamiliar aislada o adosada, parcelas de mayor tamaño y viarios más amplios. En estos sectores también se localizan áreas industriales vinculadas al sector agroalimentario, especialmente bodegas e instalaciones asociadas a la producción vitivinícola, que forman parte esencial de la estructura económica y territorial del municipio.

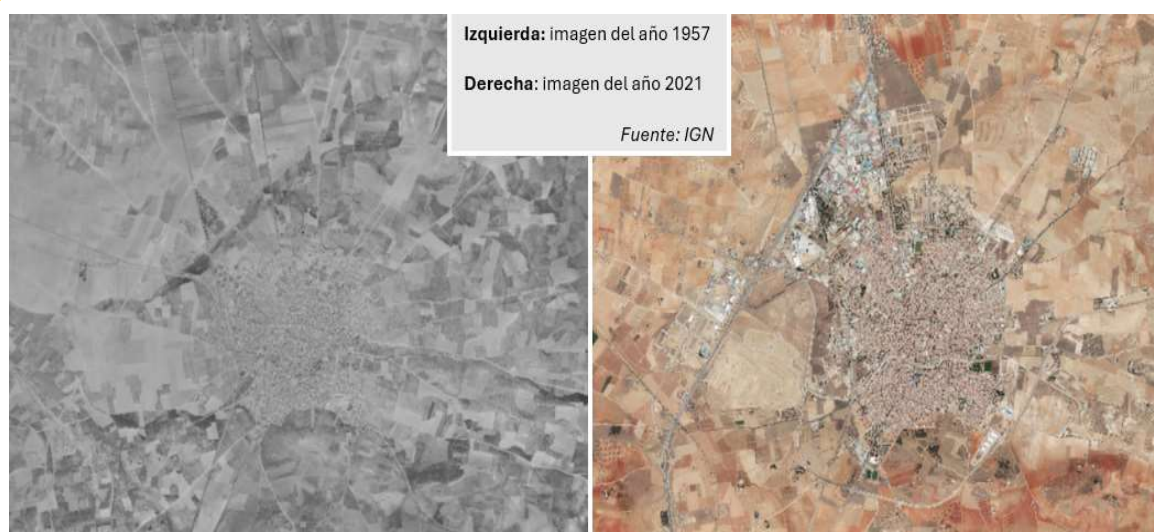


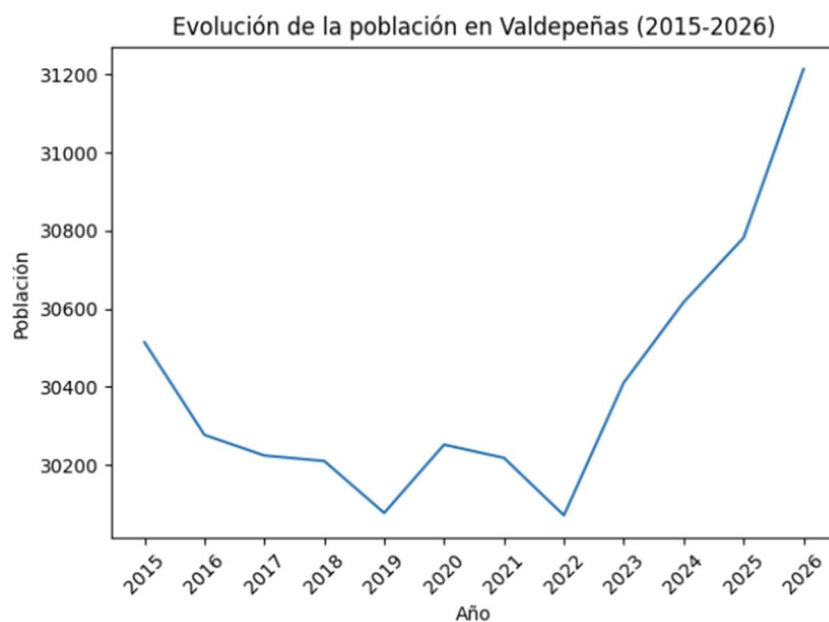
Imagen 4 – Comparativa temporal del núcleo urbano de Valdepeñas (fuente Instituto geográfico nacional)

EVOLUCIÓN POBLACIÓN VALDEPEÑAS (nº habitantes)											
2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026
30.514	30.277	30.224	30.210	30.077	30.252	30.218	30.071	30.411	30.617	30.782	31.214

La evolución demográfica de Valdepeñas durante el periodo analizado refleja una dinámica de estabilidad general, con ligeras oscilaciones a lo largo de los años.

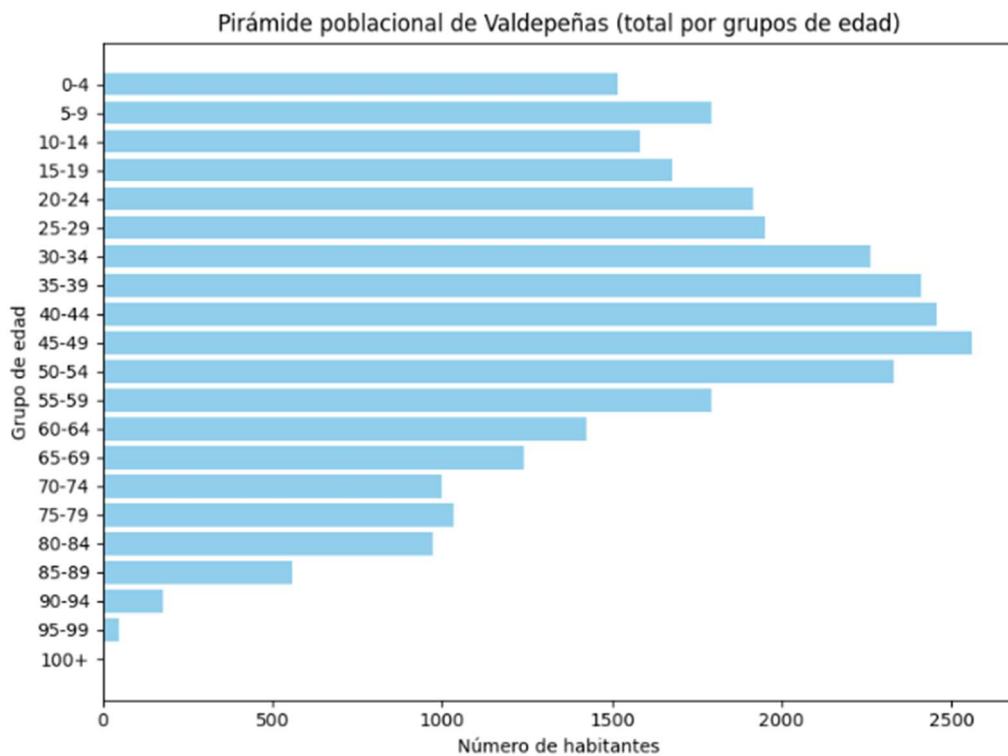
En una primera fase se aprecia un suave descenso de población, seguido de un periodo de estancamiento con pequeñas variaciones interanuales. Posteriormente, tras ese ajuste inicial, se observa un cambio de tendencia, iniciándose una etapa de crecimiento progresivo y sostenido en los últimos años del periodo considerado.

En conjunto, el municipio presenta una evolución demográfica moderada, caracterizada por una etapa inicial de ligera contracción, una fase intermedia de estabilidad y una recuperación final que apunta a una tendencia positiva reciente.



Gráfica 1 – Representación temporal de la población en Valdepeñas (fuente Ayuntamiento de Valdepeñas)

DISTRIBUCIÓN EDADES	
Grupo de edad	nº habitantes
De 0 a 4 años	1.516
De 5 a 9 años	1.793
De 10 a 14 años	1.583
De 15 a 19 años	1.679
De 20 a 24 años	1.917
De 25 a 29 años	1.949
De 30 a 34 años	2.262
De 35 a 39 años	2.412
De 40 a 44 años	2.457
De 45 a 49 años	2.559
De 50 a 54 años	2.329
De 55 a 59 años	1.792
De 60 a 64 años	1.426
De 65 a 69 años	1.239
De 70 a 74 años	999
De 75 a 79 años	1.035
De 80 a 84 años	971
De 85 a 89 años	558
De 90 a 94 años	177
De 95 a 99 años	46
100 y más años	6



Gráfica 2 – Representación de la distribución por edades del municipio de Valdepeñas (fuente Ayuntamiento de Valdepeñas)

La pirámide poblacional de Valdepeñas refleja un patrón típico de población en transición demográfica. Los grupos de edad de 0 a 14 años suman 4.892 habitantes, lo que indica una base relativamente estrecha y sugiere que la tasa de natalidad no es muy alta. Esto muestra que la población infantil está moderadamente representada.

Los grupos de 30 a 54 años son los más numerosos, con un total de 11.967 habitantes, lo que evidencia que la población adulta predomina en el municipio. Esta concentración se traduce en una “cintura ancha” en la pirámide y corresponde a la población económicamente activa, destacando que Valdepeñas cuenta con un gran número de adultos en edad laboral.

A partir de los 55 años, la población comienza a disminuir gradualmente, reflejando un envejecimiento progresivo. Los mayores de 65 años suman aproximadamente 4.046 habitantes, lo que representa una proporción significativa del total. Los grupos más longevos, a partir de los 90 años, son muy reducidos, con solo 229 habitantes, evidenciando la disminución natural de la población en edades avanzadas.

En conjunto, la pirámide de Valdepeñas tiene una base más estrecha, se ensancha en la zona adulta y se estrecha progresivamente hacia los grupos de mayor edad. Esto indica una población con natalidad moderada, alta proporción de adultos y un envejecimiento creciente, característico de municipios con menor crecimiento demográfico reciente.



La **economía de Valdepeñas** se distingue por su diversidad, mostrando un equilibrio entre la agricultura, la industria y los servicios. La agricultura ha sido históricamente un motor clave, especialmente por el cultivo de viñedos y la producción de vino, que han otorgado reconocimiento a la zona tanto a nivel nacional como internacional. Además, se cultivan olivares y otros productos típicos de la región, fortaleciendo el sector agroalimentario local.

La industria desempeña un papel importante, con empresas centradas en la transformación de materias primas agrícolas, la fabricación de maquinaria y la producción agroalimentaria, en particular relacionada con el vino y el aceite. La combinación de estos sectores contribuye a la creación de empleo y a la diversificación económica del municipio.

El sector servicios también ha mostrado un crecimiento sostenido, impulsado por el comercio, la hostelería, el turismo y los servicios públicos. La presencia de restaurantes, bodegas abiertas al público y comercios locales dinamiza la economía y refuerza la actividad urbana de Valdepeñas.

En conjunto, el municipio combina su tradición agrícola con una industria moderna y un sector servicios en expansión, garantizando estabilidad económica y una oferta variada de empleo para la población.

Interfaz Urbano-Forestal

En el término municipal de Valdepeñas se identifican diferentes tipologías de interfaz urbano-forestal, resultado del contacto entre las áreas edificadas y las formaciones de vegetación natural presentes en el territorio. Estas zonas de transición presentan configuraciones diversas en función de la disposición de las edificaciones, la estructura del tejido urbano y la continuidad de la vegetación circundante.

En el caso de Valdepeñas, el interfaz urbano-forestal presenta una extensión limitada, debido a la escasa presencia de masas forestales en el término municipal y a su reducido contacto directo con las zonas edificadas. No obstante, adquiere especial relevancia el interfaz agro-forestal, ya que el municipio cuenta con numerosas edificaciones dispersas vinculadas a explotaciones agrarias y parcelas de cultivo. Esta configuración territorial genera amplias zonas de contacto entre usos agrícolas, edificaciones aisladas y vegetación natural, aspecto que debe ser considerado en la evaluación del riesgo y en la planificación de las medidas de prevención frente a incendios forestales.

El primero de los tipos de interfaz urbano-forestal identificado corresponde al que se establece en el **contacto directo entre el núcleo de población** y las áreas forestales colindantes. Esta tipología es prácticamente inexistente dentro del término municipal, ya que el núcleo urbano consolidado de Valdepeñas no presenta contacto directo con vegetación forestal. En su entorno inmediato se localizan, al oeste del núcleo urbano, zonas de herbazal y, al sur, una pequeña superficie de matorral y pinar de *Pinus halepensis*, si bien esta última se encuentra separada del núcleo urbano por una carretera.

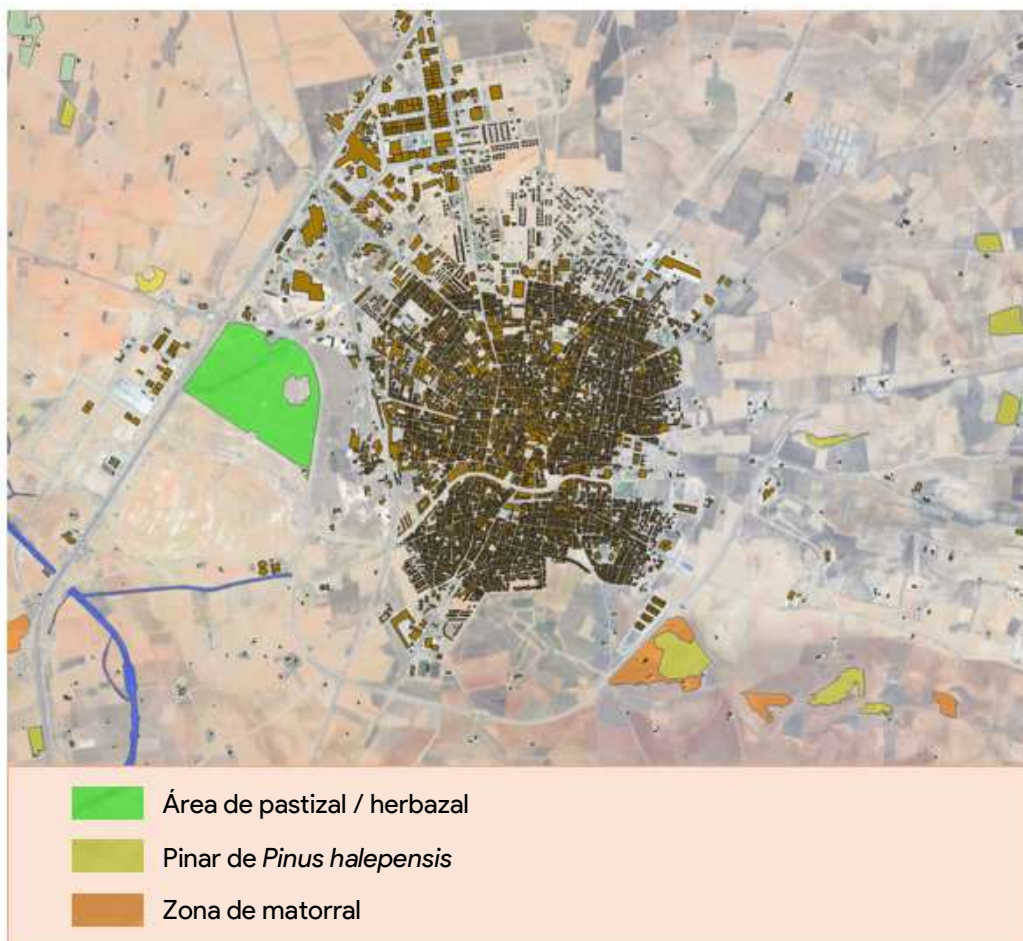


Imagen 5 – Representación IUF en contacto con núcleos de población (I)

En cambio, si se atiende a las zonas con plantaciones de vegetación agrícola (superficie representada en color rojo), se observa una mayor continuidad y proximidad con el núcleo urbano. Esta circunstancia puede suponer un mayor condicionante en caso de producirse un incendio en estas áreas, debido a la cercanía entre los cultivos y las zonas edificadas.

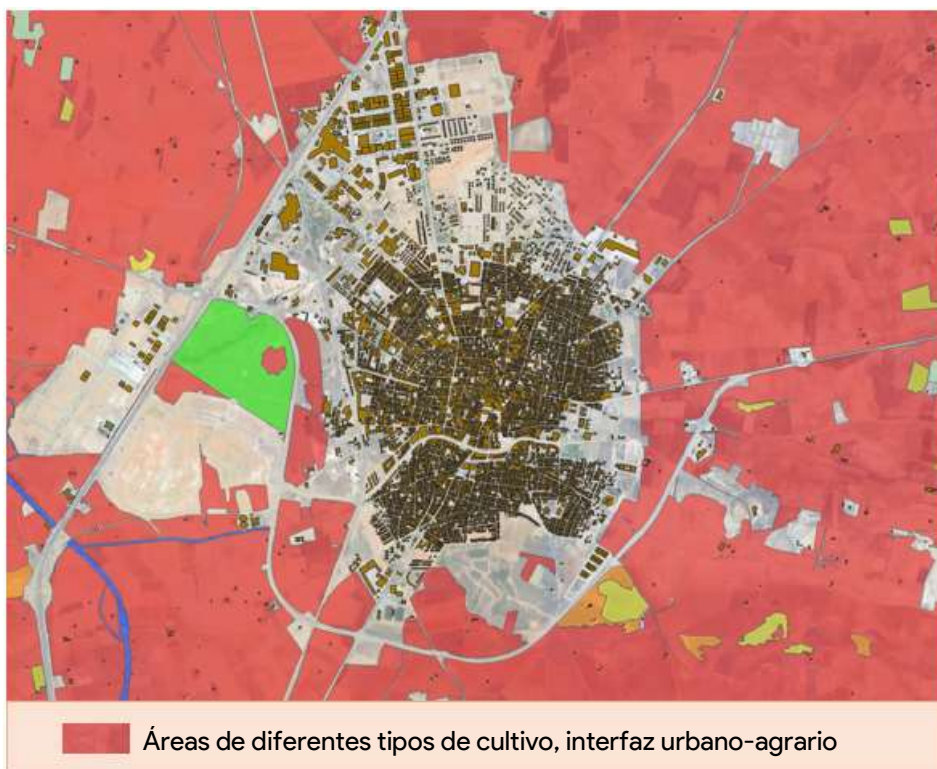


Imagen 6 - Representación IUF en contacto con núcleos de población (II)

De forma similar al núcleo de población de Valdepeñas, se identifica otro asentamiento dentro del término municipal que presenta un riesgo comparable por interfaz agroforestal: el **Barrio de Consolación**. Dada su proximidad a la carretera A-4, es recomendable implementar medidas de protección frente a posibles incendios en los cultivos circundantes, con el fin de reducir la exposición de las edificaciones y garantizar la seguridad de los habitantes.

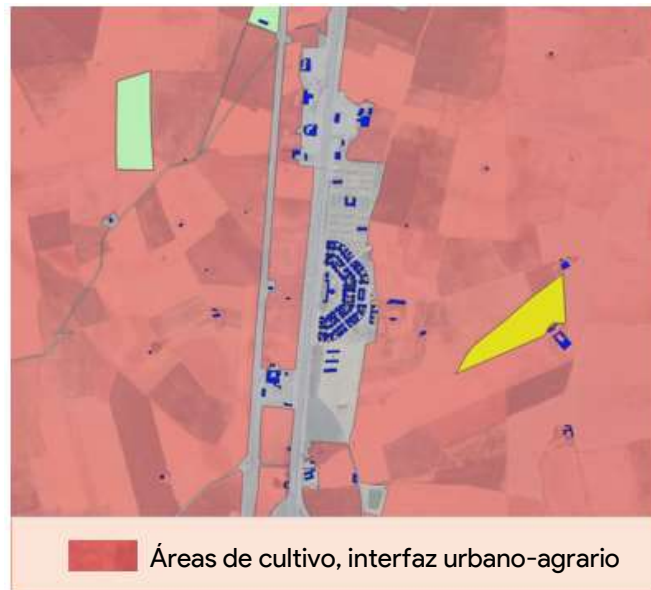


Imagen 7 - Representación IUF en contacto con núcleos de población (III)

En el término municipal de Valdepeñas también se identifica la tipología de interfaz urbano-forestal denominada ***intermix***. Este tipo de interfaz se caracteriza por la presencia de edificaciones ubicadas en entornos rurales o forestales donde las viviendas se encuentran más dispersas o agregadas y entremezcladas con la vegetación circundante. Esta configuración implica una mayor complejidad en la gestión del riesgo de incendios forestales, ya que la vegetación presente dentro del propio tejido urbano puede actuar como vector de propagación del fuego.

En el término municipal se identifica un ámbito principal de interfaz urbano-forestal de tipo *intermix*, localizado al noreste del término municipal y coincidente con el núcleo urbano de El Peral.

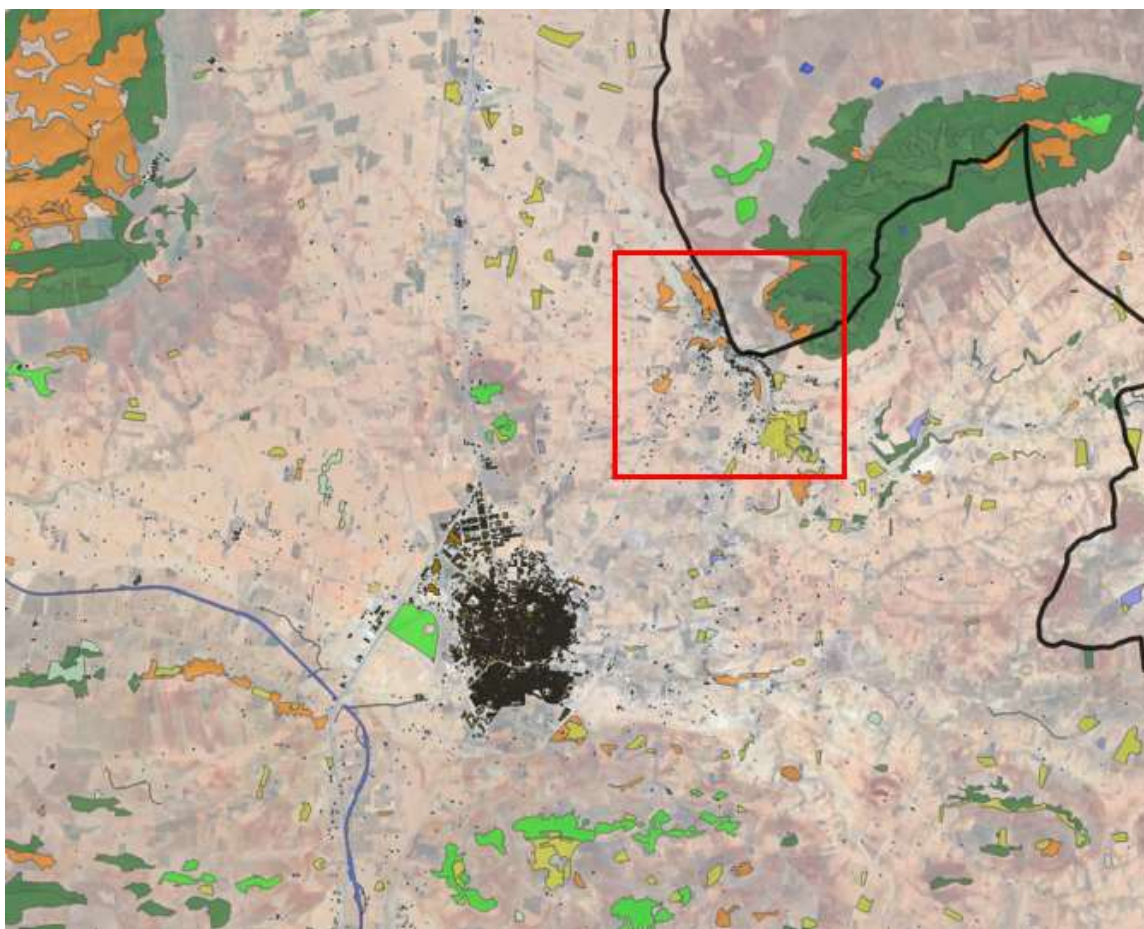


Imagen 8 – Localización espacial de los IUF de tipo Intermix

El ámbito de interfaz de tipo *intermix* identificado presenta contacto con formaciones de interfaz urbano-forestal caracterizadas, por un lado, por comunidades de matorral dominadas por tomillares y otras labiadas, junto con retamares, y por otro, por masas de pinar con predominio de *Pinus halepensis*, con una cobertura aproximada del 55 %.

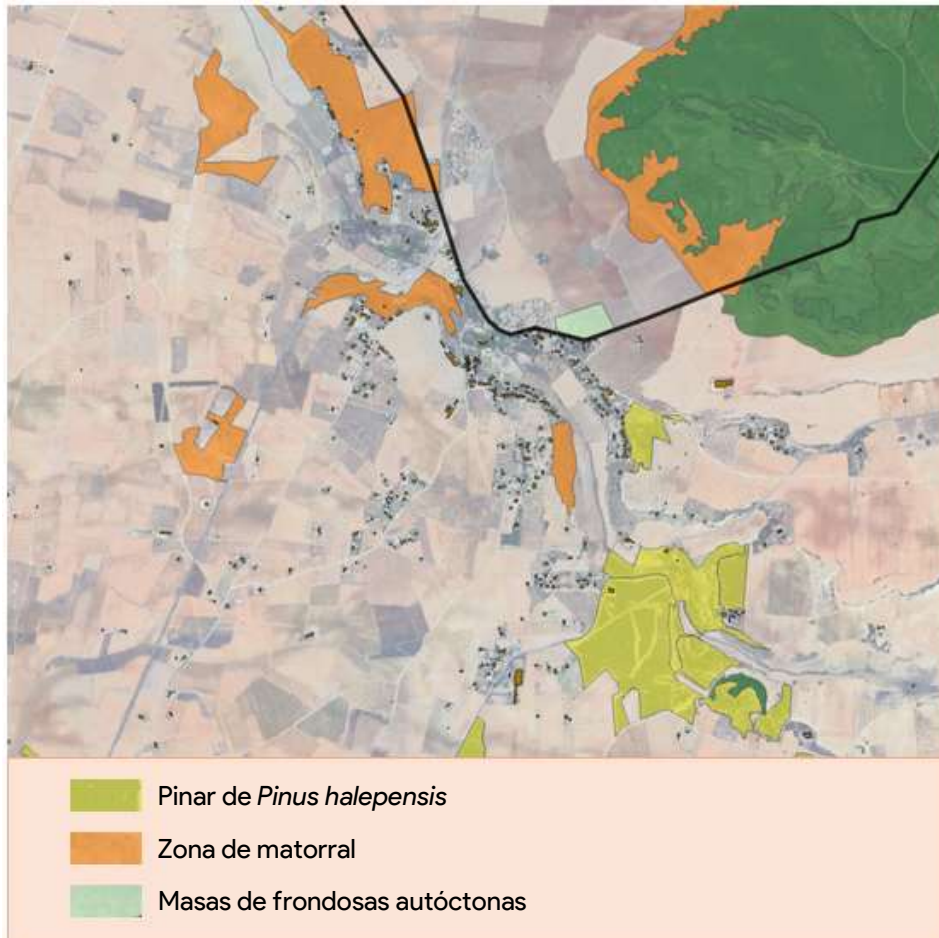


Imagen 9 - Representación IUF de tipo Intermix

En el término municipal de Valdepeñas también se identifica interfaz urbano-forestal de tipo **diseminado**. Esta tipología se caracteriza por la presencia de edificaciones aisladas o poco agrupadas en un entorno rural o forestal, conectadas entre sí por una red viaria y con amplios espacios abiertos entre las viviendas. En general, la red de caminos y carreteras puede actuar como elemento de discontinuidad que limita el avance del fuego; no obstante, esta configuración puede generar dificultades en la gestión de emergencias debido a la complejidad de la red viaria y a la posible aparición de incidentes simultáneos en distintos puntos del territorio.

Las principales edificaciones asociadas a este tipo de interfaz se localizan en el sector este del término municipal, a ambos márgenes del río Peral, cuyo trazado interrumpe la continuidad de la masa forestal. Esta discontinuidad natural del combustible vegetal puede actuar como elemento de moderación en la propagación potencial de un incendio forestal. No obstante, la presencia de edificaciones dispersas en las proximidades de las formaciones vegetales hace necesario considerar estas áreas dentro de la planificación preventiva y de las medidas de autoprotección frente al riesgo de incendios forestales.

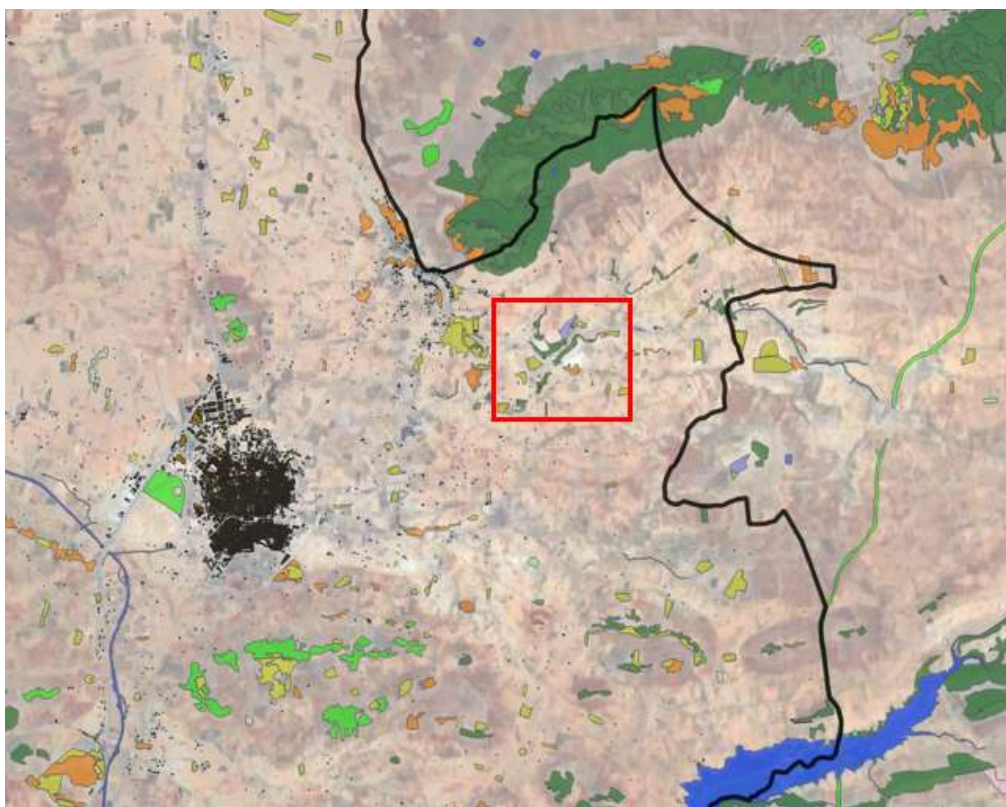


Imagen 10 - Localización espacial de los IUF de tipo diseminado

Como se aprecia en la siguiente imagen, la vegetación presente en este tipo de interfaz es diversa, lo que confiere al ámbito una estructura en mosaico. La cobertura vegetal está compuesta principalmente por masas mixtas de frondosas (con presencia destacada de *Prunus spp*) y coníferas, especialmente *Pinus pinea*. Asimismo, se identifican formaciones de encinar con una fracción de cabida cubierta aproximada del 15 %, presencia de *Pinus halepensis* y áreas de matorral.

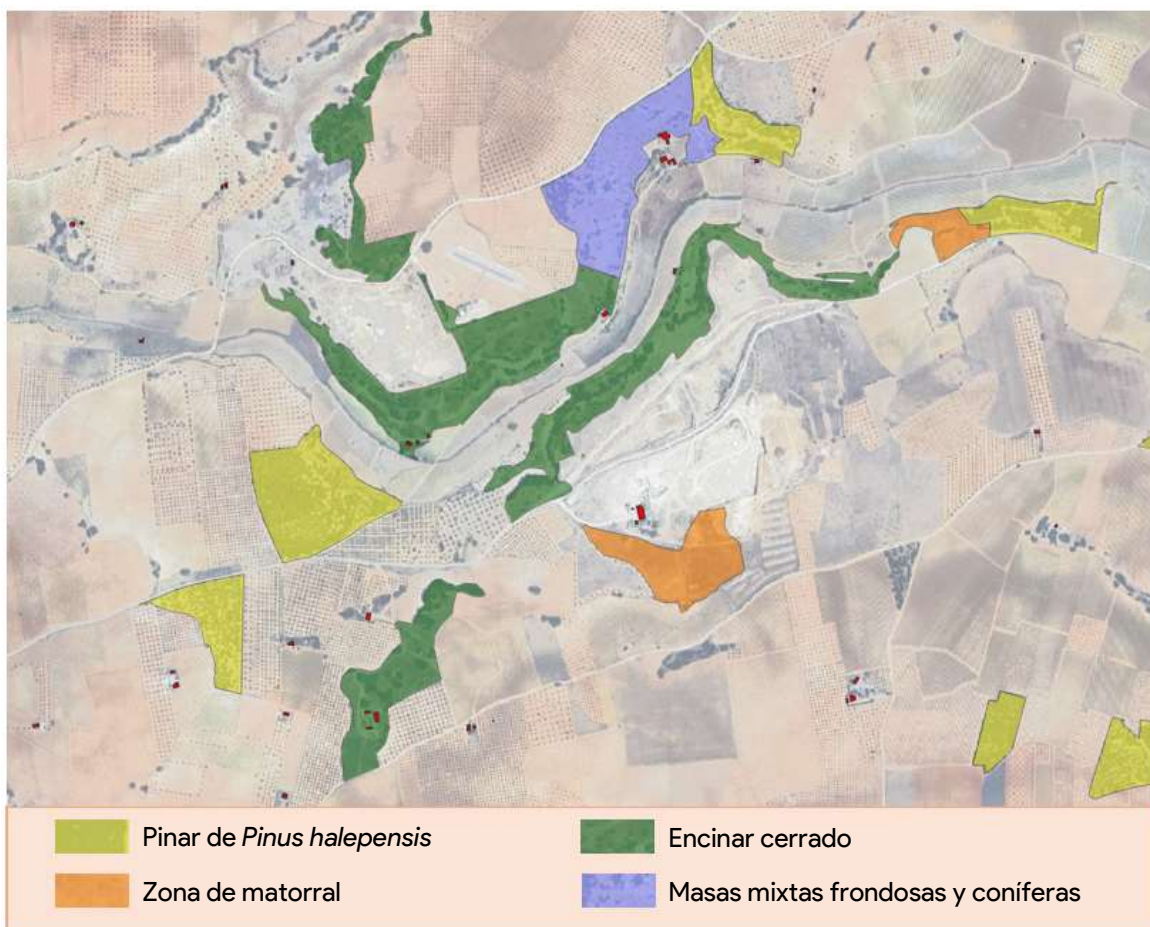


Imagen 11 - Representación IUF de tipo diseminado

Por último, en el término municipal de Valdepeñas también se identifica interfaz urbano-forestal de tipo **edificaciones aisladas**. Esta tipología se caracteriza por la presencia de construcciones ubicadas de forma aislada en medio de áreas forestales o rurales, lo que puede dificultar tanto las comunicaciones como la respuesta ante situaciones de emergencia. En estos casos, las edificaciones apenas influyen en el comportamiento del fuego, por lo que la adopción previa de medidas de autoprotección y prevención resulta fundamental para reducir la vulnerabilidad de las viviendas frente a incendios forestales.

Las principales áreas con interfaz urbano-forestal asociada a instalaciones aisladas se localizan en los ámbitos de Sierra Prieta y Sierra Siles, donde este tipo de edificaciones dispersas presenta una mayor presencia dentro del territorio.

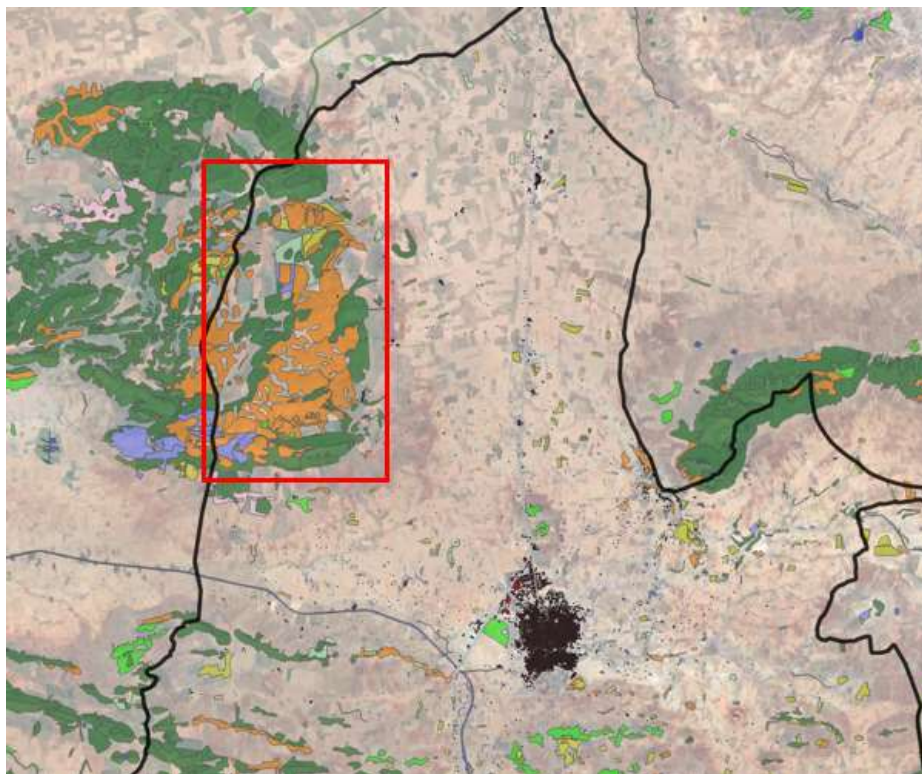


Imagen 12 - Localización espacial de los IUF de tipo edificaciones aisladas

La vegetación presente en estas zonas está constituida principalmente por formaciones de encinar con una fracción de cabida cubierta aproximada del 15 %, acompañadas por matorrales mediterráneos dominados por jarales, retamares, tomillares y otras labiadas. Esta estructura vegetal configura una matriz de combustible caracterizada por la combinación de estratos arbustivos y arbóreos de baja densidad, lo que puede favorecer la continuidad horizontal del combustible y puede facilitar la propagación de incendios forestales en condiciones meteorológicas adversas.



Imagen 13 - Representación IUF de tipo edificaciones aisladas

En este tipo de interfaz, al igual que en los núcleos consolidados de población, el principal factor de riesgo dentro del municipio lo constituyen las superficies agrícolas y la vegetación asociada a estas. Estos espacios pueden actuar como elementos de continuidad del combustible entre las áreas naturales y las edificaciones, facilitando la propagación del fuego hacia las zonas edificadas. Además, se trata de combustibles finos, característicos de cultivos herbáceos y restos agrícolas, que favorecen una elevada velocidad de propagación del incendio, especialmente en condiciones de altas temperaturas, baja humedad y presencia de viento.

Este tipo de interfaz urbano-agrícola, caracterizado por edificaciones aisladas o dispersas dentro de una matriz de terrenos de cultivo, es el más representativo dentro del término municipal de Valdepeñas, constituyendo por tanto uno de los ámbitos prioritarios a



considerar en la planificación de medidas preventivas y de autoprotección frente al riesgo de incendios.

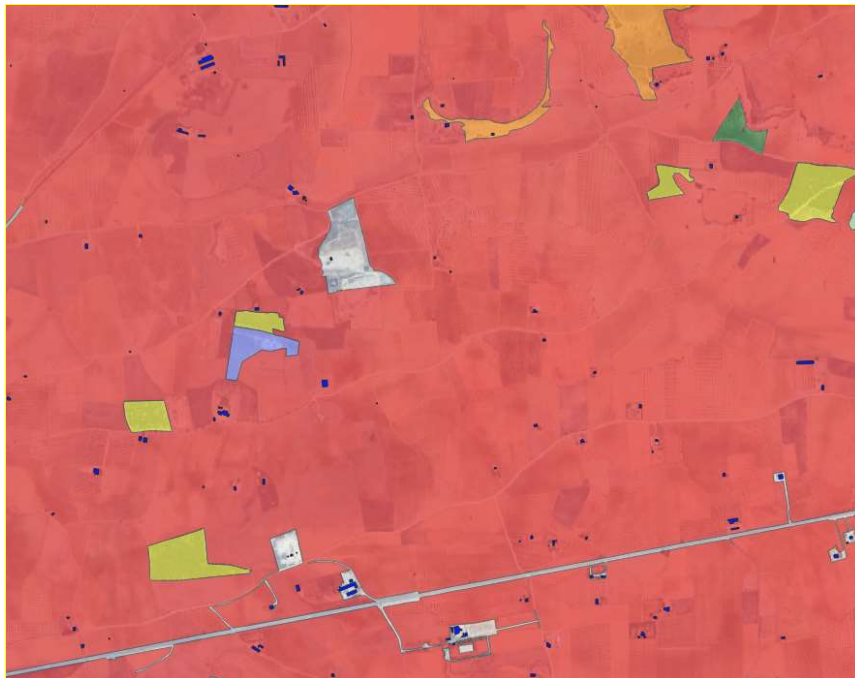


Imagen 14 - Edificaciones aisladas en terreno agrícola – cultivos (I)

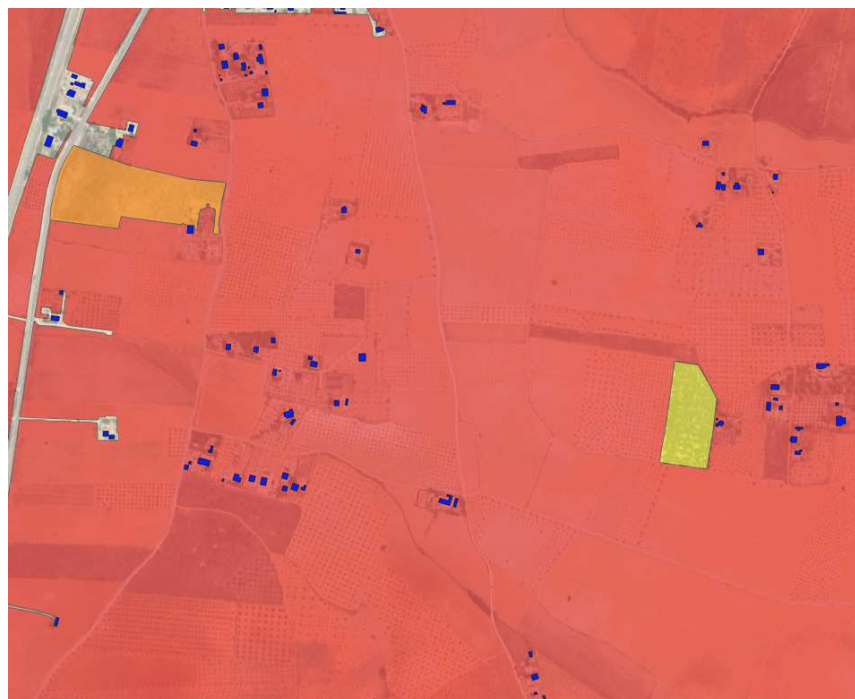


Imagen 15 - Edificaciones aisladas en terreno agrícola – cultivos (II)



Red viaria

La estructura de comunicaciones de Valdepeñas sitúa al municipio como un nodo estratégico de movilidad en el centro de España. En primer lugar, la Autovía **A-4/E-5** (Autovía del Sur) atraviesa el término municipal y constituye la arteria principal de acceso por carretera, ubicándose en torno al punto kilométrico 200, lo que la conecta directamente con Madrid, Andalucía y otros ejes nacionales.

Además de la A-4, varias carreteras regionales y locales enlazan Valdepeñas con núcleos cercanos. Entre estas se encuentran la **CM-412**, que une Porzuna con Almansa, la **CM-4117** con dirección a Daimiel, y la **CM-3103** que conduce hasta La Solana. A nivel más local, carreteras provinciales como la **CR-644** (hacia San Carlos del Valle), **CR-624** (hacia Cózar) y **CR-612** (hacia Torrenueva) completan la red arterial de la zona.

En cuanto al ferrocarril, Valdepeñas cuenta con una estación incluida en la línea férrea 400, que forma parte de la red convencional de ancho ibérico y une Alcázar de San Juan con Cádiz. La estación se sitúa aproximadamente en el punto kilométrico 224,9 y dispone de servicios de media y larga distancia, siendo importante tanto para viajeros como para mercancías.

Además de esta infraestructura en servicio, en el término municipal discurrió históricamente el ferrocarril de Valdepeñas a Puertollano, conocido popularmente como el “Trenillo de la Calzá”, hoy convertido en parte de espacios de recreo o rutas de senderismo y ciclismo en sus tramos rehabilitados.

Respecto al viario urbano, Valdepeñas dispone de una red de calles y avenidas que distribuyen el tráfico dentro del casco urbano, con eje en avenidas principales como la avenida Primero de Julio, la calle Real o la avenida Vía de Servicio (paralela a la A-4). Las principales vías urbanas se encuentran pavimentadas y en general en buen estado, con zonas de reciente remodelación que mejoran la accesibilidad y la circulación peatonal y vehicular. El entramado de calles combina ejes rectilíneos con desarrollos residenciales más periféricos conectados mediante rotondas y enlaces. (contexto municipal interno)

En el entorno rural del término municipal, la red de pistas y caminos agrícolas y ganaderos complementa la movilidad y el acceso a fincas, parcelas y zonas naturales. Estos caminos, de firme mayoritariamente de tierra o grava, son utilizados tanto para la agricultura como para el acceso a explotaciones vitivinícolas, olivares y otros cultivos característicos de la zona. Su extensión abarca decenas de kilómetros y enlaza con las carreteras principales, proporcionando conexiones secundarias entre campos, cortijos y pequeños núcleos rurales.

En conjunto, Valdepeñas se beneficia de una red de comunicaciones compleja y diversa que combina carreteras de gran capacidad, vías ferroviarias activas, una trama urbana funcional y una extensa red de pistas y caminos rurales, permitiendo una conectividad eficiente tanto dentro del municipio como con otras regiones de Castilla-La Mancha y del país.

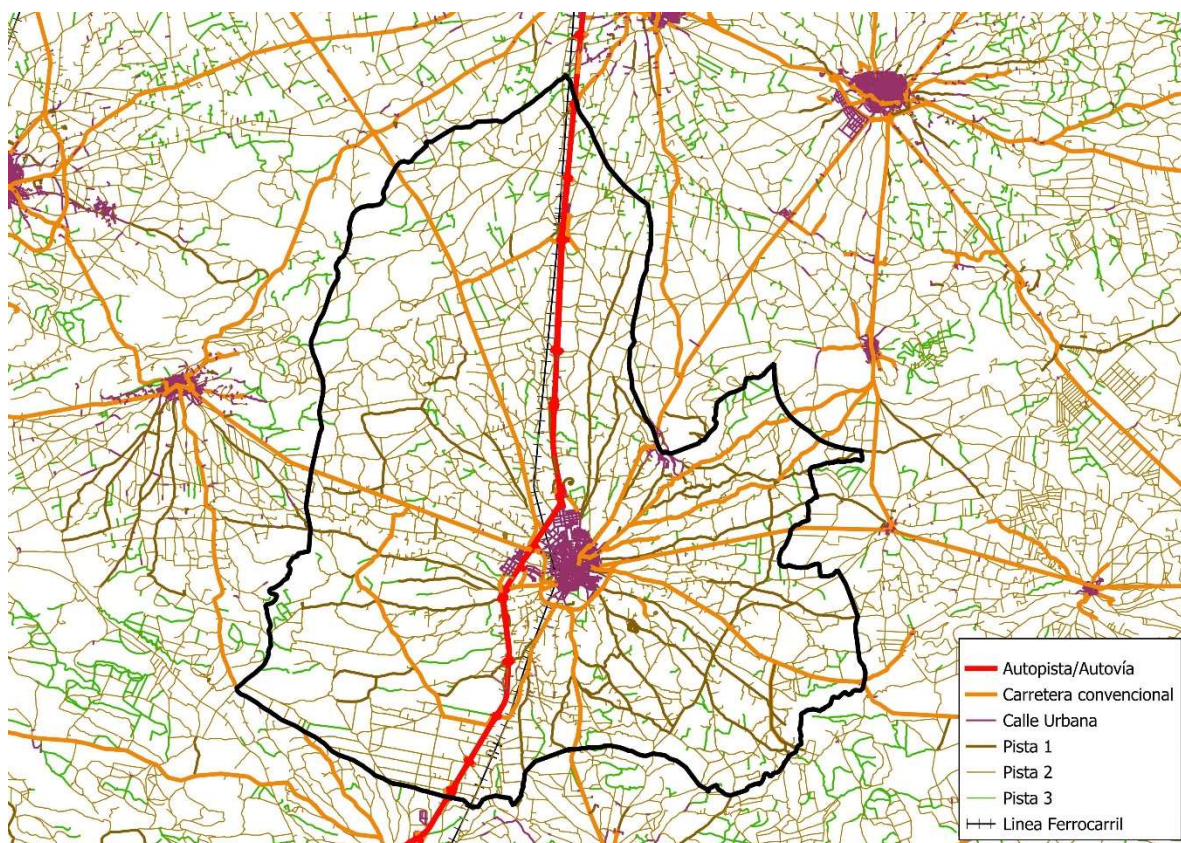


Imagen 16 – Red de carreteras y pistas de Valdepeñas (fuente Geo-información MITMS)

Infraestructuras críticas y de especial relevancia

Las infraestructuras críticas y los puntos de especial relevancia para su protección son¹:

Infraestructuras relacionadas con la concurrencia de público

INFRAESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS			
Nombre	Localización	Teléfono	Horario
Ayuntamiento de Valdepeñas	Plaza España 1 (38,76018 / -3,3851)	926329200	L-V 9:00-14:00
Juzgado de lo penal nº1	Paseo de la Estación 9 (38,76245 / -3,39158)	926321765	L-V 9:00-14:00
Juzgado de lo penal nº2	Paseo de la Estación 11 (38,76258 / -3,39154)	926321970	L-V 9:00-14:00

¹ Información proporcionada por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Valdepeñas



CENTROS SANITARIOS			
Nombre	Localización	Teléfono	Horario
Centro de Salud Valdepeñas	Constitución 8	926325091	8:00-14:00
Centro de Salud Valdepeñas II (*)	Bataneros s/n	926347981	8:00-15:00
Hospital de Valdepeñas (**)	Avda. Estudiantes s/n	926320200	Completo

(*) El Centro de Salud Valdepeñas II dispone de servicio de urgencias.

(**) El Hospital de Valdepeñas dispone de servicio de urgencias y de 103 Camas.

INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE			
Nombre	Localización	Teléfono	Horario
Estación de autobuses	Feria del vino s/n	926322866	Completo
Estación de tren	Paseo estación ferrocarril s/n	902240202	Completo

CENTROS DOCENTES			
Nombre	Localización/coordenadas	Teléfono	Plaza
El Cachiporro	Colombia s/n	926312679	128
El Cervantes	Santa paz s/n	926323496	100
El Ntra Sra Consolación	Limón 27	926320828	175
CEIP Jesús Baeza	Real s/n	926348063	475
CEIP Jesús Castillo	Feria Vino s/n	926320420	475
CEIP Luis Palacios	Cristo 88	926648061	250
CEIP Lorenzo Medina	Bataneros 16	926321058	225
CEIP Lucero	Travesía Lucero 2	926320753	300
CEIP Maestro Juan Alcaide	Travesía Cruces 25	926323404	655
CEE M ^a Luisa Navarro Margati	José Pintado 1	926321310	100
CC Virgen de la Cabeza	Virgen 155	926323385	317
CC Ntra Sra de los Dolores	Real 28	926321650	375



CENTROS DOCENTES			
Nombre	Localización/coordenadas	Teléfono	Plaza
CC San Agustín	Paseo Luis Palacios 2	926322105	345
CC Stma Trinidad	Virgen 65	926320017	348
IES Francisco Nieva	Avda estudiantes 99	926310521	565
IES Bernardo Balbuena	Avda estudiantes 103	926321831	790
IES Gregorio Prieto	Avda estudiantes s/n	926321903	2050
CEPA Francisco de Quevedo	Avda estudiantes s/n	926325395	-
Escuela Oficial de Idiomas	Avda estudiantes s/n	926311557	1300
UNED	Avda seis de junio 55	926322436	-
Universidad Popular	Pangino 8, 2ª planta	926347890	-
Escuela de Música o Danza	Buensceso 23	926316055	125

CENTROS RESIDENCIALES			
Nombre	Localización/coordenadas	Teléfono	Plaza
Hotel Veracruz Plaza y Spa	Plaza Veracruz s/n	926313000	24
Hotel Central	Capitán Fillol 4	926313388	26
Aloque Posada	Torrecilla 20	688922071	11 cuartos y 4 apartamentos
Nuevo Hotel Vista Alegre	A-4	926322204	15
Hotel Capitolio SL	Avda Sur 4	926357006	14
Hostal Valdepeñas By Boss Hotels	Avda Gregorio Prieto 53	608643341	31
Hostal Entreviñas	Avda Seis junio 139	926347991	25
Albergue el Cañaveral	Carretera San Carlos del Valle KM 6	683324766	-



CENTROS SOCIALES				
Nombre	Dirección	Teléfono	Horario	Usuarios
Centro de mayores municipal Lucero	Zarzas 27	926312439	10:00-18:00	20
Centro de mayores calle Bonillas	Bonillas 1	926321542	10:00-20:00	-
Residencia de mayores Monteval DomusVi	Amapola 38	926323200	Completo	161
Residencia de mayores Ntra Sra Consolación	San Juan 105	926325100	Completo	146
Centro de día y residencia Asociación Familiares de enfermos de Alzheimer	Tonel s/n	926323952	9:00-17:00 Centro día-Completo	30 plazas residenciales

OTROS CENTROS DE PÚBLICA CONCURRENCIA			
Nombre	Localización/coordenadas	Teléfono	Horario
Centro cultural La Confianza	Real 9	926329200	Lunes a viernes 10-13/17:30-20:30
Teatro auditorio municipal Francisco Nieva	Plaza San Nicasio s/n	926329200	-
Museo del Vino	Princesa 39	926321111	Martes 17-20/miércoles a sábado 10:30-14:00/17-21 Domingos y festivos 11-14
Centro de interpretación Cerro de las Cabezas	Autovía Andalucía km 207.700	926329200	Martes- Domingo 9:00-18:00
Fundación Gregorio Prieto	Pintor Mendoza 67	926324965	Martes-sábado 10-14/ 17-20 Domingos 11-14
Museo de los Molinos y Ciudad de Valdepeñas	Francisco Megía s/n	926313368	Julio y Agosto Miércoles - sábado 10:30-13:30/18-21 Domingos y festivos 11-14
Museo Municipal de Valdepeñas	Real 42	926324815	Martes a sábado 10:30-13:30/18-21 Domingos y festivos 11-14



OTROS CENTROS DE PÚBLICA CONCURRENCIA			
Nombre	Localización/coordenadas	Teléfono	Horario
Auditorio Inés Ibáñez Braña	Plaza Veracruz 5	926329200	A demanda

CENTROS DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA			
Nombre	Localización	Teléfono	Horario
Comisaría Policía Local	Avda Pimero de Julio 115	926348111	Completo
Comisaría Policía Nacional	Amapola 12	926347895	Completo
Parque de Bomberos	Avda del Sur s/n	926274035	Completo
Cuartel de la Guardia Civil	Guardia Civil 7	926347813	Completo
Protección Civil	Salida Membrilla 48	926324006	Completo

Infraestructuras relacionadas con suministros básicos

SUMINISTRO ELÉCTRICO			
Nombre	Localización	Titular	Teléfono
Parque Eólico Cristobailones(*)	Sierra de los Bailones	Acciona energía	-
Parque Fotovoltaico Las Pizarras(**)	Polígono 150 Parcela 6	Greening concesiones	-
Parque Fotovoltaico Nerisa	Polígono 4 Parcelas 36-37, Polígono 5 Parcela 48	CMP Automotive Nerisa	-

(*) 21 turbinas eólica Gamesa G83/2000 Potencia 2.000kW Diámetro 83m

(**) 600 módulos que hacen una potencia pico total de 396kWp

SUMINISTRO DE AGUA			
Nombre	Coordenadas	Titular	Teléfono
ETAP de La Cabezuela (Vado de Guijas)	38.69305332886645, - 3.2789680916313415	Ayuntamiento de Valdepeñas	649076452
ETAP (embalse de fresnedas)	38.69167419525144, - 3.278715611903021	Ayuntamiento de Valdepeñas	-
EDAR Valdepeñas	38.770326622474904, - 3.457566699269775	Infraestructura del agua CLM	925382950
EDAR El Peral	39.486511537123995, - 1.9040435336851356	Ayuntamiento de Valdepeñas	925382950
Depósito de agua del Cañaveral	38.793371231292255, - 3.3313774606966677	Ayuntamiento de Valdepeñas	-



SUMINISTRO DE AGUA			
Nombre	Coordenadas	Titular	Teléfono
Depósito de agua Cerro de los Muertos	38.79306134531865, - 3.387207993687768	Ayuntamiento de Valdepeñas	-
Depósito de agua Cerro de San Blas	38.75013968184174, - 3.379039287464951	Ayuntamiento de Valdepeñas	-

SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE			
Nombre	Localización	Titular	Teléfono
Estación de servicio Mira	Veracruz 90	Privado	926320989
Estación de servicio Repsol	CM-41284,8	Privado	926521850
Fast Fuel Valdepeñas MD	A-4 PK 198.7	Privado	621202964
SIS Carburantes Valdepeñas	Cristo 72	Privado	641256634
Estación Servicio Haxx Valdepeñas	Avda Estudiantes 70	Privado	926966572
Estación de servicios Mira	Avda Gregorio Prieto 43	Privado	-
Fast Fuel Valdepeñas MI	Fudre 14D	Privado	621202964
Estación de servicio Enlive Valdepeñas	Seis de junio 247	Privado	926321969
Gasolinera Alcampo	Avda Vino 16	Privado	913687857
Estación de servicio Cepsa	Avda Vino 10	Privado	926313348

TELECOMUNICACIONES		
Nombre	Localización/coordenadas	Titular
1300174 Movistar	Zarzas 1	Movistar
1300187 Movistar	Bota 1	Movistar
1300223 Movistar	Picadero 2D	Movistar
1300538 Movistar	CR CM-412 KM 93,040	Movistar
1300318 Movistar	Seis de Junio 139	Movistar



TELECOMUNICACIONES		
Nombre	Localización/coordenadas	Titular
1300352 Movistar	CR Cm-412 KM86,000	Movistar
1300433 Movistar	Avda Sur 8	Movistar
1300031 Movistar	Seis de Junio 50	Movistar
1300078 Movistar	Salida Peral 51	Movistar
CLMR5378A Orange	CR CM-3157 KM 1,300	Orange
CLMR5373A Orange	Salida Peral 51	Orange
CLMR5375A Orange	CR CM-412 KM 86	Orange
CLMR4403A Orange	Seis de Junio 50	Orange
CLMR 5370A Orange	VP A-4 KM 192,665	Orange
CLMR5371A Orange	PZ Veracruz 1(D)	Orange
CLMR5374A Orange	Avda Sur 8	Orange
CLMR5372A Orange	Bota 1	Orange
11979 Vodafone	Pza Veracruz 1	Vodafone
000297 Vodafone	VP A4 KM 192,665	Vodafone
074505 Vodafone	Bota 1	Vodafone
187544 Vodafone	CR CM-412 KM 86,000	Vodafone
I000297 Vodafone	VP A-4 KM 192,665	Vodafone
110746 Vodafone	Bota 1	Vodafone
297 Vodafone	VP A-4 KM 192,665	Vodafone
011979Vodafone	Pza Veracruz 1	Vodafone
192821 Vodafone	CR CM3157 KM 1,300	Vodafone



Patrimonio artístico, cultural y medioambiental

PATRIMONIO ARTÍSTICO, CULTURAL ESPACIOS LIBRES CATALOGADOS CON PROTECCIÓN AMBIENTAL			
Nombre	Localización	Titular	Teléfono
Iglesia Parroquial de la Asunción	Plaza España	Diócesis de Ciudad Real	926322720
Parroquia Santo Cristo de la Misericordia	Constitución 2	Diócesis de Ciudad Real	926323806
Parroquia Ntra Sra de la Paz y Juan Bautista	Capitán Cortés 5	Diócesis de Ciudad Real	926321755
Parroquia Ntra Sra Llanos	Postas 89	Diócesis de Ciudad Real	926320955
Parroquia de Santa María Magdalena	San Nicasio 78	Diócesis de Ciudad Real	926311030
Iglesia de los Trinitarios	Paseo Luis Palacios 2	Privado	926320017
Capilla Virgen de Fátima	Norte 38	Privado	926323806
Nuestra Señora del Carmen	Manzana 10	Privado	-
Yacimiento arqueológico Cerro de las Cabezas	A-4 Salida 208	Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha	657397832

Infraestructuras relacionadas con la actividad industrial y económica

INDUSTRIAL Y ECONOMICO			
Nombre	Localización	Titular	Teléfono
PI del Vino	Zona Norte de la Ciudad	Ayto Valdepeñas	926346300/926310589 ext 231-155-124
Cachiporro	Salida de la CM-3109	Defesa-Hnos Rodr'guez CB-Oteca Agro	926322203/667659627/616434275
Extrarradio	Extrarradio Valdepeñas	Empresas varias	926329200
PE Entrecaminos	A-4 KM 200/202	Ayto Valdepeñas	926346300
Virgen de Paz	Entre Barrio Lucero y la circunvalación	Ayto Valdepeñas	650392120

Infraestructuras relacionadas con la actividad agrícola, ganadera y forestal



AGRICOLA, GANADERO Y FORESTAL			
Nombre	Localización	Titular	Teléfono
OTECA- Oficina Técnica Agrícola de Valdepeñas SL	PI Cachiporro Colombia s/n	OTECA	926320504
Deluser La Casa del Campo	Bota 12	Privada	926961515
Agrocereval SL	Salida de los Llanos 60	Privada	926324218
La Mesonera	Avda Vino 59	Privada	926320150
Las Jaras	Carretera Cózar	Privada	926311116
Viveros Naturplant	Avda Primero de Julio 87	Privada	926323903
Jardín Flor	Avda Estudiantes 39	Privada	926322563
Pistachos del Valle	Avda Alemania	Privada	675148403
Tus Plantas	Carretera Cózar km 0	Privada	608502064

03

Análisis de los Incendios Forestales





Estadísticas

El análisis de las estadísticas de incendios forestales constituye una herramienta fundamental para conocer la evolución y características de este tipo de siniestros en el territorio. El estudio de datos como el número de incendios, su distribución temporal y espacial, la superficie afectada o sus posibles causas permite identificar patrones y tendencias que resultan de gran utilidad para la planificación y gestión del riesgo.

La recopilación y evaluación de esta información facilita una mejor comprensión del comportamiento de los incendios forestales y contribuye a orientar las medidas de prevención, planificación y respuesta ante emergencias, permitiendo mejorar la eficacia de las actuaciones frente a este tipo de riesgos.

Frecuencia

En este apartado se analiza la **frecuencia de ocurrencia de incendios forestales en el término municipal de Valdepeñas durante los últimos años**, con el objetivo de identificar patrones temporales y evaluar la recurrencia de este tipo de emergencias en el municipio.

FECHAS FUEGO VALDEPEÑAS			
Fecha	Tipo	Fecha	Tipo
25/07/1985	Incendio	11/07/2005	Conato
16/07/1986	Incendio	31/07/2005	Conato
09/08/1987	Incendio	06/06/2006	Conato
09/06/1994	Incendio	03/07/2006	Conato
17/02/1995	Conato	09/06/2007	Conato
08/07/1996	Conato	29/06/2007	Incendio
12/07/1997	Conato	11/07/2007	Incendio
19/07/1997	Conato	04/08/2007	Incendio
19/07/1997	Conato	06/08/2008	Conato
18/08/1997	Incendio	15/01/2009	Conato
10/09/1997	Incendio	07/05/2009	Incendio
03/08/1998	Conato	02/06/2009	Conato
04/08/1998	Incendio	12/06/2009	Conato
06/08/1998	Conato	08/07/2009	Incendio
10/08/1998	Conato	10/07/2010	Incendio
16/08/1998	Incendio	10/09/2010	Incendio
29/08/1998	Conato	30/06/2011	Conato
18/09/1998	Incendio	30/06/2011	Conato
11/08/1999	Conato	21/10/2011	Conato
07/07/2000	Conato	01/06/2012	Incendio
17/07/2000	Incendio	28/06/2012	Conato
08/09/2000	Incendio	22/07/2013	Conato
04/10/2000	Incendio	29/07/2013	Conato
01/06/2001	Incendio	29/07/2013	Conato
29/07/2001	Incendio	24/08/2013	Incendio
08/08/2001	Conato	27/09/2013	Conato



FECHAS FUEGO VALDEPEÑAS			
Fecha	Tipo	Fecha	Tipo
24/08/2001	Incendio	01/05/2014	Conato
20/07/2002	Incendio	09/07/2014	Conato
21/07/2002	Incendio	13/03/2015	Incendio
05/08/2002	Conato	06/06/2015	Conato
07/08/2002	Incendio	20/06/2015	Conato
09/07/2003	Conato	14/07/2015	Incendio
15/06/2004	Conato	10/08/2015	Conato
15/06/2004	Conato	24/09/2015	Incendio
17/06/2004	Conato	27/09/2015	Conato
02/07/2004	Incendio	28/02/2017	Conato
20/07/2004	Incendio	29/03/2017	Incendio
07/08/2004	Conato	12/04/2017	Conato
12/08/2004	Incendio	23/09/2017	Conato
21/08/2004	Conato	20/02/2018	Conato
21/09/2004	Incendio	23/08/2018	Conato
26/09/2004	Incendio	22/02/2019	Conato
26/09/2004	Incendio	30/08/2019	Incendio
26/09/2004	Conato	03/05/2020	Conato
27/09/2004	Incendio	12/06/2020	Incendio
01/06/2005	Incendio	08/06/2021	Incendio
05/06/2005	Incendio	16/05/2022	Conato
10/06/2005	Incendio	21/07/2022	Conato

A partir de los datos aportados, se han registrado un total de **94 siniestros forestales** en el término municipal de Valdepeñas entre 1985 y 2022, de los cuales **55 corresponden a conatos** y **39 a incendios** que superaron la fase inicial. Esto indica que, aunque una parte significativa de los eventos logra evolucionar más allá de la fase inicial, la detección y control temprano sigue siendo relevante para la mayoría de los incidentes.

La frecuencia media anual durante el período analizado es de aproximadamente **2,8 siniestros por año**, aunque la distribución interanual es irregular. Se observan años con mayor concentración de sucesos, destacando:

- 1998: 8 siniestros
- 2004: 11 siniestros
- 2005: 7 siniestros
- 2007: 4 siniestros
- 2013: 6 siniestros
- 2015: 7 siniestros

Otros años presentan entre 1 y 3 incidentes, lo que refleja una variabilidad considerable, aunque con presencia continua de conatos e incendios a lo largo de toda la serie temporal.

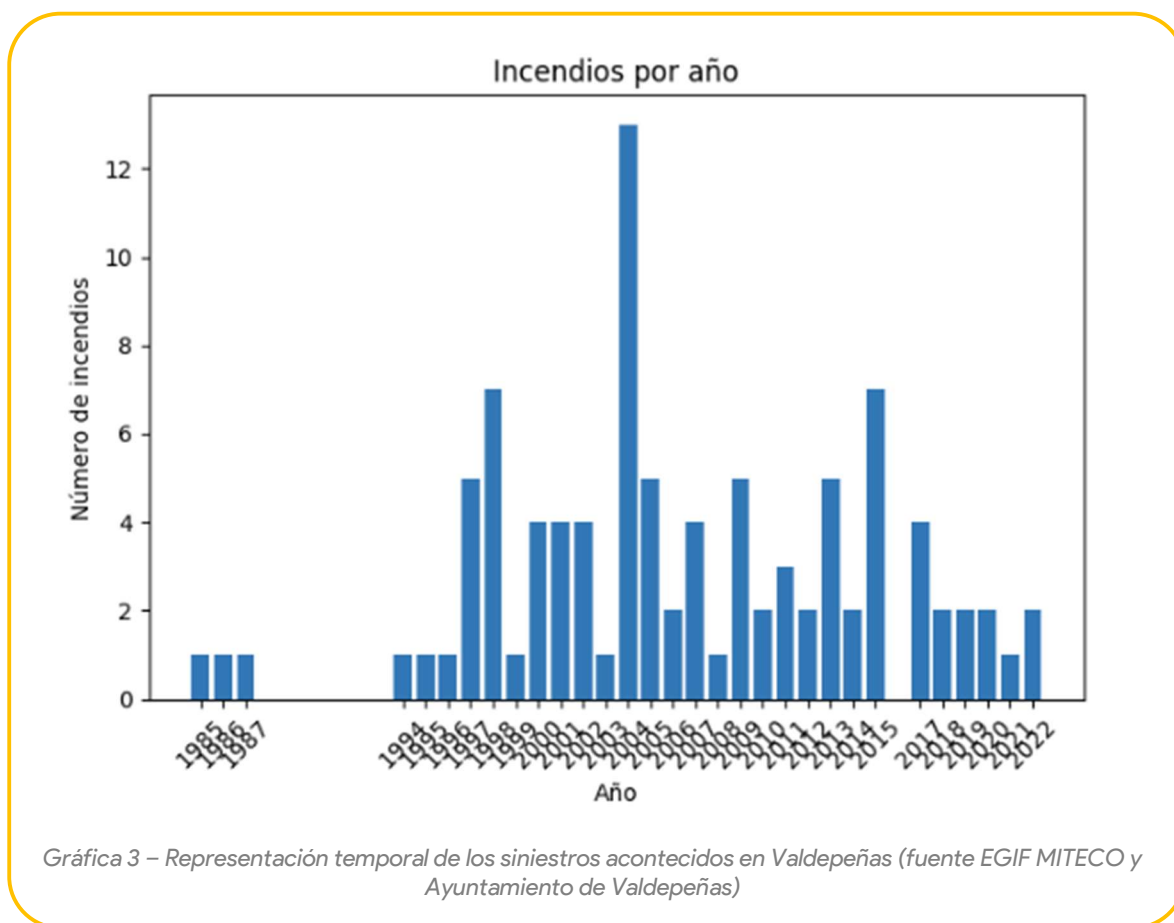


El análisis mensual muestra una clara estacionalidad, con la mayoría de los siniestros concentrados durante los meses de **verano**, coincidiendo con las condiciones de mayor peligro de incendios forestales (altas temperaturas, baja humedad y vegetación seca):

- Junio: 14 siniestros
- Julio: 17 siniestros
- Agosto: 13 siniestros

En conjunto, **44 de los 94 siniestros registrados (aproximadamente 47%)** se producen entre junio y agosto, lo que confirma la fuerte estacionalidad de los incendios en Valdepeñas. En menor medida, se registran incidentes en mayo, septiembre y octubre, indicando que aunque el riesgo máximo se concentra en verano, existe recurrencia de conatos e incendios fuera de la campaña estival.

En términos generales, estos datos reflejan que la zona mantiene un riesgo permanente de incendios forestales, con picos claros en verano y algunos años más críticos. Esto resalta la necesidad de mantener estrategias de prevención y respuesta rápida, especialmente durante los meses de mayor riesgo, y de focalizar la gestión del combustible en áreas críticas donde los siniestros tienden a concentrarse.





Tamaño

En este apartado se analiza la extensión o superficie afectada por los incendios forestales registrados en el término municipal, con el objetivo de caracterizar la magnitud de los siniestros que se producen en el municipio. Para ello, se tendrá en cuenta la superficie quemada en cada evento, diferenciando entre conatos e incendios forestales que superan dicha superficie, de acuerdo con la clasificación habitual en la estadística oficial de incendios forestales.

Este análisis permite evaluar la capacidad de control en fases iniciales, así como identificar la posible ocurrencia de incendios de mayor entidad, lo que resulta fundamental para valorar el nivel de riesgo existente y orientar las medidas de prevención, vigilancia y planificación operativa contempladas en el plan.

SUPERFICIE TOTAL AFECTADA POR EL FUEGO					
Fecha	Tipo	Superficie(ha)	Fecha	Tipo	Superficie(ha)
25/07/1985	Incendio	85	11/07/2005	Conato	1
16/07/1986	Incendio	80	31/07/2005	Conato	1
09/08/1987	Incendio	15	06/06/2006	Conato	0,5
09/06/1994	Incendio	10	03/07/2006	Conato	1,05
17/02/1995	Conato	0,1	09/06/2007	Conato	0,1
08/07/1996	Conato	1	29/06/2007	Incendio	11
12/07/1997	Conato	0,5	11/07/2007	Incendio	25
19/07/1997	Conato	0,3	04/08/2007	Incendio	77,8
19/07/1997	Conato	0,8	06/08/2008	Conato	2,5
18/08/1997	Incendio	10	15/01/2009	Conato	0,37
10/09/1997	Incendio	31,5	07/05/2009	Incendio	3
03/08/1998	Conato	0,5	02/06/2009	Conato	0,11
04/08/1998	Incendio	3	12/06/2009	Conato	2
06/08/1998	Conato	0,1	08/07/2009	Incendio	2,8
10/08/1998	Conato	1	10/07/2010	Incendio	1,5
16/08/1998	Incendio	1,2	10/09/2010	Incendio	1,1
29/08/1998	Conato	0,5	30/06/2011	Conato	0,01
18/09/1998	Incendio	2	30/06/2011	Conato	0,03
11/08/1999	Conato	0,03	21/10/2011	Conato	3,51
07/07/2000	Conato	1	01/06/2012	Incendio	3,1
17/07/2000	Incendio	3,8	28/06/2012	Conato	2
08/09/2000	Incendio	353	22/07/2013	Conato	0,2
04/10/2000	Incendio	66	29/07/2013	Conato	0,01
01/06/2001	Incendio	2,5	29/07/2013	Conato	0,2
29/07/2001	Incendio	4	24/08/2013	Incendio	112
08/08/2001	Conato	0,4	27/09/2013	Conato	0,01
24/08/2001	Incendio	6	01/05/2014	Conato	0,5
20/07/2002	Incendio	20	09/07/2014	Conato	0,01
21/07/2002	Incendio	9	13/03/2015	Incendio	5,5
05/08/2002	Conato	4,7	06/06/2015	Conato	0,59
07/08/2002	Incendio	10	20/06/2015	Conato	9,29
09/07/2003	Conato	0,2	14/07/2015	Incendio	2



SUPERFICIE TOTAL AFECTADA POR EL FUEGO					
15/06/2004	Conato	0,5	10/08/2015	Conato	0,01
15/06/2004	Conato	0,15	24/09/2015	Incendio	3,7
17/06/2004	Conato	0,15	27/09/2015	Conato	1
02/07/2004	Incendio	1,5	28/02/2017	Conato	0,12
20/07/2004	Incendio	5	29/03/2017	Incendio	2
07/08/2004	Conato	1	12/04/2017	Conato	0,8
12/08/2004	Incendio	2,5	23/09/2017	Conato	0,49
21/08/2004	Conato	1	20/02/2018	Conato	0,6
21/09/2004	Incendio	6	23/08/2018	Conato	0,6
26/09/2004	Incendio	4	22/02/2019	Conato	0,4
26/09/2004	Incendio	3	30/08/2019	Incendio	5
26/09/2004	Conato	0,5	03/05/2020	Conato	2,01
27/09/2004	Incendio	3,5	12/06/2020	Incendio	11,6
01/06/2005	Incendio	25	08/06/2021	Incendio	110,11
05/06/2005	Incendio	9,15	16/05/2022	Conato	0,7
10/06/2005	Incendio	4,02	21/07/2022	Conato	10,55

El análisis de los incendios forestales en el término municipal de Valdepeñas, considerando los registros desde 1985 hasta 2022, muestra un patrón característico de predominio de conatos y pequeños incendios, con superficies afectadas generalmente inferiores a 5 ha. Aproximadamente dos tercios de los eventos registrados corresponden a conatos o incendios de superficie menor a 2 ha, lo que evidencia una capacidad eficaz de detección temprana y control en fases iniciales.

No obstante, la serie también evidencia la presencia de incendios de gran extensión, que concentran de forma significativa la superficie total afectada. Entre los más relevantes destacan: los de 1985 y 1986 (85 y 80 ha respectivamente), el incendio de 2000 (353 ha), el de 2013 (112 ha), y el de 2021 (110,11 ha). Estos eventos, aunque escasos, representan una proporción importante de la superficie quemada acumulada y suelen estar asociados a condiciones climáticas extremas, alta continuidad de combustible y, en algunos casos, a topografía compleja que dificulta la intervención inicial.

Además, la serie registra un número intermedio de incendios con superficies entre 10 y 80 ha, como los ocurridos en 2007 (77,8 ha) y 2007 (25 ha), que, aunque menos frecuentes que los pequeños conatos, contribuyen de forma notable al total de hectáreas afectadas. Estos eventos muestran la capacidad de ciertos incendios de evolucionar rápidamente, especialmente en periodos de altas temperaturas, baja humedad y acumulación de combustible en parcelas agrícolas, interfaces urbano-forestales o matorrales.

El análisis estadístico refleja una clara asimetría en la distribución de tamaños: un gran número de siniestros de escasa superficie y un reducido conjunto de incendios de gran magnitud que elevan significativamente la superficie quemada total. Esta característica es coherente con los patrones mediterráneos de incendios forestales, donde la mayoría de eventos se controla en fases iniciales, pero la aparición de incendios extensos, aunque infrecuente, puede tener un impacto elevado sobre el territorio y los recursos naturales.

En conclusión, aunque la mayor parte de los incendios en Valdepeñas son de extensión limitada y controlables, existe la posibilidad de incendios de gran magnitud, lo que justifica la



necesidad de mantener y reforzar estrategias preventivas, programas de vigilancia y protocolos de actuación para minimizar el riesgo a personas, bienes y recursos naturales.

TIPO DE SUPERFICIE AFECTADA POR EL FUEGO					
Fecha	Tipo	Superficie (ha)			
		Arbolada	No arbolada	Agrícola	TOTAL
25/07/1985	Incendio	0	85	0	85
16/07/1986	Incendio	0	80	0	80
09/08/1987	Incendio	0	15	0	15
09/06/1994	Incendio	0	10	0	10
17/02/1995	Conato	0	0,1	0	0,1
08/07/1996	Conato	0	1	0	1
12/07/1997	Conato	0	0,5	0	0,5
19/07/1997	Conato	0	0,3	0	0,3
19/07/1997	Conato	0	0,8	0	0,8
18/08/1997	Incendio	1,8	8,2	0	10
10/09/1997	Incendio	1,5	30	0	31,5
03/08/1998	Conato	0	0,5	0	0,5
04/08/1998	Incendio	0	3	0	3
06/08/1998	Conato	0	0,1	0	0,1
10/08/1998	Conato	0	1	0	1
16/08/1998	Incendio	0	1,2	0	1,2
29/08/1998	Conato	0	0,5	0	0,5
18/09/1998	Incendio	0	2	0	2
11/08/1999	Conato	0	0,03	0	0,03
07/07/2000	Conato	0	1	0	1
17/07/2000	Incendio	3,5	0,3	0	3,8
08/09/2000	Incendio	0	26	327	353
04/10/2000	Incendio	0	6	60	66
01/06/2001	Incendio	0	2,5	0	2,5
29/07/2001	Incendio	4	0	0	4
08/08/2001	Conato	0	0,4	0	0,4
24/08/2001	Incendio	0	6	0	6
20/07/2002	Incendio	0	5	15	20
21/07/2002	Incendio	0	5	4	9
05/08/2002	Conato	0	0,2	4,5	4,7
07/08/2002	Incendio	0	10	0	10
09/07/2003	Conato	0	0,2	0	0,2
15/06/2004	Conato	0	0,5	0	0,5
15/06/2004	Conato	0	0,15	0	0,15
17/06/2004	Conato	0	0,15	0	0,15
02/07/2004	Incendio	0	1,5	0	1,5
20/07/2004	Incendio	0	2	3	5
07/08/2004	Conato	0	1	0	1
12/08/2004	Incendio	0	2,5	0	2,5
21/08/2004	Conato	0	1	0	1
21/09/2004	Incendio	0	6	0	6
26/09/2004	Incendio	0	4	0	4
26/09/2004	Incendio	0	3	0	3
26/09/2004	Conato	0	0,5	0	0,5
27/09/2004	Incendio	0	3,5	0	3,5
01/06/2005	Incendio	0	25	0	25
05/06/2005	Incendio	0	9	0,15	9,15



TIPO DE SUPERFICIE AFECTADA POR EL FUEGO					
Fecha	Tipo	Superficie (ha)			
		Arbolada	No arbolada	Agrícola	TOTAL
10/06/2005	Incendio	0	4	0,02	4,02
11/07/2005	Conato	0	1	0	1
31/07/2005	Conato	0	1	0	1
06/06/2006	Conato	0	0,5	0	0,5
03/07/2006	Conato	0	0,05	1	1,05
09/06/2007	Conato	0	0,1	0	0,1
29/06/2007	Incendio	0	3	8	11
11/07/2007	Incendio	2	23	0	25
04/08/2007	Incendio	0	64,8	13	77,8
06/08/2008	Conato	0	1	1,5	2,5
15/01/2009	Conato	0	0,37	0	0,37
07/05/2009	Incendio	0	3	0	3
02/06/2009	Conato	0	0,1	0,01	0,11
12/06/2009	Conato	0	0,5	1,5	2
08/07/2009	Incendio	0	1,5	1,3	2,8
10/07/2010	Incendio	0	1,5	0	1,5
10/09/2010	Incendio	0	1,1	0	1,1
30/06/2011	Conato	0	0,01	0	0,01
30/06/2011	Conato	0	0,03	0	0,03
21/10/2011	Conato	0	0,01	3,5	3,51
01/06/2012	Incendio	0	3,1	0	3,1
28/06/2012	Conato	0	0,3	1,7	2
22/07/2013	Conato	0	0,2	0	0,2
29/07/2013	Conato	0	0,01	0	0,01
29/07/2013	Conato	0	0,2	0	0,2
24/08/2013	Incendio	0	100	12	112
27/09/2013	Conato	0	0,01	0	0,01
01/05/2014	Conato	0,2	0,3	0	0,5
09/07/2014	Conato	0	0,01	0	0,01
13/03/2015	Incendio	0	5,5	0	5,5
06/06/2015	Conato	0	0,59	0	0,59
20/06/2015	Conato	0	0,1	9,19	9,29
14/07/2015	Incendio	0	2	0	2
10/08/2015	Conato	0	0,01	0	0,01
24/09/2015	Incendio	0	3	0,7	3,7
27/09/2015	Conato	0	1	0	1
28/02/2017	Conato	0	0,12	0	0,12
29/03/2017	Incendio	0	2	0	2
12/04/2017	Conato	0	0,8	0	0,8
23/09/2017	Conato	0,12	0,1	0,27	0,49
20/02/2018	Conato	0	0,6	0	0,6
23/08/2018	Conato	0	0,6	0	0,6
22/02/2019	Conato	0	0,4	0	0,4
30/08/2019	Incendio	0	2,5	2,5	5
03/05/2020	Conato	0,01	0	2	2,01
12/06/2020	Incendio	0	7,6	4	11,6
08/06/2021	Incendio	0	24,85	85,26	110,11
16/05/2022	Conato	0	0,7	0	0,7
21/07/2022	Conato	0,28	0	10,27	10,55



El estudio de los incendios forestales y conatos en Valdepeñas revela patrones diferenciados según la tipología de la superficie afectada: arbolada, no arbolada y agrícola. Estos patrones tienen implicaciones directas sobre la gestión preventiva y la planificación de medidas de control.

La superficie forestal arbolada del municipio es de 3.848,86 ha, concentrándose la mayor parte en áreas continuas de pinar y encinar. Los registros históricos muestran que los incendios que afectan a esta superficie son relativamente escasos y de pequeña magnitud, siendo los eventos más significativos:

- 17/07/2000: 3,5 ha
- 11/07/2007: 2 ha

En términos generales, la incidencia sobre la superficie arbolada es muy baja en comparación con su extensión total, lo que refleja una efectiva detección temprana y control inicial en los bosques. La baja frecuencia de incendios en estas áreas sugiere que la combinación de vigilancia, accesibilidad para los equipos de extinción y discontinuidades naturales del terreno contribuye a limitar la propagación del fuego.

La superficie forestal no arbolada, que incluye matorrales, herbazales y zonas de transición con vegetación dispersa, representa 2.332,46 ha del territorio. Esta tipología es la más afectada por incendios y conatos en Valdepeñas, concentrando la mayor parte de los eventos y de la superficie total quemada. Algunos incendios significativos incluyen:

- 08/09/2000: 26 ha
- 04/08/2007: 64,8 ha
- 24/08/2013: 100 ha

La elevada proporción de incendios en estas áreas refleja la alta continuidad del combustible fino y medio, la facilidad de ignición de herbazales y matorrales, y la influencia de factores climáticos como viento y sequía estival. Este patrón evidencia que las zonas no arboladas representan el principal vector de propagación de incendios en el municipio, por lo que la planificación preventiva debe centrarse en vigilancia intensiva, reducción de combustible y mantenimiento de cortafuegos o discontinuidades estratégicas.

La superficie agrícola afectada por incendios es la menos frecuente, pero algunos eventos destacan por su extensión significativa, especialmente cuando se combina vegetación herbácea con restos de cultivos:

- 08/09/2000: 327 ha
- 04/10/2000: 60 ha
- 08/06/2021: 85,26 ha

Estos incendios de gran superficie agrícola suelen asociarse a quemas agrícolas mal planificadas, altas temperaturas y viento, y representan un riesgo elevado de propagación hacia áreas no arboladas y, potencialmente, forestales. Aunque la incidencia de incendios agrícolas es menos frecuente que en zonas de matorral, su potencial de impacto es elevado,



justificando campañas de concienciación, control de quemas y aplicación de medidas de seguridad en el manejo de restos vegetales.

En términos generales, la distribución por tipo de superficie muestra:

- **Predominio de incendios en superficie no arbolada**, lo que indica que el combustible disponible en matorrales y herbazales es el principal factor de propagación.
- **Baja frecuencia de incendios en superficie arbolada**, lo que refleja eficacia en la detección temprana y control inicial, así como la influencia de discontinuidades naturales.
- **Incendios agrícolas de gran superficie**, aunque menos frecuentes, contribuyen de forma significativa al total de hectáreas afectadas y requieren medidas preventivas específicas, especialmente en épocas de quemas de restos de cultivos.

El análisis evidencia la necesidad de estrategias diferenciadas de prevención y vigilancia según el tipo de superficie: reducción de combustible y vigilancia en matorrales y herbazales; control de quemas y buenas prácticas agrícolas en parcelas; y mantenimiento de cortafuegos, accesibilidad y vigilancia en superficies arboladas. Esta segmentación permite optimizar los recursos y minimizar tanto la superficie total afectada como el riesgo para la población y el entorno natural.

Causalidad

En este apartado se analiza la **causalidad de los incendios forestales** registrados en el término municipal, con el objetivo de identificar los factores que originan los siniestros y caracterizar su naturaleza. Para ello, se tendrá en cuenta la clasificación de las causas de los incendios, diferenciando entre aquellas de origen natural, antrópico (intencionado o accidental) y causas desconocidas, de acuerdo con la tipología empleada en la estadística oficial de incendios forestales.

Este análisis permite comprender los **patrones de ignición predominantes en el municipio**, así como determinar el peso relativo de cada tipo de causa en la generación de incendios y conatos. Su estudio resulta fundamental para orientar las estrategias de prevención, especialmente en lo relativo a la concienciación social, la regulación de actividades de riesgo y el refuerzo de la vigilancia en los periodos y zonas más sensibles.

TIPO DE SUPERFICIE AFECTADA POR EL FUEGO		
Fecha	Tipo	Causa
25/07/1985	Incendio	Desconocida
16/07/1986	Incendio	Desconocida
09/08/1987	Incendio	Desconocida
09/06/1994	Incendio	Desconocida
17/02/1995	Conato	Intencionado
08/07/1996	Conato	Otras quemas ganaderas
12/07/1997	Conato	Intencionado
19/07/1997	Conato	Intencionado



TIPO DE SUPERFICIE AFECTADA POR EL FUEGO		
Fecha	Tipo	Causa
19/07/1997	Conato	Desconocida
18/08/1997	Incendio	Desconocida
10/09/1997	Incendio	Desconocida
03/08/1998	Conato	Intencionado
04/08/1998	Incendio	Desconocida
06/08/1998	Conato	Intencionado
10/08/1998	Conato	Intencionado
16/08/1998	Incendio	Desconocida
29/08/1998	Conato	Intencionado
18/09/1998	Incendio	Otras quemas agrícolas
11/08/1999	Conato	Intencionado
07/07/2000	Conato	Desconocida
17/07/2000	Incendio	Desconocida
08/09/2000	Incendio	Desconocida
04/10/2000	Incendio	Otras quemas agrícolas
01/06/2001	Incendio	Rayo
29/07/2001	Incendio	Desconocida
08/08/2001	Conato	Intencionado
24/08/2001	Incendio	Desconocida
20/07/2002	Incendio	Desconocida
21/07/2002	Incendio	Intencionado
05/08/2002	Conato	Fumadores
07/08/2002	Incendio	Otras causas no intencionales
09/07/2003	Conato	Intencionado
15/06/2004	Conato	Intencionado
15/06/2004	Conato	Intencionado
17/06/2004	Conato	Otros tipos de hogueras (conocidas)
02/07/2004	Incendio	Intencionado
20/07/2004	Incendio	Intencionado
07/08/2004	Conato	Fumadores
12/08/2004	Incendio	Intencionado
21/08/2004	Conato	Otros tipos de hogueras (conocidas)
21/09/2004	Incendio	Desconocida
26/09/2004	Incendio	Intencionado
26/09/2004	Incendio	Intencionado
26/09/2004	Conato	Desconocida
27/09/2004	Incendio	Otras quemas agrícolas
01/06/2005	Incendio	Otras causas por líneas eléctricas
05/06/2005	Incendio	Fumadores
10/06/2005	Incendio	Maquinaria (cosechadoras)
11/07/2005	Conato	Otras quemas agrícolas
31/07/2005	Conato	Fumadores
06/06/2006	Conato	Intencionado
03/07/2006	Conato	Maquinaria (cosechadoras)
09/06/2007	Conato	Intencionado
29/06/2007	Incendio	Maquinaria (cosechadoras)
11/07/2007	Incendio	Otras causas por líneas eléctricas
04/08/2007	Incendio	Rayo
06/08/2008	Conato	Otro tipo de motores o maquinaria (sin especificar)
15/01/2009	Conato	Intencionado



TIPO DE SUPERFICIE AFECTADA POR EL FUEGO		
Fecha	Tipo	Causa
07/05/2009	Incendio	Quema de restos de poda
02/06/2009	Conato	Otros incendios por quema de basuras (conocidas)
12/06/2009	Conato	Intencionado
08/07/2009	Incendio	Intencionado
10/07/2010	Incendio	Quema de restos de poda
10/09/2010	Incendio	Quema de restos de poda
30/06/2011	Conato	Desconocida
30/06/2011	Conato	Intencionado
21/10/2011	Conato	Quema agrícola (quema de rastrojos)
01/06/2012	Incendio	Otras quemas agrícolas
28/06/2012	Conato	Maquinaria (cosechadoras)
22/07/2013	Conato	Desconocida
29/07/2013	Conato	Desconocida
29/07/2013	Conato	Intencionado
24/08/2013	Incendio	Fumadores
27/09/2013	Conato	Desconocida
01/05/2014	Conato	Quema de restos de poda
09/07/2014	Conato	Reproducido
13/03/2015	Incendio	Desconocida
06/06/2015	Conato	Intencionado
20/06/2015	Conato	Desconocida
14/07/2015	Incendio	Otras quemas agrícolas
10/08/2015	Conato	Intencionado
24/09/2015	Incendio	Desconocida
27/09/2015	Conato	Desconocida
28/02/2017	Conato	Desconocida
29/03/2017	Incendio	Intencionado
12/04/2017	Conato	Desconocida
23/09/2017	Conato	Quema puntual de basura
20/02/2018	Conato	Quema agrícola (quema de rastrojos)
23/08/2018	Conato	Rayo
22/02/2019	Conato	Quema de restos agrícolas (viñas, etc)
30/08/2019	Incendio	Rayo
03/05/2020	Conato	Intencionado
12/06/2020	Incendio	Maquinaria (cosechadoras)
08/06/2021	Incendio	Maquinaria (cosechadoras)
16/05/2022	Conato	Quema agrícola (quema de rastrojos)
21/07/2022	Conato	Desconocida

El análisis de la casuística de los incendios en el término municipal pone de manifiesto un claro predominio de causas antrópicas, ya que la práctica totalidad de los siniestros registrados se deben, directa o indirectamente, a la acción humana. En concreto, las categorías de incendios intencionados (29 casos), negligencias (27 casos) y accidentales (10 casos) concentran la gran mayoría de los eventos, frente a una incidencia muy reducida de causas naturales (5 casos) y un volumen significativo de causas no determinadas (28 casos).

No obstante, resulta especialmente relevante matizar la interpretación de los incendios clasificados como intencionados, ya que una parte importante de estos no responde a



conductas deliberadas con finalidad dañina, sino a quemas agrícolas mal gestionadas que se descontrolan y afectan a terrenos forestales o zonas de interfaz. Este aspecto es clave desde el punto de vista técnico, ya que aproxima esta categoría, en términos funcionales, al ámbito de las negligencias en el uso del fuego, más que al de la intencionalidad estricta.

En este sentido, el conjunto formado por negligencias e incendios intencionados asociados a prácticas agrarias constituye el principal factor de riesgo en el municipio. Estas causas están estrechamente ligadas a actividades como la quema de restos de poda, rastrojos, eliminación de residuos agrícolas o uso inadecuado del fuego en entornos rurales, especialmente en condiciones meteorológicas desfavorables (altas temperaturas, baja humedad y presencia de viento). Este patrón evidencia una fuerte dependencia del riesgo de incendio respecto al calendario agrícola y a la gestión del combustible en parcelas rurales.

Por otro lado, las causas accidentales (10 casos), asociadas principalmente al uso de maquinaria agrícola (especialmente cosechadoras) y a infraestructuras como líneas eléctricas, reflejan un riesgo tecnológico que, si bien menor en frecuencia, puede generar incendios en momentos críticos de la campaña agrícola, coincidiendo con periodos de elevada sequedad del combustible fino.

Las causas naturales, fundamentalmente debidas a la caída de rayos, presentan una incidencia muy baja (5 casos), lo que confirma que el régimen de incendios en el municipio no está condicionado por factores naturales, sino por la actividad humana. Este hecho refuerza la idea de que el riesgo es, en gran medida, prevenible mediante medidas adecuadas de gestión y concienciación.

Por último, el elevado número de incendios de origen desconocido (28 casos) introduce un cierto grado de incertidumbre en el análisis, si bien, atendiendo al contexto territorial y a la distribución del resto de causas, es razonable inferir que una parte de estos podría estar también vinculada a actividades humanas no identificadas.

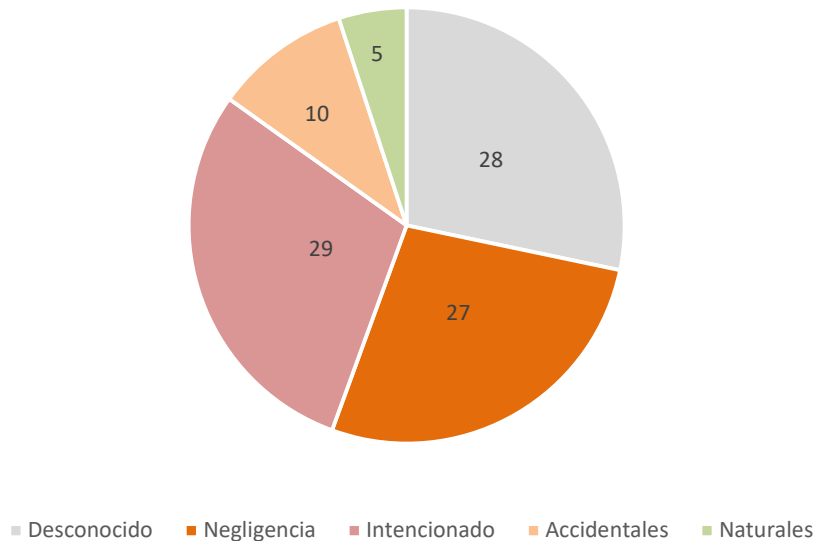
En conjunto, los resultados ponen de manifiesto que el riesgo de incendios en el municipio está fuertemente vinculado al uso del fuego en el medio rural y a las actividades agrarias, así como a comportamientos negligentes o prácticas inadecuadas. Por ello, las estrategias de prevención deben orientarse prioritariamente a:

- La regulación y control de las quemas agrícolas.
- La formación y concienciación del sector agrario.
- La vigilancia en periodos de alto riesgo.
- La implantación de medidas de autoprotección en parcelas y zonas de interfaz urbano-forestal.

Este enfoque permitirá actuar sobre las principales causas identificadas, reduciendo significativamente la probabilidad de ignición y la evolución de los incendios en el término municipal.



Causas Incendios Valdepeñas



Gráfica 4 – Representación de las diferentes causas de incendio forestal en Valdepeñas (fuente EGIF MITECO y Ayuntamiento de Valdepeñas)

Factores que condicionan el desarrollo de los Incendios Forestales

En este apartado se desarrollan los principales factores que condicionan el inicio, la propagación y la intensidad de los incendios forestales en el ámbito municipal. Se analizan aquellos elementos de carácter natural y antrópico que influyen en el comportamiento del fuego, con el objetivo de comprender el nivel de riesgo existente y establecer criterios técnicos que orienten la planificación preventiva y la organización de la respuesta ante emergencias.

Combustibles

La distribución y características del combustible vegetal en el término municipal de Valdepeñas están fuertemente condicionadas por el predominio de usos agrícolas y por la localización de las principales masas forestales en áreas serranas del sector meridional y noroccidental del municipio. Este patrón territorial genera un paisaje en mosaico, donde amplias superficies de cultivos de secano se intercalan con manchas de vegetación natural mediterránea, concentradas principalmente en las sierras de Sierra Prieta, Sierra de Siles y Sierra del Peral.

Desde el punto de vista de la composición vegetal, las formaciones naturales se corresponden mayoritariamente con encinares y matorral mediterráneo, con presencia de especies como encina (*Quercus ilex*), coscoja, jara, retama, romero, lentisco y otras especies arbustivas adaptadas a condiciones de sequía estival. Estas formaciones suelen presentar un



estrato arbustivo relativamente desarrollado, que incrementa la carga de combustible fino y medio disponible y favorece la continuidad superficial del combustible en las áreas de sierra.

Los **combustibles finos**, formados principalmente por herbáceas anuales, pastizales secos, restos vegetales, hojarasca y pequeñas ramillas, desempeñan un papel determinante en la fase inicial de ignición y en la velocidad de propagación del fuego. En el término municipal aparecen asociados tanto a las áreas de matorral mediterráneo como a bordes de caminos, ribazos agrícolas, barbechos y parcelas abandonadas. En un contexto climático caracterizado por veranos secos y temperaturas elevadas, estos combustibles experimentan una rápida pérdida de humedad, alcanzando altos niveles de inflamabilidad durante el periodo estival y favoreciendo incendios de rápida propagación superficial.

Los **combustibles medios**, representados fundamentalmente por el matorral leñoso mediterráneo y por el regenerado de encina, adquieren especial relevancia en las áreas serranas del municipio. Estas formaciones arbustivas, dominadas por jaras, retamas, coscojas y otras especies aromáticas, presentan una elevada carga energética y pueden generar frentes de llama más intensos que los producidos únicamente por combustibles herbáceos. Cuando estos combustibles se distribuyen de forma continua en laderas y zonas de monte, pueden favorecer una propagación sostenida del incendio y dificultar las labores de control por parte de los medios de extinción.

Los **combustibles gruesos**, constituidos por troncos, ramas de mayor diámetro y madera muerta acumulada, se encuentran principalmente en encinares maduros, pequeñas masas de pinar y áreas forestales menos intervenidas. Aunque su ignición es más lenta que la de los combustibles finos, estos materiales contribuyen significativamente a la persistencia del incendio, incrementando la duración de la combustión y dificultando las labores de remate una vez controlado el frente principal.

Un aspecto relevante en el comportamiento potencial del fuego en el municipio es la **continuidad del combustible**. En las zonas de sierra, la presencia de matorral denso bajo las masas de encinar genera una continuidad horizontal relativamente elevada que favorece la propagación del fuego superficial. Asimismo, la coexistencia de estratos herbáceos, arbustivos y arbóreos puede generar estructuras de continuidad vertical o “escaleras de combustible”, que facilitan la transmisión del fuego desde el estrato inferior hacia la copa de los árboles en condiciones meteorológicas adversas.

Por el contrario, en gran parte del territorio municipal la presencia dominante de usos agrícolas genera discontinuidades espaciales del combustible que, en términos generales, pueden actuar como barreras parciales a la propagación del fuego. No obstante, la existencia de pequeñas manchas forestales aisladas, lindes con vegetación natural y áreas de interfaz entre terrenos agrícolas, infraestructuras y masas forestales puede dar lugar a escenarios de ignición y propagación localizados, especialmente en condiciones de viento o elevada sequedad del combustible.

En conjunto, el modelo de combustible del término municipal de Valdepeñas se caracteriza por la combinación de matorral mediterráneo denso en áreas serranas, encinares con sotobosque desarrollado y combustibles finos estacionales asociados tanto a formaciones



naturales como a bordes de parcelas agrícolas. Esta configuración favorece incendios de propagación rápida en combustibles finos durante las fases iniciales, con posibilidad de incremento de intensidad en zonas de monte donde existe mayor continuidad estructural del combustible.

Topografía

El término municipal de Valdepeñas se integra mayoritariamente en la Submeseta Sur, dentro de la cuenca alta del río Guadiana. Su territorio se caracteriza por una configuración morfológica predominantemente llana o suavemente ondulada, propia de la extensa llanura manchega, aunque se interrumpe de forma puntual por pequeños relieves y elevaciones dispersas, así como por los cauces naturales de arroyos estacionales que estructuran la red de drenaje. Esta diversidad topográfica influye de manera significativa en la propagación, intensidad y manejo de los incendios forestales en el ámbito local.

La pendiente del terreno es uno de los factores topográficos más relevantes para el comportamiento del fuego. En la mayor parte del municipio, las pendientes son moderadas y no superan el 7 %, lo que tiende a limitar la aceleración del frente de llama y el pre-calentamiento de los combustibles aguas arriba. No obstante, en los sectores orientales y meridionales, asociados a las sierras de Sierra Prieta, Sierra de Siles y Sierra del Peral, se registran pendientes más acusadas, que en determinadas laderas pueden superar el 15–20 %. En estas áreas, la inclinación del terreno favorece una transferencia más eficiente de energía térmica hacia el combustible no quemado, incrementando la velocidad de propagación ascendente y la dificultad de control del incendio.

El gradiente altitudinal, aunque moderado respecto a sistemas montañosos de mayor entidad, introduce variaciones microclimáticas que condicionan tanto el estado del combustible como los patrones locales de viento. Las cotas más elevadas del municipio, próximas a los 800 metros sobre el nivel del mar en las sierras del sur y suroeste, experimentan temperaturas algo más suaves y mayor exposición a corrientes de aire dominantes que las zonas bajas del valle del Jabalón (por debajo de los 650 m). Estas diferencias pueden influir en la desecación del combustible y en su inflamabilidad, especialmente en episodios de viento dominante alineado con las laderas.

La orientación de las laderas constituye otro factor topográfico de interés para la dinámica del fuego. Las vertientes con exposición meridional y suroccidental reciben mayor radiación solar durante el periodo estival, lo que suele favorecer una mayor desecación del combustible y condiciones más propensas a la ignición. Por el contrario, las orientaciones septentrionales pueden mantener una humedad edáfica relativamente más alta, aunque también pueden acumular mayor carga de materia vegetal estructural en función de las especies presentes y el manejo del monte.

Desde una perspectiva geomorfológica, la extensión predominante de relieves suaves y planos limita la formación de corredores topográficos que aceleren los flujos de aire de manera significativa. No obstante, los pequeños valles fluviales y arroyos encajados pueden canalizar la circulación local del viento, produciendo aceleraciones puntuales que afecten al comportamiento del frente de fuego en su avance. En estos contextos, los sectores de



vaguada asociados a la red hidrográfica pueden actuar tanto como zonas de captación de humedad, reduciendo temporalmente la inflamabilidad, como espacios por los que el viento se alinea con la dirección de propagación del incendio en días ventosos.

En términos operativos, la predominancia de terrenos con pendientes moderadas facilita, en general, el acceso de los medios terrestres de extinción, la instalación de líneas de defensa y la aplicación de tácticas directas en la lucha contra el fuego. Sin embargo, en los sectores de mayor pendiente y relieve más marcado, la topografía puede limitar temporalmente la operatividad directa y requerir estrategias complementarias, así como una especial atención a la seguridad del personal, especialmente en pendientes ascendentes donde el fuego puede adquirir mayor velocidad.

En conjunto, la topografía del municipio de Valdepeñas se caracteriza por un predominio de formas suavemente onduladas con pendientes moderadas, salpicadas por sectores de relieve con algo de más pendiente en las sierras locales. Esta distribución contribuye a un comportamiento del fuego generalmente condicionado por la continuidad y estado del combustible y la acción del viento, con incrementos de intensidad y propagación en las laderas más inclinadas y expuestas, y con un nivel de complejidad operativa intermedio, vinculado a las variaciones locales del terreno.

Meteorología

El término municipal de Valdepeñas se encuentra en el interior de la Submeseta Sur, dentro de un ámbito climático de marcada continentalidad mediterránea. Esta situación geográfica determina un régimen climático con veranos cálidos y secos, inviernos fríos, una acusada estacionalidad pluviométrica y una importante variación térmica diaria y estacional. Las condiciones meteorológicas resultantes condicionan de forma decisiva el estado del combustible vegetal y la aparición, propagación e intensidad de los incendios forestales.

Durante el periodo estival, que coincide con la fase de mayor peligro de incendios, las temperaturas medias son elevadas y se producen con frecuencia episodios de olas de calor prolongadas durante varios días consecutivos. Las máximas diarias pueden alcanzar valores altos, incrementando la evaporación del agua del suelo y de la vegetación y reduciendo de manera significativa el contenido de humedad de los combustibles finos y medios. Esta combinación de calor, baja humedad ambiental y ausencia casi total de precipitaciones durante meses genera un ciclo de desecación progresiva del combustible, que alcanza niveles críticos de inflamabilidad en las horas centrales del día.

La amplitud térmica diaria en Valdepeñas es notable, especialmente en situaciones de estabilidad atmosférica asociadas a sistemas de alta presión. Las noches suelen ser considerablemente más frescas que las tardes, lo que favorece una recuperación limitada de la humedad relativa nocturna en las primeras horas de la mañana, pero no compensa la desecación que se produce durante el día. Esta dinámica térmica contribuye a que los combustibles finos mantengan un contenido de humedad bajo a lo largo de amplios periodos estacionales, incrementando la probabilidad de ignición y facilitando la propagación superficial del fuego.



La humedad relativa presenta un marcado carácter estacional. En verano predominan valores bajos, con descensos especialmente acusados durante las horas diurnas. En situaciones de advección de aire seco desde el interior peninsular, la humedad puede caer a niveles que potencian la inflamabilidad del combustible y la velocidad de propagación del fuego. En contraste, la humedad relativa tiende a ser más elevada durante la temporada fría y en periodos de inestabilidad atmosférica, lo que contribuye a moderar temporalmente el riesgo de incendios.

El régimen de precipitaciones en Valdepeñas es claramente irregular y está concentrado principalmente en otoño, invierno y parte de la primavera. Las lluvias suelen ser de carácter disperso y, en muchos casos, asociadas a episodios tormentosos de corta duración e intensidad variable. La variabilidad interanual de las precipitaciones primaverales puede dar lugar a años húmedos con una mayor producción de biomasa herbácea, seguidos de periodos secos en verano que favorecen la acumulación de combustibles finos completamente desecados al inicio de la estación de peligro. Durante el verano, las precipitaciones son escasas o prácticamente inexistentes, lo que prolonga el periodo crítico de riesgo de incendios.

En Valdepeñas, los vientos dominantes se ven influenciados tanto por la configuración del relieve como por las circulaciones sinópticas propias del interior peninsular. Son frecuentes los vientos de componente oeste y suroeste, asociados a flujos atlánticos que pueden canalizarse a través de vaguadas y depresiones, así como episodios de componente norte y noroeste en situaciones de advección continental fría. En periodos anticiclónicos prolongados, la combinación de vientos moderados, baja humedad relativa y altas temperaturas favorece la desecación de los combustibles y puede intensificar la propagación de los incendios, especialmente cuando el viento se alinea con la dirección de avance del fuego.

Durante el verano, la prevalencia de altas presiones, estabilidad atmosférica y escasa nubosidad incrementa la radiación solar incidente, elevando la temperatura superficial del suelo y de la vegetación. Esta situación térmica, junto con la exposición prolongada de los combustibles a condiciones áridas, intensifica los procesos de desecación y aumenta la inflamabilidad general de la vegetación. Las condiciones meteorológicas extremas (combinación de altas temperaturas, humedades relativas bajas y viento sostenido) configuran en Valdepeñas ventanas temporales de riesgo particularmente elevado, especialmente durante los meses centrales de la estación cálida.

En conjunto, el clima del término municipal presenta características que favorecen la rápida desecación del combustible vegetal y la aparición de condiciones propicias para la ignición y propagación de incendios forestales. Los veranos prolongados con escasas precipitaciones, las elevadas temperaturas, la baja humedad relativa y la incidencia de vientos dominantes son factores meteorológicos determinantes que condicionan el comportamiento del fuego en el municipio y deben ser considerados de forma prioritaria en las estrategias de prevención y gestión del riesgo.



Épocas de peligro

De acuerdo con lo establecido en la Orden 187/2017, de 20 de octubre, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se aprueba el Plan Especial de Emergencia por Incendios Forestales de Castilla-La Mancha (INFOCAM), en el término municipal de Valdepeñas se fijan para todo el año las siguientes Épocas de Peligro:

- **Época de Peligro extremo:** del 1 de julio al 31 de agosto.
- **Época de Peligro alto:** del 1 al 30 de junio y del 1 al 30 de septiembre.
- **Época de Peligro medio:** del 1 al 31 de mayo y del 1 al 31 de octubre. El periodo de **Semana Santa**, comprendido entre ambos fines de semana e incluidos los mismos (aproximadamente nueve días), se considera de **peligro medio** de forma habitual.
- **Época de Peligro bajo:** del 1 de enero al 30 de abril y del 1 de noviembre al 31 de diciembre, con **excepción de los días incluidos en Semana Santa**.

Cuando las circunstancias meteorológicas, hidrológicas o la disponibilidad de los combustibles lo aconsejen, las Épocas de Peligro podrán ser modificadas transitoriamente por la persona titular de la Consejería competente en materia de protección civil y emergencias, mediante resolución motivada.

En este punto se incluyen también las fechas en las que se producen eventos o celebraciones en el municipio que puedan inducir un incremento puntual de peligrosidad por incendios, debido al aumento de población o al uso recreativo de fuego o pirotecnia, y que requieran una atención especial en la gestión del riesgo.

EVENTOS Y FECHAS CON ALTA CONCURRENCIA DE PUBLICO				
Fechas	Descripción	Ubicación	Asistentes	Pirotécnica Uso fuego
1 al 8 septiembre	Fiestas de la vendimia y el vino	Centro de la ciudad	10.000	Si
Semana de febrero	Carnaval	Centro de la ciudad	5.000	No
31 julio al 5 agosto	Feria de agosto	Centro de la ciudad y recinto ferial	4.000	Si
27 noviembre al 17 enero	Navidad	Toda la ciudad	4.000	Si
6 al 15 agosto	Fiestas El Peral	Toda la pedanía	350	No
Julio a Septiembre	Periodo estival El Peral	Toda la Pedanía	200	No



Análisis de escenarios

El análisis de escenarios tiene como objetivo evaluar las posibles situaciones que pueden generarse ante la ocurrencia de un incendio forestal en el territorio. Este análisis permite considerar diferentes condiciones que pueden influir en el desarrollo del incendio, como las características del terreno, la vegetación, las condiciones meteorológicas o la proximidad a zonas habitadas y a elementos vulnerables.

La valoración de estos escenarios facilita anticipar posibles comportamientos del fuego y sus consecuencias, contribuyendo a mejorar la planificación de las actuaciones y la toma de decisiones durante una emergencia, así como a optimizar la coordinación y el despliegue de los medios y recursos disponibles.

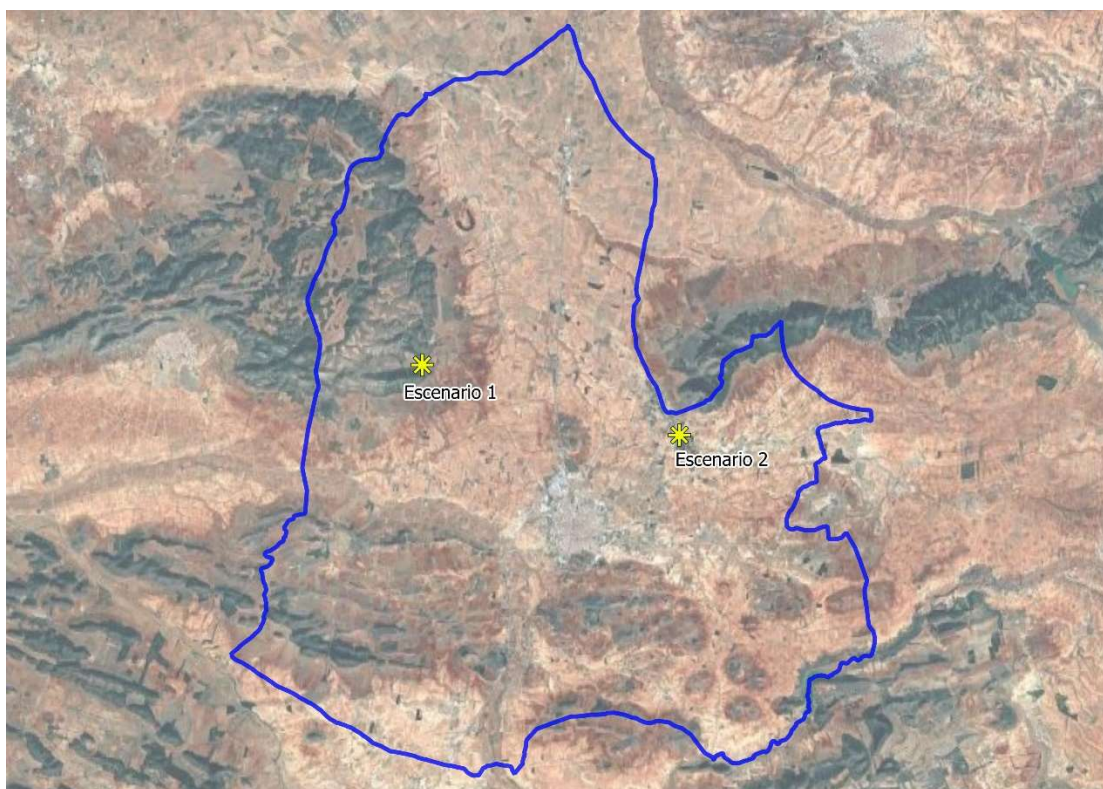


Imagen 17 - Localización en el municipio de los diferentes escenarios

Incendios consolidados

El tipo de incendio más frecuente en el municipio de Valdepeñas ocurre en áreas de cultivos agrícola, cerca de viales, parcelas sin construir y áreas con abundante vegetación herbácea y arbustiva, pudiendo propagarse por el mismo sustrato hasta alcanzar las masas de matorral y encinar de los cerros, donde pueden desarrollar mayor intensidad. Hay posibilidad de que haya proyección de pavesas hacia otras parcelas y fincas.



Lo más notable de este tipo de incendios es su frecuencia (es altamente probable que puedan ocurrir) y la afectación local a viviendas e instalaciones allí donde el incendio alcance zonas de matorral, restos agrícolas y arbolado que puedan incrementar notablemente la intensidad.

Dado que se espera un desarrollo relativamente rápido y que el incendio pueda afectar en minutos a viviendas e instalaciones por eso altamente recomendable contar con medios locales de intervención, con el fin de atender el siniestro lo antes posible.

Escenario 1. Incendio consolidado desde el sur de la Sierra Siles y Sierra Prieta, hacia las viviendas aisladas que se encuentran en el monte.

En condiciones de viento sur, esta situación describe un incendio cuyo inicio se produce en una de las parcelas agrícolas situadas al sur de la Sierra de Siles, cuyo frente ya consolidado impacta en las viviendas aisladas que se encuentran la dicha sierra.

Cabe destacar que dada la situación de estas viviendas y con el incendio avanzando en dirección norte, se verían comprometidas las principales vías de evacuación, dificultando la evacuación de los vecinos afectados y el acceso de los medios de extinción

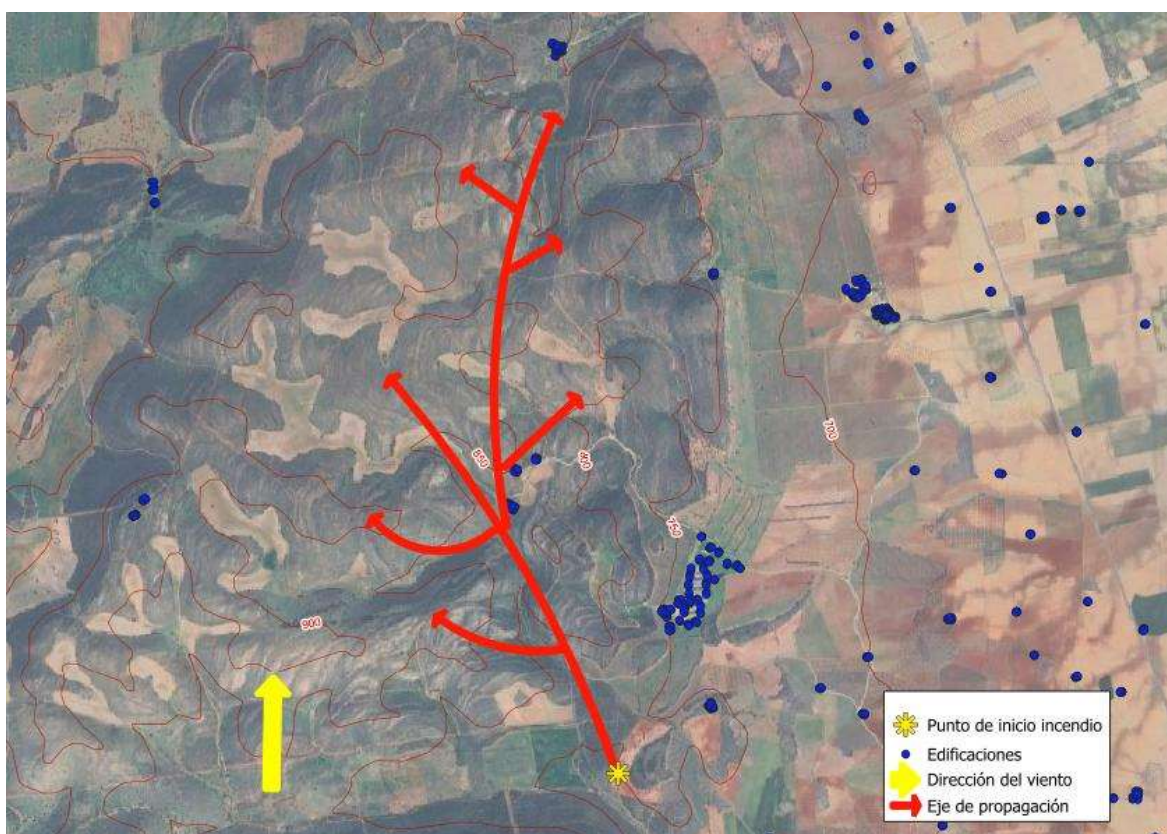


Imagen 18 – Representación Escenario de incendio 1



Incendios "expres"

En el municipio existe la posibilidad de desarrollo de incendios especialmente peligrosos, y son aquellos que consolidan su velocidad e intensidad rápidamente (en menos de media hora) y cuya cabeza puede impactar directamente sobre viviendas e instalaciones. A estos incendios rápidos se les conoce como "incendios expres", y usualmente no da tiempo a reaccionar antes de que el perímetro se consolide, por lo que hay que preparar la zona para resistir dicho impacto con las mínimas consecuencias no deseadas posibles.

Se trata de incendios relativamente pequeños, pero con gran intensidad y velocidad desde sus inicios. Es especialmente importante revisar en detalle la localización y factores de cada una de las viviendas en las zonas mencionadas, ya que son muy relevantes las medidas de autoprotección, especialmente la creación de fajas perimetrales alrededor de las mismas con baja carga de combustible y la adecuación de las edificaciones para soportar el potencial paso del fuego.

También es importante reseñar que estos fuegos pueden crear potenciales situaciones de atrapamiento de las personas que estén dentro de las viviendas en el momento de la ignición. El intento de evacuación, si no se tiene bien planificado y se observa con atención las posibilidades reales en función del desarrollo del incendio, puede afectar no solo a las viviendas sino a las vías de evacuación.

Escenario 2. Incendio expres desde cultivo agrícola situada al sur del El Peral, hacia las viviendas que forman dicho núcleo de población.

En condiciones de viento suroeste, esta situación describe un incendio que tiene su origen en un cultivo agrícola situado al Sur de El Peral. El incendio avanza rápidamente por el combustible agrícola, propagándose rápidamente por la ladera pudiéndose abrir paso a la zona de pinar que rodea el núcleo de población rápidamente,

Este tipo de situación considera un rápido impacto en la zona sur del núcleo urbano pudiendo provocar cortes en dicha zona de evacuación y crear una situación de atrapamiento por humo y por fuego si no se actúa con suficiente antelación.

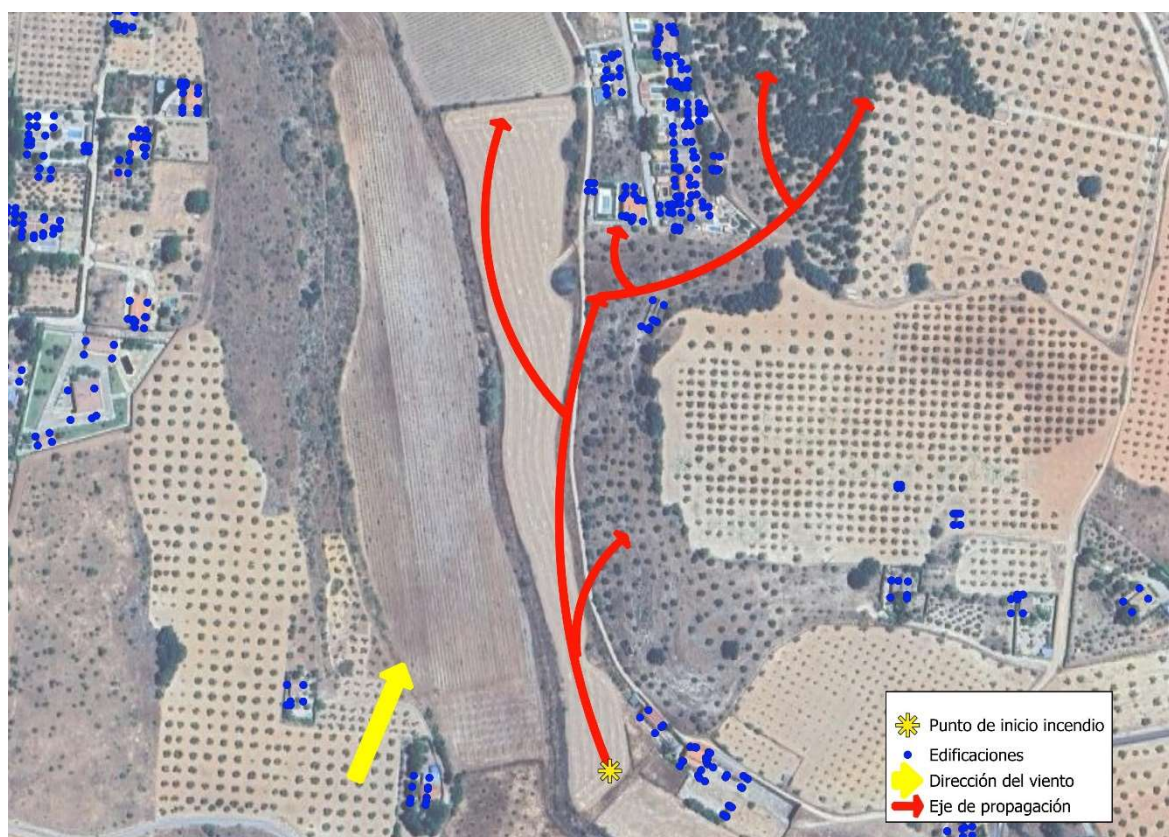


Imagen 19 - Representación Escenario de incendio 2

04

Recursos e infraestructuras para la defensa contra incendios forestales





Recursos para la extinción de incendios

Los recursos para la extinción de incendios comprenden el conjunto de medios humanos y materiales disponibles para la detección, intervención y control de los incendios forestales. La adecuada identificación y planificación de estos recursos resulta esencial para garantizar una respuesta rápida, coordinada y eficaz ante cualquier situación de emergencia.

Medios locales

A efectos del presente Plan, se consideran medios locales de extinción y apoyo a la emergencia aquellos recursos humanos, materiales y organizativos cuya titularidad, gestión o capacidad de movilización corresponde directamente al Ayuntamiento de Valdepeñas. Estos medios constituyen la estructura operativa básica de respuesta municipal ante incendios forestales e incendios de interfaz urbano-forestal, siendo susceptibles de activación inmediata por los órganos competentes del municipio. Su función principal es proporcionar una primera intervención sobre la emergencia, colaborar en las labores de extinción y garantizar la protección de la población, los bienes y las infraestructuras municipales, actuando de forma coordinada con los dispositivos insulares y autonómicos contemplados en los planes de ámbito superior.

JEFATURA DE POLICÍA LOCAL	Dirección	Coordenadas	Horario
	Avda Primero de Julio 115	38,75686 / - 3,39188	Completo
	Responsable	Teléfono	email
	Jefe de policía local	926329200	-
Medios personales		Medios materiales	
37 policías locales		7 patrullas (turismos) 2 motos patrulla	

PROTECCIÓN CIVIL DE VALDEPEÑAS	Dirección	Coordenadas	Horario
	Salida membrilla 48	38,77047 / -3,38299	Completo
	Responsable	Teléfono	email
	Responsable protección civil	926324006/669416950	-
Medios personales		Medios materiales	
32 voluntarios		- Camión Uro bomba forestal - Camión Pegaso bomba forestal 3500 L - Todoterreno Pick Up 600L - Ambulancia SVB - Vehículo furgoneta carga rápida de coordinación de emergencias - Grupos electrógenos con iluminación exterior - Equipos autónomos de respiración - Material manual para incendios (Batefuegos, azadas, mochilas extintoras de agua, extintores, etc)	



UNIDAD DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE VALDEPEÑAS	Dirección	Coordenadas	Horario
	Juan Alcaide nº9	38,76045 / - 3,38571	9:00-14:00
	Responsable	Teléfono	email
	Jefe Agentes medioambientales	926329200 Ext 405	bernardino.jimenez@valdepenas.es
Medios personales		Medios materiales	
3 agentes medioambientales		- Nissan Patrol, - Turismo Suzuki Vitara - Toyota Hillux	

Otros recursos

MEDIOS DE COMUNICACIÓN		
Nombre	Localización	Teléfono
Onda Cero Valdepeñas	Pintor Mendoza 11 bajo	926311015
Cadena Ser Valdepeñas	Pintor Mendoza 26	926347065
Radio Surco	Avda Primero de Julio 77	926311381
Televaldepeñas SL	Constitución 26	624 999 141

Infraestructuras de apoyo a la extinción

Las infraestructuras de apoyo a la extinción constituyen un elemento fundamental en la planificación y respuesta ante incendios forestales. Estas infraestructuras facilitan el acceso, la movilidad y el abastecimiento de los medios de extinción, permitiendo mejorar la eficacia y seguridad de las operaciones durante una emergencia.

Helipuertos y helipuntos

HELIPUERTOS		
Localización/coordenadas	Termino municipal	Tipo
Helipuerto en el Hospital de Valdepeñas (38,7708 / -3,39271)	Valdepeñas	Helipuerto urbano



Red de puntos de agua

Puntos de agua de uso múltiple

PUNTOS DE AGUA DE USO MULTIPLE				
Tipología	Coordenadas	Capacidad	Carga	Operativo
Piscina Municipal Complejo Deportivo Ciudad de Valdepeñas Los Llanos	38,76745 / -3,3936	1700m ³	Aérea	Si
Piscina Municipal "Baños del Peral"	38,80616 / - 3,34485	100m ³	Terrestre / Aérea	Si
Piscina Municipal Barrio de Consolación	38,89455 / - 3,38914	40m ³	Terrestre	Si
Embalse de La Cabezuela	38,70739 / - 3,27412	43000000 m ³	Aérea	Si
Embalse de La Fresneda	38,55956 / - 3,62901	19000000 m ³	Aérea	Si

Hidrantes

HIDRANTES				
Tipología	Dirección/Coordenadas	Tipo	Racor	Operativo
H-004	38,76678/ -3,39366	Superficie	Barcelona 70	Si (*)
H-005	38,7671/ -3,39269	Superficie	Barcelona 45 (2) y Barcelona 70	Si
H-006	38,77769/ -3,39514	Soterrado	Barcelona 70	Si
H-007	38,77805/ -3,3923	Soterrado	Barcelona 70	Si
H-008	38,7804/ -3,39246	Soterrado	Barcelona 70	Si
H-009	36,79309/ -3,39165	Soterrado	Barcelona 70	Si
H-010	38,77847/ -3,39034	Soterrado	Barcelona 70	Si
H-011	38,77909/ -3,38914	Soterrado	Barcelona 70 (2)	Si
H-012	38,77944/ -3,39006	Soterrado	Barcelona 70 (2)	Si
H-013	38,77944/ -3,39006	Soterrado	Barcelona 70 (2)	Si



HIDRANTES				
Tipología	Dirección/Coordenadas	Tipo	Racor	Operativo
H-014	38,77906/ -3,38931	Soterrado	Barcelona 70 (2)	Si
H-015	38,77886/ -3,38799	Soterrado	Barcelona 70 (2)	Si
H-016	38,77811/ -3,38703	Soterrado	Barcelona 70 (2)	Si
H-017	38.78091069903434, -3.390419327231-1787	Soterrado	Barcelona 70 (2)	Si
H-018	38,78208/ -3,39124	Superficie	Barcelona 70 y Barcelona 45 (2)	Si
H-019	38,78153/ -3,39114	Superficie	Barcelona 70 y Barcelona 45 (2)	Si
H-020	38,77178/ -3,38202	Superficie	Barcelona 70 y Barcelona 45 (2)	Si
H-021	38,77298/ -3,38124	Superficie	Barcelona 70 y Barcelona 45 (2)	Si
H-022	38,76692/ -3,3873	Superficie	Barcelona 70 (2)	Si
H-023	38,76158/ -3,38167	Superficie	Barcelona 70 Barcelona 45 (2)	Si
H-024	38,76691/ -3,38063	Soterrado	Barcelona 70	Si
H-026	38,77832/ -3,39414	Soterrado	Barcelona 70	Si
H-027	38,76055/ -3,39031	Soterrado	Barcelona 70 (2)	Si
H-028	38,76015/ -3,38546	Soterrado	Barcelona 45 (2)	Si
H-030	38,75995/ -3,38348	Superficie	Barcelona 70 (2)	Si
H-031	38,76018/ -3,38772	Superficie	Barcelona 70 (2)	Si
H-034	38,7647/ -3,38037	Superficie	Barcelona 70 (2) Barcelona 100	Si



HIDRANTES				
Tipología	Dirección/Coordenadas	Tipo	Racor	Operativo
H-035	38,75923/ -3,39083	Superficie	Barcelona 70 (2) Barcelona 100	Si
H-036	38,75933/ -3,38789	Superficie	Barcelona 70 (2) Barcelona 100	Si
H-037	38,75879/ -3,68516	Superficie	Barcelona 70 (2) Barcelona 100	Si
H-038	38,75983/ -3,38563	Superficie	Barcelona 70 (2) Barcelona 100	Si
H-039	38,75993/ -3,38628	Superficie	Barcelona 70 (2) Barcelona 100	Si
H-040	38,7504/ -3,39387 (**)	Superficie	Barcelona 70 (2) Barcelona 100	Si
H-041	38,74935/ -3,39359	Soterrado	-	Si
H-042	38,75187/ -3,38043	Soterrado	-	Si
H-043	38,77237/ -3,39269	Superficie	Barcelona 70 (2) Barcelona 100	Si
H-044	38,77318/ -3,39414	Superficie	Barcelona 70 (2) Barcelona 100	Si
H-045	38,77095/ -3,39562	Superficie	Barcelona 70 (2) Barcelona 100	Si
H-046	38,77167/ -3,39367	Superficie	Barcelona 70 (2) Barcelona 100	Si
H-048	38,75622/ -3,374	Soterrado	Barcelona 100	Si
H-049	38,75427/ -3,37616	Soterrado	Barcelona 100	Si
H-050	38,75267/ -3,7646	Soterrado	Barcelona 100	Si



HIDRANTES				
Tipología	Dirección/Coordenadas	Tipo	Racor	Operativo
H-052	38,75185/ -3,3758	Soterrado	Barcelona 100	Si
H-053	38,75888/ -3,37425	Soterrado	Barcelona 70	Si
H-054	38,77889/ -3,38646	Soterrado	Barcelona 70 (2)	Si
H-055	38,7885/ -3,38327	Soterrado	Barcelona 100	Si
H-056	38,78002/ -3,3832	Soterrado	Barcelona 100	Si
H-057	38,78015/ -3,38599	Soterrado	Barcelona 100	Si
H-058	38,77988/ -3,38818	Soterrado	Barcelona 100	Si
H-059	38,78054/ -3,38912	Soterrado	Barcelona 100	Si
H-060	38,78123/ -3,38547	Soterrado	Barcelona 100	Si
H-062	38,77972/ -3,38649	Soterrado	Barcelona 70 (2)	Si
H-063	38,78149/ -3,3887	Soterrado	Barcelona 100	Si

(*) Solo accesible en horario funcionamiento de las instalaciones (piscina municipal)

(**) En Multicines Valdepeñas, bajo escalera de salida de emergencia izquierda según se mira al edificio por su fachada principal

Puestos de vigilancia e itinerario

En el término municipal de Valdepeñas no existen puntos de vigilancia fijos, circunstancia que se justifica por la orografía predominantemente llana que caracteriza a la mayor parte de su territorio, lo que limita la eficacia de este tipo de infraestructuras para la detección temprana de incidencias, como columnas de humo.

Los puntos de vigilancia fija más próximos se localizan en municipios colindantes o relativamente cercanos. En dirección suroeste, destacan las infraestructuras situadas en el término municipal de San Lorenzo de Calatrava. Asimismo, en el municipio de Almuradiel, concretamente en la zona de Peñas Negrillas, existen emplazamientos con capacidad de observación hacia el área de estudio. Hacia el sureste, se encuentran los puntos ubicados en el término municipal de Torre de Juan Abad, en el paraje conocido como Cabeza del Buey.

Adicionalmente, aunque a mayor distancia, los dispositivos de vigilancia situados en el término municipal de Puertollano, al oeste, pueden resultar funcionales para la detección de columnas de humo en el entorno de Valdepeñas, gracias a la configuración orográfica favorable en determinados sectores, que permite mantener líneas de visión relativamente despejadas.



Abastecimiento de combustible

Los puntos de abastecimiento de combustible más adecuados para los medios intervinientes en un incendio, en sus distintas funciones (operativas, de seguridad, logísticas y sanitarias), son las estaciones de servicio habilitadas existentes en el término municipal.

Debido a la configuración y características del municipio, estas instalaciones se encuentran distribuidas de forma homogénea, lo que favorece una adecuada cobertura territorial y garantiza una buena accesibilidad para los distintos recursos movilizados.

La relación detallada de estas infraestructuras se recoge en la tabla denominada “Suministro de combustible”, incluida en el apartado de Infraestructuras críticas y de especial relevancia del presente plan.

Infraestructuras de apoyo a Protección Civil

Las infraestructuras de apoyo a Protección Civil constituyen un elemento esencial para la adecuada gestión de emergencias por incendios forestales en el ámbito municipal. Estas infraestructuras permiten garantizar la coordinación operativa, la atención a la población afectada y el despliegue eficiente de los recursos humanos y materiales, contribuyendo a mejorar la capacidad de respuesta, la seguridad de los intervinientes y la protección de bienes y personas durante la emergencia.

Hospitales y centros de salud

Los hospitales y centros de salud constituyen infraestructuras fundamentales en el ámbito de apoyo a Protección Civil, ya que garantizan la atención médica inmediata a la población afectada y a los intervinientes, permitiendo la estabilización, tratamiento y, en su caso, derivación de heridos, lo que resulta esencial para minimizar las consecuencias sobre la salud de las personas.

En el término municipal de Valdepeñas, la relación de hospitales y centros de salud disponibles se recoge en el apartado de Infraestructuras críticas y de especial relevancia del presente plan.

Puntos de acogida de evacuados

En el presente apartado se describen los espacios destinados al albergue y al confinamiento dentro del municipio de Valdepeñas.

Las zonas de albergue, son espacios diseñados para la pernocta de personas afectadas por una emergencia. Por ello, deben contar con áreas habilitadas para dormir, como camastros o zonas de descanso, así como con instalaciones sanitarias adecuadas, incluyendo baños, aseos y/o duchas. Asimismo, estos espacios suelen disponer de zonas de comedor y áreas de recreación o convivencia, garantizando un soporte integral durante la estancia prolongada.



PUNTOS DE ALBERGUE			
Nombre	Localización	Teléfono	Capacidad
Polideportivo La Molineta	38.76996306598479, - 3.3846826269524364	638252607	800
Pabellón municipal Virgen de la Cabeza	38.749110885608225, - 3.391942642629161	9263118 64	1.000
IES Gregorio Prieto	38.773645294008126, - 3.3969291498321454	926321903	1.500
IES Bernardo Balbuena	38.77149884139709, - 3.396301312591752	926321831	1.200
IES Francisco Nieva	38.770779806732236, - 3.395287846162493	926310521	900
CEIP Maestro Juan Alcaide	38.764746355901515, - 3.3765473337108847	926323404	800
CEIP Jesús Baeza	38.76355276837649, - 3.3827997505282017	926348063	800
CEIP Lucero	38.75404298152521, - 3.3786688561862688	926320753	600
CC Virgen de la Cabeza	38.75195991380661, - 3.3898374438285823	926323385	700
CC San Agustín + Santísima Trinidad	38.75676683108409, - 3.385970077867443	926322105/ 926320017	1.500
Teatro auditorio municipal Francisco Nieva	38.759624839869176, - 3.3777580014644597	926329200	700

Las zonas de confinamiento, se destinan únicamente a resguardar y concentrar a la población durante situaciones de emergencia. No requiere equipamiento para pernocta ni instalaciones sanitarias completas, ya que su uso es temporal. Se trata de espacios que permiten a las personas permanecer sentadas o de pie, asegurando su protección y control mientras se gestiona la situación de emergencia o se espera su resolución.

PUNTOS DE CONFINAMIENTO			
Nombre	Localización	Teléfono	Capacidad
Iglesia Parroquial de la Asunción	38.760287829065646, - 3.3847610400130366	926322720	2.000
Parroquia Santo Cristo de la Misericordia	38.75945312116733, - 3.390497838786897	926323806	1.500
Parroquia de Santa María Magdalena	38.76466766997294, - 3.3772620149123345	926311030	500
Auditorio Inés Ibáñez Braña	38.76198224142337, - 3.383285984285536	926329200	500
Museo del Vino	38.760496495312445, - 3.3931618112762947	926321111	2.000
Museo de los Molinos y Ciudad de Valdepeñas	38.76893087368743, - 3.387735787333287	926313368	1.000



PUNTOS DE CONFINAMIENTO			
Nombre	Localización	Teléfono	Capacidad
Plaza de toros municipal de Valdepeñas	38.754097249462255, - 3.38105242327881	-	2.000

Suministro de alimentos

En este apartado se identifican los almacenes, supermercados y establecimientos comerciales a los que se podrá recurrir en caso de emergencia para garantizar el abastecimiento de alimentos, agua potable y otros productos de primera necesidad, tanto para los medios participantes en la emergencia, como para la propia población de Valdepeñas.

ABASTECIMIENTO DE VÍVERES O AVITUALLAMIENTO			
Nombre	Localización	Teléfono	Horario
Alcampo Supermercados	Avda Vino s/n	913687857	9:00 a 22:00
Mercadona	Seis de junio 54	926312127	9:00 a 21:30
Supermercado Ahorramas	Avda Gregorio Prieto 22	900113213	9:00 a 21:30
Mercadona	Ntra Sra Llanos s/n	926311212	9:00 a 21:30
Hiper Cash EKPRIX Valdepeñas	Avda Estudiantes 72a	868682694	9:00 a 21:30
Merkocash	Viña Lola 33	660524887	9:00 a 21:30
Supeco	Ntra Sra Llanos s/n	618418605	9:00 a 22:00
Supermercados La Despensa Valdepeñas	Veracruz 18	926320337	9:00-14:30 y 17:00-21:00
Supermercados Día	Cristo 32	912170453	9:00 a 21:30
Lidl	Avda Vino 16	900958311	9:00 a 21:30

Suministro de repuestos

En este apartado se identifican los almacenes, talleres, proveedores y establecimientos especializados a los que podrán recurrir los distintos equipos de actuación durante una emergencia para la obtención de materiales, herramientas y repuestos necesarios.

Estos puntos de suministro resultan fundamentales para garantizar la operatividad y continuidad de los medios técnicos y equipos empleados en la intervención, permitiendo la



reparación, sustitución o mantenimiento de elementos esenciales en condiciones de urgencia. Se priorizarán aquellos proveedores con disponibilidad inmediata de stock, capacidad de respuesta rápida y acceso a una amplia gama de repuestos y suministros.

SUMINISTROS Y REPUESTOS			
Nombre	Localización	Teléfono	Horario
Ferretería Aragonés	Avda Gregorio Prieto 15	-	9:00-20:00
Suministros Valdepeñas	Avda Vino 7	686208903	8:30-14:00 y 16:00 - 20:00
Ferretería Valdelux/Casaluz/Cadena 88	Escuelas 47	926347805	9:30-14:00 y 17:00 - 20:00
Casa Luz Cadena 88	Avda Gregorio Prieto 6	926347805	9:30-14:00 y 17:00 a 20:00
Bazar Superdescuento Valdepeñas SL	Aveda Sur s/n	926311751	9:30 - 21:30
Bricoduo, bricolaje Valdepeñas	Tr Ecuador Pol Paz	646512999	8:00-13:30 y 16:00 - 19:30
Suministros industriales Valdefer	Gurugú 15	678130884	8:30-14:00 y 16:00 - 19:00
Leroy Merlin Compact Valdepeñas	Avda Vino 10	926733682	9:00 - 21:00
Agroferretería La Mancha SL	Pellejo 8	690088715	9:00 -13:00 y 17:00 - 19:30

05

Análisis de riesgos





Viviendas en IUF

En el término municipal de Valdepeñas, el análisis del riesgo sobre edificaciones se caracteriza por la predominancia del interfaz agroforestal frente al urbano-forestal clásico, debido a la escasa continuidad de masas forestales y al fuerte carácter agrícola del territorio.

Las situaciones de riesgo se concentran principalmente en edificaciones aisladas o diseminadas en suelo rústico, donde la combinación de cultivos, matorral y vegetación natural genera condiciones favorables para la propagación del fuego hacia las construcciones.

Edificaciones aisladas en zonas serranas (Sierra Prieta, Sierra Siles) — Riesgo ALTO

Las edificaciones aisladas localizadas en los ámbitos serranos del término (Sierra Prieta y Sierra Siles) presentan el perfil de riesgo más desfavorable en cuanto a vulnerabilidad individual. Rodeadas de encinares con sotobosque denso de jara, retama, romero y otras labiadas, la continuidad horizontal del combustible es elevada y puede sostener frentes de fuego de alta intensidad. Las pendientes del terreno, que pueden superar el 15-20 %, aceleran la propagación ascendente y dificultan la intervención de los medios de extinción. Sin masa edificada próxima, sin acceso garantizado para equipos pesados y con escasa o nula posibilidad de evacuación rápida en caso de incendio nocturno, estas edificaciones concentran el mayor riesgo individual del municipio.

- Pendientes superiores al 15-20 % en sectores críticos: máxima velocidad de propagación.
- Sotobosque continuo de jara y matorral mediterráneo: alta carga de combustible.
- Acceso por pistas forestales de sección reducida y firme de tierra.
- Sin hidrantes ni puntos de agua próximos certificados.
- Aislamiento total: sin posibilidad de refugio en edificación próxima.
- Ausencia de puestos de vigilancia fijos en el término: detección tardía posible.

Edificaciones diseminadas en suelo agrícola — Riesgo MEDIO - ALTO

Este tipo de interfaz constituye el escenario más representativo y relevante en Valdepeñas. Se trata de viviendas, explotaciones agrarias, bodegas o construcciones auxiliares situadas en parcelas agrícolas, frecuentemente rodeadas de cultivos herbáceos, viñedo, olivares o zonas de matorral disperso.

Los principales factores de riesgo identificados son:

- Continuidad de combustible fino (rastros, pastos secos), especialmente en época estival
- Presencia de matorral en lindes y zonas abandonadas, que puede actuar como vector de propagación
- Ausencia de franjas de protección perimetral en muchas parcelas
- Accesibilidad variable, en algunos casos limitada por caminos rurales en mal estado



- Disponibilidad de agua limitada en determinadas explotaciones

Este escenario es especialmente vulnerable a incendios de rápida propagación superficial (“incendios de superficie”), que pueden alcanzar las edificaciones en pocos minutos bajo condiciones de viento y baja humedad.

Núcleo urbano de Valdepeñas — Riesgo BAJO

El núcleo urbano consolidado presenta un riesgo bajo de afección directa por incendios forestales, al no existir contacto directo con masas forestales continuas.

Los factores que reducen el riesgo son:

- Separación física respecto a zonas forestales
- Predominio de superficie urbana consolidada
- Red viaria amplia que facilita el acceso de medios de extinción
- Existencia de infraestructuras y servicios de emergencia

No obstante, pueden darse afecciones indirectas en caso de incendios en cultivos próximos (humo, pavesas o cortes de infraestructuras).

Barrio de Consolación y otros núcleos secundarios — Riesgo BAJO

El Barrio de Consolación presenta un perfil de riesgo similar al del núcleo principal, aunque con una exposición algo mayor derivada de su carácter de asentamiento más aislado y de su proximidad a la A-4. La vegetación circundante es esencialmente agrícola, con viñedos y cultivos de secano que en periodo estival concentran biomasa herbácea seca de alta inflamabilidad. La carretera A-4 que bordea el barrio puede actuar tanto como elemento de discontinuidad del combustible como vector de ignición accidental (chispas de vehículos en verano). La menor dotación de recursos de extinción propios respecto al casco principal y la limitación de accesos en caso de corte de la vía principal incrementan moderadamente la vulnerabilidad.

Núcleo de El Peral (intermix) — Riesgo MEDIO

El núcleo de El Peral representa el principal caso de interfaz tipo intermix del municipio, donde edificaciones y vegetación natural se encuentran entremezcladas.

Los factores que incrementan el riesgo son:

- Presencia de matorral continuo y pinar (*Pinus halepensis*)
- Cobertura vegetal significativa (≈55%)
- Proximidad directa de combustible a las edificaciones
- Mayor complejidad en la defensa frente al fuego
- Posible dificultad de acceso para medios de extinción



Este escenario puede generar incendios de mayor intensidad y con capacidad de afectar directamente a las estructuras.

Otros puntos de especial protección

Se entienden como puntos de especial protección aquellos elementos del territorio cuya afección por un incendio forestal podría generar consecuencias graves más allá del daño directo en la masa forestal: interrupción de servicios esenciales, pérdida de suministros básicos, colapso de infraestructuras de emergencia o incapacidad de respuesta coordinada. Su identificación es previa y necesaria a cualquier planificación operativa.

Infraestructuras eléctricas

El término municipal alberga tres infraestructuras eléctricas: Los parques fotovoltaicos de Las Pizarras y Nerisa ambos rodeados por zonas agrícolas y el parque eólico Cristobailones situado en el encinar de la zona noreste de El Peral, dado el tipo de combustible de esta zona y la orografía con clara pendiente, lo convierte en una zona de mayor riesgo de incendios

SUMINISTRO ELÉCTRICO		
Nombre	Localización	Titular
Parque Eólico Cristobailones	Sierra de los Bailones	Acciona energía
Parque Fotovoltaico Las Pizarras	Polígono 150 Parcela 6	Greening concesiones
Parque Fotovoltaico Nerisa	Polígono 4 Parcelas 36-37, Polígono 5 Parcela 48	CMP Automotive Nerisa

Un incendio que vea afectada alguna de estas instalaciones puede generar apagones generalizados dificultando la capacidad operativa del CECOPAL y grupos de actuación

Infraestructuras de telecomunicaciones

El municipio dispone de numerosas antenas de telecomunicaciones de los operadores Movistar, Orange y Vodafone, distribuidas tanto en el interior del casco como en enclaves periféricos y en la A-4. Las instalaciones más expuestas al riesgo de incendio agro-forestal son las localizadas en entornos periurbanos o a lo largo de la A-4, donde la presencia de vegetación herbácea seca en periodo estival puede generar situaciones de riesgo para la infraestructura física.

La pérdida de cobertura de telecomunicaciones durante un incendio forestal puede comprometer gravemente la coordinación de los medios de extinción y la comunicación con la población. Se identifican como instalaciones de especial atención las localizadas en:

- CR CM-412 km 93.040 (Movistar) y CR CM-412 km 86 (Orange, Vodafone): en entorno rural con vegetación estacional.
- A-4 km 192.665 (Orange, Vodafone): junto a la autovía, con riesgo de incendio en cunetas.



- Salida Peral 51 (Movistar, Orange): próxima al área de interfaz diseminado del río Peral.

Afección a la red de transporte

La red de transporte de Valdepeñas es el elemento vertebrador de la evacuación, el acceso de los medios de extinción y la movilidad de la población en caso de emergencia. Su afección parcial o total durante un incendio puede colapsar la respuesta operativa y aumentar drásticamente la vulnerabilidad de los núcleos de población en interfaz.

Red ferroviaria — Infraestructura de máxima criticidad

El municipio cuenta con una estación de ferrocarril incluida en la línea férrea 400, que forma parte de la red convencional de ancho ibérico y une Alcázar de San Juan con Cádiz. La estación se sitúa aproximadamente en el punto kilométrico 224,9 y dispone de servicios de media y larga distancia, siendo importante tanto para viajeros como para mercancías.

Estación	Localización	Teléfono	Horario
Valdepeñas	Paseo estación ferrocarril s/n	902240202	Completo

El corte de la línea dejaría sin transporte alternativo a el sistema de red viario en caso de evacuación.

Red de carreteras

La estructura de comunicaciones de Valdepeñas sitúa al municipio como un nodo estratégico de movilidad en el centro de España. En primer lugar, la Autovía **A-4/E-5** (Autovía del Sur) atraviesa el término municipal y constituye la arteria principal de acceso por carretera, ubicándose en torno al punto kilométrico 200, lo que la conecta directamente con Madrid, Andalucía y otros ejes nacionales.

Además de la A-4, varias carreteras regionales y locales enlazan Valdepeñas con núcleos cercanos. Entre estas se encuentran la **CM-412**, que une Porzuna con Almansa, la **CM-4117** con dirección a Daimiel, y la **CM-3103** que conduce hasta La Solana. A nivel más local, carreteras provinciales como la **CR-644** (hacia San Carlos del Valle), **CR-624** (hacia Cózar) y **CR-612** (hacia Torrenueva) completan la red arterial de la zona.

La red de transporte constituye un elemento estratégico y, a su vez, un factor de riesgo:

- La **Autovía A-4** puede actuar como:
 - Barrera de propagación en algunos casos
 - Fuente potencial de ignición (accidentes, vehículos, colillas)
- La red de carreteras secundarias y caminos rurales:
 - Puede facilitar el acceso de medios de extinción
 - Pero también presentar limitaciones operativas en zonas rurales



En caso de incendio, existe riesgo de:

- Cortes de tráfico
- Dificultad de evacuación de población dispersa
- Afectación a infraestructuras ferroviarias

Afección a la población con necesidades especiales

La protección de la población con necesidades especiales ante incendios forestales exige una atención diferenciada, ya que este colectivo presenta mayor dificultad de autoprotección, mayor dependencia de terceros para la evacuación y mayor vulnerabilidad ante los efectos del humo, el calor y el estrés de la emergencia.

Perfil demográfico de la vulnerabilidad en Valdepeñas

El municipio presenta una estructura demográfica con peso significativo de población envejecida, lo que incrementa la vulnerabilidad en situaciones de emergencia.

Centros residenciales de mayores

Los centros residenciales de mayores de Valdepeñas albergan población de alta vulnerabilidad (movilidad reducida, dependencia funcional), lo que implica tiempos de evacuación significativamente superiores a los de la población general. Aunque estos centros se localizan en el interior del casco urbano consolidado —lo que reduce el riesgo de impacto directo del frente de fuego—, la evacuación rápida en caso de incendio en la periferia urbana requiere planificación específica. Se identifican tres centros de atención especial:

Centro	Localización	Plazas	Teléfono
Residencia Monteval DomusVi	Amapola 38	161	926 323 200
Residencia Ntra. Sra. Consolación	San Juan 105	146	926 325 100
Centro de día / Residencia Alzheimer	Tonel s/n	30 resid.	926 323 952

La Residencia Ntra. Sra. Consolación, en la calle San Juan, se localiza en el área más próxima a la periferia sur del casco urbano, que es la zona de mayor exposición potencial a incendios procedentes de la matriz agrícola. Con 146 plazas y usuarios de alta dependencia, representa el punto de mayor vulnerabilidad entre las residencias del municipio. En caso de alerta de incendio perimetral, el protocolo de evacuación debe activarse con antelación suficiente dada la limitada movilidad de los residentes.

- Requieren protocolos de evacuación temprana con especificidad para usuarios de baja movilidad.
- Coordinación previa con Policía Local y Protección Civil para rutas de evacuación y puntos de acogida.



- Se recomienda designar los puntos de albergue del IES Gregorio Prieto o el Pabellón Virgen de la Cabeza como destinos prioritarios en caso de evacuación de residentes.

Centros docentes

Varios centros educativos del municipio se localizan en la periferia del casco urbano, en sectores próximos a las áreas agrícolas con mayor riesgo de incendio estival. Aunque su actividad en los meses de máximo riesgo (julio y agosto) es reducida, la coincidencia con la época de peligro extremo puede afectar a actividades de verano, campus o actividades extraescolares. Los centros de mayor exposición potencial son:

Centro	Localización	Plazas	Observaciones
IES Francisco Nieva	Avda. Estudiantes 99	565	Próximo al sector sur
IES Bernardo Balbuena	Avda. Estudiantes 103	790	Eje sur del casco
IES Gregorio Prieto	Avda. Estudiantes s/n	2.050	Mayor capacidad: punto albergue
CEIP Maestro Juan Alcaide	Travesía Cruces 25	655	Mayor CEIP del municipio

El IES Gregorio Prieto, por su gran capacidad (2.050 plazas) y su localización, está identificado en el PAMIF como punto de albergue de evacuados. Su doble función —centro educativo en periodo escolar y punto de acogida en emergencias— debe estar recogida en un plan de evacuación y autoprotección actualizado que contemple ambos escenarios. Los tres institutos del eje de la Avda. de los Estudiantes concentran más de 3.400 plazas educativas en la franja sur del casco urbano, que es precisamente la más expuesta al riesgo de incendio procedente de la matriz agrícola.

Depósito de hidrocarburos

El almacenamiento y distribución de hidrocarburos en zonas de interfaz urbano-forestal o en proximidad a áreas de riesgo de incendio forestal constituye un factor de riesgo específico que debe analizarse con especial atención. Los combustibles líquidos y gaseosos pueden actuar como aceleradores de la propagación del incendio, generar explosiones (BLEVE en el caso de GLP) y añadir una dimensión de riesgo tecnológico a lo que inicialmente es un incendio de vegetación.

Análisis de riesgo de la estación de servicio

El municipio dispone de numerosas estaciones de servicio, varias de ellas ubicadas en ejes viarios de alta circulación (A-4, Avda. del Vino, accesos principales) y en la periferia del casco urbano. Estas instalaciones almacenan grandes volúmenes de combustibles líquidos y gases,



constituyendo focos potenciales de riesgo añadido en caso de incendio agrícola que alcance sus inmediaciones.

Nombre	Localización	Teléfono
Estación de servicio Mira	Veracruz 90	926 320 989
Estación de servicio Repsol	CM-4128 km 4,8	926 521 850
Fast Fuel Valdepeñas MD	A-4 PK 198.7	621 202 964
Estación Servicio Haxx Valdepeñas	Avda. Estudiantes 70	926 966 572
Estación de servicio Cepsa	Avda. Vino 10	926 313 348
Gasolinera Alcampo	Avda. Vino 16	913 687 857

Las estaciones de servicio situadas en la A-4 (Fast Fuel, km 198.7) y en la carretera CM-4128 (Repsol) se localizan en entornos más periféricos con mayor presencia de vegetación herbácea estacional. En caso de incendio agrícola descontrolado en sus inmediaciones, la actuación prioritaria debe ser el corte del suministro y la instalación de medios de extinción perimetrales por parte de sus operadores, en coordinación con el parque de Bomberos de Valdepeñas.

- Estaciones en vía A-4: mayor riesgo por exposición a cunetas con vegetación seca en periodo estival.
- Protocolo de actuación: corte inmediato de suministro en alerta de incendio en radio de 500 m.
- Coordinación con el INFOCAM para incluir estas instalaciones en los planes de defensa sectorial.

06

Zonificación y priorización del territorio





Zonificación

La zonificación consiste en la delimitación y clasificación del territorio en función de su nivel de riesgo, vulnerabilidad y características frente a los incendios forestales. Este proceso permite identificar áreas con diferentes grados de exposición y potencial afección, teniendo en cuenta factores como la vegetación, la topografía, la proximidad a zonas habitadas y la presencia de infraestructuras o elementos de valor.

La definición de estas zonas facilita la planificación de medidas de prevención, vigilancia y respuesta ante emergencias, permitiendo priorizar actuaciones y optimizar la gestión del riesgo de incendios forestales en el ámbito territorial.

De acuerdo a lo revisado y analizado en el municipio de Valdepeñas, en lo que se refiere a los factores y posible evolución de los escenarios de incendios forestales, la distribución de la población, la vulnerabilidad de las viviendas y disposición de las parcelas, se ha propuesto una zonificación general como sigue:

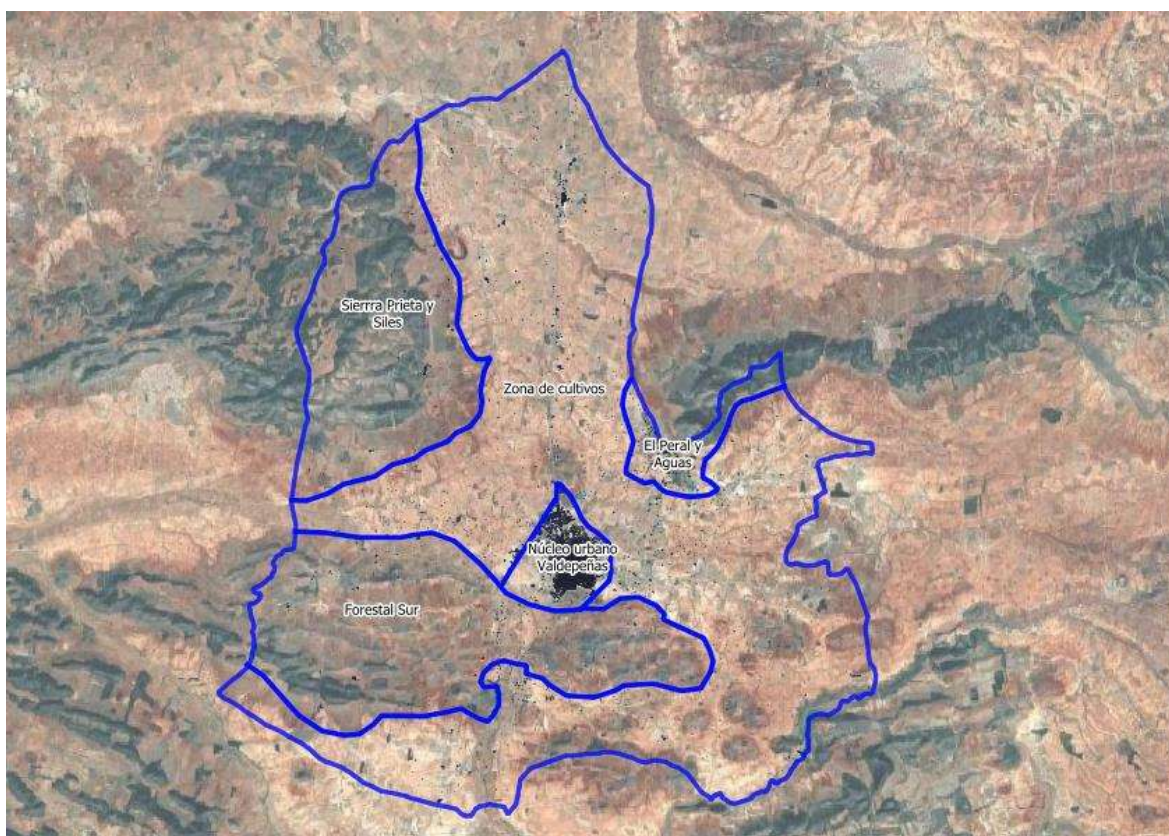


Imagen 20 – Representación cartográfica de las diferentes zonas en las que se divide el municipio de Valdepeñas



Núcleo urbano Valdepeñas: Comprende todo el casco urbano de Valdepeñas, y los polígonos industriales situados en el extrarradio de este. Se caracteriza por un contacto perimetral directo con parcelas agrícolas

Sierra de Prieta y Siles: Esta zona comprende la masa montañosa occidental del término municipal, siendo la de mayor superficie forestal del municipio. Con una altura superior a 800 m s.n.m., que presenta mayormente encinares y matorrales mediterráneos y jarales. Es el área de mayor complejidad topográfica del término municipal, con pendientes que pueden superar el 15-20 %.

Forestal Sur: Zona situada al sur de la sierra de Prieta y Siles, zona que combina terrenos agrícolas con masas forestales de encinar y matorral, terreno llano con pequeñas ondulaciones, que pueden favorecer el avance de un hipotético incendio en esta zona

El Peral Y Aguas: Zona situada al este del municipio, compuesta por el núcleo urbano del Peral, las casas dispersas situadas al este del río Peral y la ladera sur de la Sierra de los Bailones donde se encuentra el parque eólico. Con mayoría de terrenos agrícolas, pero destacar las masas de pinar y matorral que se encuentran en las proximidades del Peral y el encinar que cubre toda la ladera de la Sierra de los Bailones.

Zona de Cultivos: El resto del territorio se caracteriza por ser terreno agrícola con escasa pendiente. Por toda la zona se encuentran edificaciones dispersas. Destacar la pedanía de la Consolación que se encuentra al norte del municipio

Priorización

La priorización tiene como objetivo establecer un orden de actuación en función del nivel de riesgo, la vulnerabilidad del territorio y la presencia de elementos expuestos ante un posible incendio forestal. Este proceso permite identificar aquellas zonas, infraestructuras o valores que requieren una mayor atención en las labores de prevención, protección y respuesta ante emergencias.

La definición de criterios de priorización facilita una gestión más eficiente de los recursos disponibles, orientando la toma de decisiones y permitiendo concentrar los esfuerzos en aquellos ámbitos donde el impacto potencial de un incendio forestal pueda ser mayor.

De acuerdo al riesgo e importancia de las emergencias que pueden ocurrir tal y como se ha razonado en este documento, se propone la siguiente priorización sobre las zonas descritas en cuanto a las labores preventivas a ejecutar.

1. Sierra de Prieta y Siles:

Edificaciones aisladas localizadas, mayor concentración de combustible con vegetación formada por matorral y encinar, con pendientes entre el 15 y 20% y rutas de acceso y evacuación muy limitadas

2. El Peral Y Aguas:

Interfaz intermix, con pinares con FCC ente 50% – 70%, en contacto directo con las viviendas, infraestructuras eléctricas (Parque eólico Cristobailones)



3. Forestal Sur:

Terrenos agrícolas con masas forestales de matorral y encinar FCC 25 %, terreno llano con pequeñas pendientes, con cantidad de combustible variable

4. Núcleo urbano Valdepeñas:

Alta concentración de población, residencias de mayores, centros docentes, interfaz perimetral principalmente agrícola

5. Zona de cultivos:

Interfaz agrícola, alta densidad de quemados agrícolas, origen frecuente de conatos

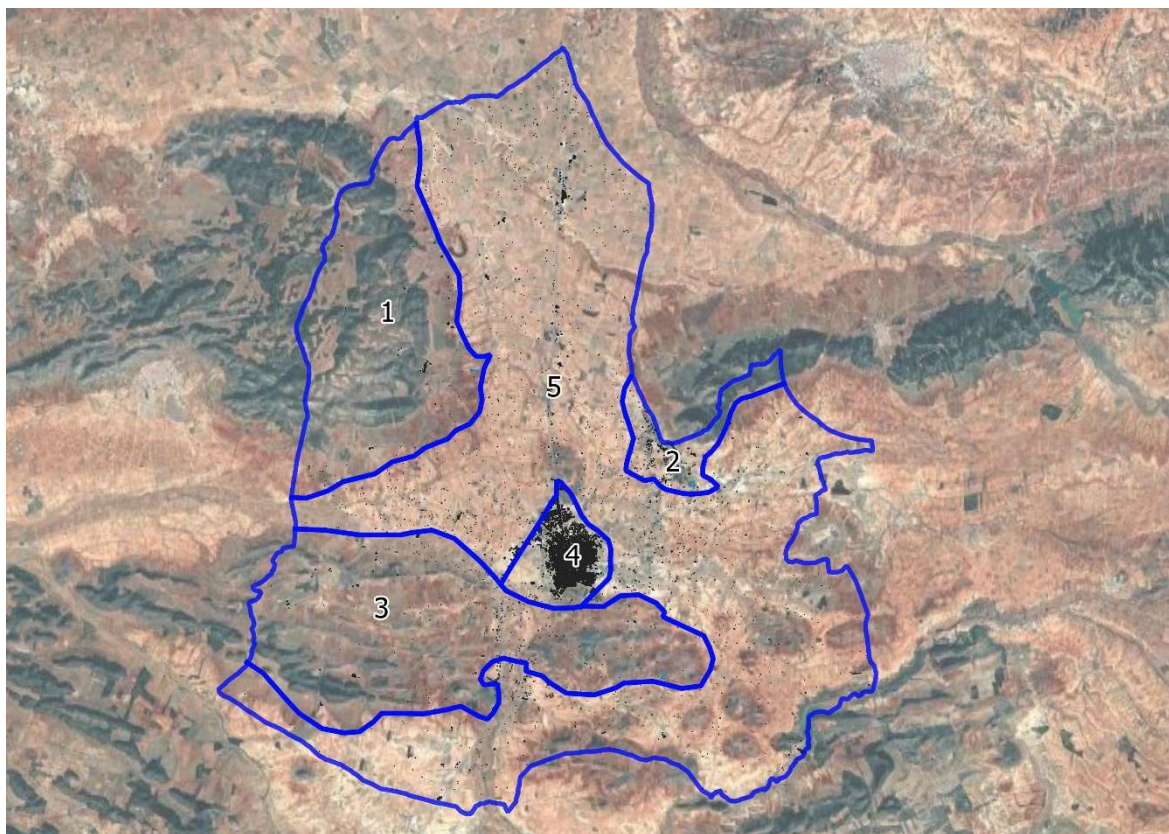


Imagen 21 - Representación cartográfica de la priorización de las zonas de riesgo de Valdepeñas

07

Implementación operativa del Plan





Situaciones operativas

Con el fin de garantizar una respuesta coordinada entre las distintas administraciones y servicios de intervención, se establecen diferentes situaciones operativas o niveles de emergencia, que permiten determinar la gravedad potencial del incendio forestal y los medios y recursos necesarios para su control.

Estas situaciones operativas se establecen conforme a lo dispuesto en el Real Decreto 893/2013 y en el Plan **INFOCAM**, permitiendo la adecuada integración del Plan de Actuación Municipal de **Valdepeñas** con los planes de ámbito autonómico y estatal.

Los niveles de emergencia considerados son los siguientes:

- **Situación / Nivel 0.** Corresponde a incendios forestales que, en su evolución previsible, afectan exclusivamente a terrenos forestales y no suponen riesgo para la población ni para bienes de naturaleza no forestal. Estos incendios pueden ser controlados con los medios ordinarios de extinción y con el apoyo de los recursos municipales disponibles.

Este nivel constituye el ámbito principal de operatividad del Plan de Actuación Municipal de **Valdepeñas**.

- **Situación / Nivel 1.** Corresponde a incendios forestales que pueden afectar de forma significativa a masas forestales y, eventualmente, suponer una amenaza leve para la población o bienes no forestales, pudiendo requerir la adopción de medidas preventivas de protección civil.
- **Situación / Nivel 2.** Se produce cuando el incendio puede afectar gravemente a la población, infraestructuras o bienes no forestales, requiriendo la adopción inmediata de medidas de protección y la movilización de medios extraordinarios.
- **Situación / Nivel 3.** Situación correspondiente a incendios de máxima gravedad, que pueden dar lugar a la declaración de emergencia de interés nacional, pasando la dirección de la emergencia a la Administración General del Estado.

En función de la evolución del incendio, la situación operativa inicialmente declarada podrá modificarse para adaptarse a las circunstancias reales de la emergencia.

Operatividad municipal en Situación 0

En la Situación Operativa 0, el Plan de Actuación Municipal de **Valdepeñas** desarrolla su máxima capacidad de intervención directa, actuando principalmente en apoyo al dispositivo de extinción del Plan **INFOCAM**.

Con carácter general, las actuaciones municipales podrán incluir:

- Activación del Plan de Actuación Municipal, total o parcial, según la evolución del incendio.



- Movilización de los recursos municipales disponibles, tales como Policía Local, agrupaciones de voluntariado de Protección Civil y servicios operativos municipales.
- Colaboración con los servicios de extinción, facilitando el acceso a la zona del incendio, aportando medios logísticos o proporcionando información relevante sobre el territorio.
- Apoyo en tareas de control de accesos, regulación del tráfico y señalización, con el fin de garantizar la seguridad de los equipos de intervención.
- Seguimiento de la evolución del incendio y mantenimiento de la comunicación con los órganos responsables de la dirección de la emergencia.
- Información preventiva a la población, cuando resulte necesario, especialmente en zonas próximas al incendio.

Estas actuaciones se desarrollarán siempre en coordinación con los responsables operativos del dispositivo autonómico de extinción, garantizando la adecuada integración de los recursos municipales en el conjunto del sistema de respuesta frente a incendios forestales.

Organización local

El apartado de organización local del presente Plan de Actuación frente a Incendios Forestales establece la estructura operativa y funcional encargada de la dirección, coordinación y gestión de las actuaciones en el ámbito municipal. En él se recogen los datos identificativos y de contacto de las personas que integran la Dirección del Plan, así como de los distintos órganos de apoyo y toma de decisiones, incluyendo el Comité Asesor y el Equipo de Comunicación. Esta organización garantiza una respuesta eficaz, coordinada y jerarquizada ante situaciones de emergencia.

Dirección del Plan

DIRECCIÓN DEL PLAN			
Cargo en plan	Nombre y apellidos	Teléfono	Cargo publico
Director del plan			Alcalde
Suplente 1º			Primera teniente alcalde del área de Servicios Económicos
Suplente 2º			Quinto teniente alcalde

Gabinete de información

GABINETE DE INFORMACIÓN		
Cargo publico	Nombre y apellidos	Teléfono
Encargado del gabinete de prensa ayuntamiento		



GABINETE DE INFORMACIÓN		
Cargo publico	Nombre y apellidos	Teléfono
Encargados de las redes sociales ayuntamiento		

Comité asesor

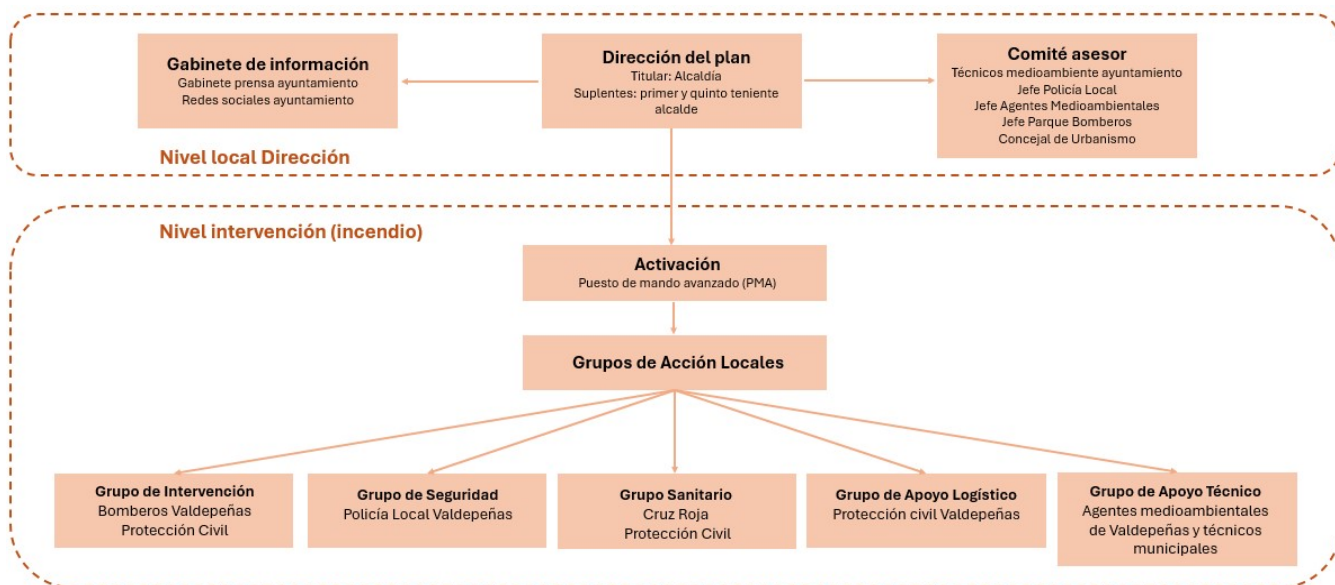
COMITÉ ASESOR		
Cargo publico	Nombre y apellidos	Teléfono
Jefe de los Servicios Técnicos de Medio Ambiente		
Inspector jefe de Policía Local y Protección Civil		
Jefe de la Unidad de Agentes de Medio Ambiente Ayto Valdepeñas		
Técnico de Medio Ambiente		
Jefe Parque de Bomberos de Valdepeñas		
Concejal delegado de Urbanismo, Obras, Infraestructuras y Servicios Operativos y Unidad Jurídico Administrativo		

Responsables grupos de actuación

GRUPO DE INTERVENCIÓN			
Cargo publico	Nombre y apellidos	Teléfono	Cuerpo
Jefe Parque de Bomberos de Valdepeñas			Bomberos de Valdepeñas
GRUPO DE SEGURIDAD			
Cargo publico	Nombre y apellidos	Teléfono	Cuerpo
Inspector jefe de Policía Local y Protección Civil			Policía Local de Valdepeñas
GRUPO DE APOYO LOGÍSTICO			
Cargo publico	Nombre y apellidos	Teléfono	Cuerpo
Inspector jefe de Policía Local y Protección Civil			Voluntarios protección civil



GRUPO DE APOYO TÉCNICO			
Cargo publico	Nombre y apellidos	Teléfono	Cuerpo
Jefe de la Unidad de Agentes de Medio Ambiente Ayto Valdepeñas			Agentes medioambientales Valdepeñas



Ubicación del centro de recepción de medios

CENTRO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS		
Ubicación	Dirección	Coordenadas
Ayuntamiento de Valdepeñas	Plaza España 1	38.76017659940257, -3.3851833254557318

Procedimientos operativos

El presente apartado de procesos operativos del Plan de Actuación frente a Incendios Forestales en Valdepeñas define la secuencia básica de actuaciones a desarrollar ante la detección de un incendio forestal en el ámbito municipal. En él se establecen los procedimientos de activación y alerta, la organización del ataque inicial, las medidas de protección e información a la población, el apoyo logístico y los mecanismos de coordinación y traspaso de mando con los servicios de ámbito supramunicipal, con el fin de garantizar una respuesta rápida, eficaz y segura ante la emergencia.

Vigilancia, detección y alarma

El municipio de Valdepeñas no dispone de infraestructuras fijas específicas para la vigilancia y detección de incendios forestales, como torres de vigilancia o sistemas automáticos de detección, si bien cuenta con un conjunto de recursos humanos y operativos que refuerzan de manera significativa su capacidad de identificación temprana de incendios.



En este sentido, el municipio dispone de un Grupo de Voluntarios de Protección Civil integrado por 32 miembros, que constituye un elemento fundamental en las labores de vigilancia preventiva y detección visual y notificación de posibles incendios. Estos voluntarios cuentan con formación y experiencia en la identificación de indicios de fuego, así como en la comunicación inmediata con los servicios de emergencia.

Asimismo, Valdepeñas cuenta con 3 agentes medioambientales propios, cuya labor resulta clave en el proceso de detección, gracias a su conocimiento especializado del medio natural, la vigilancia activa del territorio y su capacidad para evaluar de forma técnica la naturaleza y evolución de los posibles focos detectados.

De forma complementaria, en tareas de apoyo a la detección pueden intervenir otros recursos municipales como la Policía Local y el parque de bomberos ubicado en el término municipal, cuyos efectivos, en el desarrollo de sus funciones ordinarias, contribuyen a la observación del territorio y a la comunicación temprana de cualquier incidencia.

En conjunto, estos medios humanos permiten una detección eficaz basada en la vigilancia activa del territorio, facilitando la localización precisa de los focos de incendio y su rápida comunicación al sistema de emergencias, en coordinación con el Plan Especial de Protección Civil para Incendios Forestales de Castilla-La Mancha (INFOCAM).

El municipio de Valdepeñas se encuentra dentro del ámbito de cobertura de los dispositivos autonómicos de detección del Plan INFOCAM, lo que permite complementar la capacidad de vigilancia local mediante infraestructuras situadas en el entorno próximo. Los puntos de vigilancia más próximos se localizan en municipios cercanos, destacando, en dirección suroeste, los ubicados en el término municipal de San Lorenzo de Calatrava. Asimismo, en el municipio de Almuradiel, concretamente en la zona de Peñas Negrillas, existen emplazamientos con capacidad de observación sobre el área de Valdepeñas. Hacia el sureste, se sitúan los puntos localizados en el término municipal de Torre de Juan Abad, en el paraje de Cabeza del Buey. Adicionalmente, y aunque a mayor distancia, los dispositivos ubicados en el término municipal de Puertollano, al oeste, pueden resultar operativos para la detección de columnas de humo gracias a la configuración orográfica favorable en determinados sectores.

Asimismo, se fomenta la vigilancia pasiva ciudadana como herramienta complementaria de detección. Ante cualquier observación de humo, fuego o indicio de riesgo, la población podrá realizar el aviso inmediato a través del teléfono de emergencias 112 o mediante los canales municipales habilitados, facilitando así una respuesta rápida y coordinada.

De este modo, los principales medios de detección y aviso disponibles en el municipio de Valdepeñas son:

- **Aviso externo:** Comunicación oficial procedente del Centro de Emergencias 1-1-2 o de cualquier otro organismo competente sobre la existencia de un incendio que afecte o pueda afectar al término municipal.



- **Aviso interno:** Comunicación realizada por los medios propios especializados del municipio, principalmente los agentes medioambientales del Ayuntamiento de Valdepeñas y la policía local de Valdepeñas.
- **Aviso ciudadano:** Comunicación procedente de vecinos, visitantes u otras fuentes no oficiales, cuya verificación corresponderá a la Dirección del Plan o a los grupos operativos, conforme a los procedimientos establecidos en el presente documento.

En caso de detección de un incendio por parte de cualquier medio local, se procederá a la comunicación inmediata con el Centro de Emergencias 1-1-2, activándose de forma prioritaria los medios de extinción disponibles en el ámbito municipal. El servicio 1-1-2 notificará la incidencia al Centro Provincial de Mando (CPM) del Plan INFOCAM en la provincia de Ciudad Real, así como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Asimismo, dicha información deberá ser comunicada de forma inmediata a los responsables del Plan de Actuación Municipal de Valdepeñas, con el fin de que, en función de la gravedad, evolución y posible afección al municipio, se valore y, en su caso, se proceda a la activación del Plan en el nivel que corresponda.

Activación y primera intervención

El Director del Plan de Actuación de ámbito local podrá activar los distintos grupos de acción municipales, incluyendo bomberos, agentes medioambientales, Policía Local y voluntarios de Protección Civil, en función de la naturaleza y gravedad del incidente. Durante toda la emergencia se mantendrá una comunicación permanente con el 112, informando de la evolución de la situación y de las actuaciones realizadas.

Una vez activado el plan y comunicada la emergencia, se establecerá contacto con el CPM de Ciudad Real para confirmar los medios movilizados, la identificación y contacto del responsable de los mismos, así como los detalles operativos necesarios para garantizar una adecuada coordinación entre los recursos locales y autonómicos.

La Dirección del Plan de Actuación de ámbito local desplegará la organización necesaria para la intervención de los medios propios municipales desde el inicio de la emergencia y hasta la incorporación, en su caso, de los recursos del Plan INFOCAM. A tal efecto, se aplicarán los protocolos internos de actuación, estableciendo los mecanismos necesarios para garantizar en todo momento la seguridad del personal interviniente, así como el cumplimiento de las normas y procedimientos operativos establecidos.

En función de las características del incidente, el ataque inicial podrá llevar asociadas medidas complementarias de seguridad, tales como el establecimiento de controles de acceso, la señalización de rutas de llegada y evacuación, la regulación del tráfico y el guiado de los distintos medios de intervención hasta la zona de actuación.

La estructura operativa del municipio de Valdepeñas en fase de emergencia se organiza en distintos grupos de intervención con funciones específicas, de acuerdo con lo establecido en el Plan INFOCAM y en el presente Plan de Actuación Municipal.



La capacidad de intervención inicial recae principalmente en el servicio de bomberos con base en el término municipal, que constituye el primer recurso de respuesta ante incendios forestales y asume las funciones de intervención directa desde las fases iniciales del incidente. Estos efectivos actúan de manera inmediata, desarrollando las labores de extinción y coordinándose posteriormente con los medios autonómicos que puedan ser movilizados.

El Grupo de Voluntarios de Protección Civil, actuará en apoyo a las labores de intervención, quedando bajo la dirección operativa del jefe del Servicio de Bomberos, quien asumirá la jefatura del Grupo de Intervención. Sus funciones se centrarán en tareas auxiliares como apoyo logístico, control de accesos, apoyo en evacuaciones y colaboración en la organización del operativo (solo participarán en la extinción directa, siempre que se realice en situación de máxima seguridad y por los voluntarios que tengan formación y/o experiencia en la lucha contra incendios).

Por su parte, los agentes medioambientales del municipio, bajo su propia estructura de mando, desempeñarán funciones de apoyo técnico y asesoramiento, aportando su conocimiento del medio natural para la valoración de la evolución del incendio, la identificación de zonas sensibles y la propuesta de alternativas operativas que faciliten la toma de decisiones.

El orden de prioridades en la actuación de los medios intervinientes será el siguiente:

- **Rescate y auxilio de personas afectadas:** La protección de la vida humana constituye la prioridad absoluta, especialmente en zonas habitadas o con presencia de población próxima al incendio.
- **Ataque indirecto:** Aplicación de técnicas defensivas orientadas a la contención del incendio, tales como establecimiento de líneas de defensa, eliminación de combustible vegetal, protección de infraestructuras o preparación de áreas seguras.
- **Ataque directo:** Se llevará a cabo únicamente cuando las condiciones de seguridad lo permitan, previa evaluación continua del riesgo, con adecuada coordinación entre los mandos y disponibilidad de medios suficientes.

Cuando la situación operativa de la emergencia supere el nivel 0, la dirección de la misma será asumida por la autoridad competente conforme a lo establecido en el Plan INFOCAM, produciéndose la integración del Plan de Actuación Municipal en la estructura de dirección autonómica. En este contexto, el Director del Plan de Actuación de ámbito local pasará a integrarse en el Comité Asesor, colaborando en la toma de decisiones y facilitando la información y los recursos municipales necesarios.

Asimismo, cuando se incorporen a las labores de extinción o actuación medios de carácter autonómico o estatal previstos en los distintos planes de protección civil, se establecerán los mecanismos de coordinación operativa correspondientes. En particular, se podrá constituir un mando unificado o estructura de dirección integrada, que garantice la adecuada coordinación entre todos los grupos de acción intervinientes, asegurando la eficacia en la respuesta, la optimización de recursos y la seguridad del personal actuante.



Información y protección de la población.

A) Información a la población:

La información a la población en caso de incendios forestales en el municipio de Valdepeñas será coordinada por el Gabinete de Información municipal, en colaboración con los órganos de dirección del Plan y, en su caso, con los servicios de emergencia supramunicipales.

El nivel, contenido y frecuencia de la información a la población dependerán del tipo, evolución y gravedad de la emergencia, así como de los objetivos específicos de protección en cada fase. Dicha información deberá ser clara, veraz, concisa y adaptada al momento operativo, evitando en todo caso la generación de alarma social o reacciones desproporcionadas. Se garantizará que los mensajes transmitidos se ajusten permanentemente a la realidad de la situación.

Se prestará especial atención a la accesibilidad de la información, asegurando su adecuada comprensión por parte de colectivos vulnerables, incluyendo personas mayores, menores, personas con discapacidad y población con dificultades de acceso a los canales habituales de comunicación.

A efectos operativos, se establecen los siguientes sistemas de comunicación para la difusión de avisos, recomendaciones y órdenes a la población, así como los responsables de su activación:

- **Canales institucionales digitales:** El Gabinete de Prensa municipal difundirá la información oficial a través del “Bando Móvil” del Ayuntamiento, así como mediante los perfiles oficiales en redes sociales, donde se publicarán avisos, evolución del incendio y recomendaciones de autoprotección.
- **Megafonía y avisos móviles:** Se empleará la megafonía municipal y, de forma complementaria, los sistemas de megafonía instalados en los vehículos de la Policía Local, que permitirán la transmisión directa de instrucciones en los barrios y zonas potencialmente afectadas.
- **Otros sistemas tradicionales de aviso** (en caso necesario): Podrán utilizarse medios adicionales disponibles en el municipio, como avisos sonoros (campanas, alarmas etc.) u otros sistemas locales disponibles. Es importante que estos sistemas hayan sido explicados previamente a la ciudadanía y de esa manera no cause confusión o alarma desmedida.

La determinación del sistema de comunicación a emplear en cada momento corresponderá a la Dirección del Plan, en función de la urgencia, el alcance territorial del incendio y las características de la población afectada.

Asimismo, la información difundida incluirá, cuando proceda, instrucciones claras de autoprotección (confinamiento, evacuación, rutas seguras, puntos de encuentro, etc.), con el objetivo de minimizar riesgos para la población y facilitar la actuación coordinada de los servicios de emergencia.



B) Protección de la población:

Las medidas de protección a la población serán ejecutadas principalmente por el Grupo de Seguridad, bajo la responsabilidad de la Policía Local, que podrá ser apoyada por los voluntarios de Protección Civil. El mando operativo del Grupo de Seguridad recaerá en el Jefe de la Policía Local, quien actuará en coordinación directa y permanente con la Dirección del Plan.

B.1) Control de accesos:

El control de accesos tiene como finalidad limitar los efectos negativos del incendio forestal sobre la población y garantizar la operatividad de los servicios de emergencia. Esta medida comprenderá el establecimiento de dispositivos de regulación de entradas y salidas en las zonas afectadas o potencialmente afectadas.

Los objetivos específicos del control de accesos serán:

- Facilitar la movilidad y operatividad de los distintos Grupos de Acción conforme a la zonificación establecida en el Plan.
- Garantizar el acceso y la evacuación prioritaria de los vehículos de emergencia, especialmente los sanitarios, en las inmediaciones del Puesto de Mando Avanzado (PMA).
- Evitar riesgos adicionales a la población, restringiendo el acceso a zonas peligrosas.
- Controlar y ordenar el tráfico rodado, evitando congestiones y situaciones de bloqueo.
- Establecer puntos de control en ubicaciones estratégicas previamente determinadas o definidas en función de la evolución del incendio.
- Desviar el tráfico ordinario a través de itinerarios alternativos seguros.
- Señalizar adecuadamente los itinerarios de evacuación y las rutas de acceso para los servicios de intervención.

B.2) Confinamiento y albergue:

El confinamiento consiste en el refugio temporal de la población en sus propios domicilios o en edificios seguros, con el fin de protegerla frente a los efectos del incendio (humo, calor, cenizas, etc.). Esta medida será prioritaria cuando las condiciones no permitan una evacuación segura o inmediata.

Para garantizar su eficacia, será imprescindible una rápida transmisión de la información a la población, utilizando los canales previstos en el Plan (aplicaciones móviles municipales, redes sociales, megafonía, entre otros), asegurando que las instrucciones sean claras y de aplicación inmediata.

El albergue temporal de la población se llevará a cabo, en caso necesario, en instalaciones municipales habilitadas al efecto, conforme a lo establecido en el punto “Infraestructuras de apoyo a Protección Civil” de este Plan. Estas instalaciones estarán distribuidas por el municipio y seleccionadas en función de su seguridad, accesibilidad y alejamiento de las zonas de riesgo.



B.3) Alejamiento y evacuación:

El alejamiento consiste en el desplazamiento preventivo y temporal de la población hacia zonas seguras próximas, preferentemente mediante medios propios, cuando exista riesgo potencial pero no inminente.

En caso de que la situación lo requiera, se procederá a la evacuación de la población, entendida como el traslado organizado y controlado hacia zonas seguras o puntos de albergue. Esta medida será adoptada por la Dirección del Plan y ejecutada por el Grupo de Seguridad.

Las actuaciones en materia de alejamiento y evacuación incluirán:

- La definición y habilitación de zonas seguras previamente identificadas.
- El control y regulación de las vías de evacuación.
- La priorización de la evacuación de colectivos vulnerables.
- La organización ordenada y escalonada de la salida de la población.

La evacuación se realizará, siempre que sea posible, a través de las vías principales del municipio, evitando el uso de pistas forestales y caminos rurales que puedan presentar dificultades de maniobrabilidad o incrementar el riesgo para la población.

Apoyo técnico y logístico.

El apoyo técnico y logístico constituye un elemento esencial para garantizar la eficacia de las operaciones de intervención y la adecuada atención a la población durante situaciones de incendio forestal.

Este apoyo se estructura en dos ámbitos diferenciados: apoyo técnico y apoyo logístico, actuando ambos de forma coordinada bajo la dirección del Plan y en colaboración con el resto de Grupos de Acción.

Apoyo técnico

El apoyo técnico será proporcionado por los técnicos municipales y por los Agentes Medioambientales del Ayuntamiento de Valdepeñas, quienes aportarán asesoramiento especializado para la toma de decisiones operativas.

Sus funciones principales incluirán:

- Evaluación continua de la evolución del incendio y de los riesgos asociados.
- Análisis del comportamiento del fuego en función de variables meteorológicas, topográficas y de combustible.
- Asesoramiento sobre medidas de intervención, confinamiento, evacuación y protección de bienes.



- Identificación de zonas seguras, áreas de riesgo y posibles líneas de defensa.
- Apoyo técnico a la Dirección del Plan y al Puesto de Mando Avanzado (PMA).

Apoyo logístico

El apoyo logístico tendrá como finalidad garantizar el suministro de recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las operaciones y la atención a los intervinientes y a la población afectada.

Estas funciones serán desarrolladas por el Grupo de Voluntarios de Protección Civil, que actuará en coordinación con la Dirección del Plan y con el resto de Grupos de Acción.

Sus cometidos incluirán, entre otros:

- Provisión y distribución de avituallamiento (agua y alimentos) para los equipos de intervención y, en su caso, para la población afectada.
- Suministro y distribución de materiales y equipos necesarios para la emergencia (iluminación, material de apoyo, herramientas y otros recursos auxiliares).
- Apoyo en la habilitación y mantenimiento de infraestructuras provisionales, como zonas de descanso, áreas de estacionamiento, puntos logísticos y albergues temporales.
- Gestión del transporte y apoyo a la movilidad de recursos humanos y materiales.
- Colaboración en la instalación y funcionamiento del Puesto de Mando Avanzado (PMA).

Asimismo, el Ayuntamiento dispondrá de acuerdos y convenios previos con proveedores locales y comarcales de alimentos, suministros básicos y material de reposición, con el fin de garantizar una rápida disponibilidad de recursos en caso de emergencia y reducir los tiempos de respuesta logística.

Los Voluntarios de Protección Civil podrán organizar de manera inmediata la provisión inicial de equipamientos y suministros desde las primeras fases de la emergencia, desarrollando las funciones propias del apoyo logístico durante toda la activación del Plan.

Programa de implantación y mantenimiento del Plan

La implantación y el mantenimiento del Plan de Actuación Municipal frente a incendios forestales tienen como finalidad garantizar su operatividad real, asegurando que los procedimientos previstos, la **organización operativa** y los recursos disponibles se mantengan actualizados, coordinados y plenamente funcionales.

Este proceso comprende tanto la difusión y puesta en marcha del Plan como su actualización continua, adaptación a cambios y verificación mediante ejercicios prácticos.



La implantación del Plan se llevará a cabo de forma progresiva mediante varias fases:

Se realizará una **fase inicial de comunicación** dirigida tanto a la población como a los intervinientes, especialmente antes del periodo de mayor riesgo (época estival), que incluirá:

- Información a la ciudadanía sobre los riesgos de incendios forestales y las medidas de autoprotección.
- Difusión de los procedimientos de actuación en caso de emergencia (confinamiento, evacuación, avisos, etc.).
- Uso de canales municipales (aplicaciones móviles, redes sociales, web municipal, entre otros).

Se desarrollará un **proceso de difusión interna del Plan** entre todos los participantes, que incluirá:

- Entrega del documento del Plan a los organismos y servicios implicados.
- Distribución de materiales complementarios que faciliten su comprensión (resúmenes operativos, esquemas de actuación, protocolos específicos).
- Sesiones informativas y de coordinación entre los distintos Grupos de Acción.

Con el objetivo de comprobar la operatividad del Plan y mejorar la coordinación entre los intervinientes, se establecerá un **programa periódico de simulacros**:

- Simulacro operativo general: se realizará en periodo favorable (otoño-invierno), orientado a la comprobación de la estructura organizativa, coordinación y activación del Plan.
- Simulacro previo al periodo de riesgo: se llevará a cabo en primavera, centrado en la preparación ante la campaña de incendios forestales.
- Simulacros de evacuación y confinamiento con población: dada su complejidad organizativa y coste, se realizarán con carácter trienal, preferentemente antes del periodo desfavorable, evaluando la capacidad real de respuesta de la población.

Tras cada ejercicio se elaborará un informe de evaluación en el que se identificarán deficiencias, propuestas de mejora y medidas correctoras.

PROGRAMAS DE IMPLANTACIÓN												
ACTUACIONES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Fase inicial, comunicación a la ciudadanía y medios de difusión.			X	X	X							
Difusión interna del plan entre medios y actores principales.	En momento de implantación del plan y tras cada actualización.											
Simulacro operativo.	X	X								X	X	X



PROGRAMAS DE IMPLANTACIÓN												
ACTUACIONES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Simulacro de actuaciones.			X	X	X							
Formación grupos de acción (intervención, Seguridad, sanitario y Logística)		X	X	X								
Ejercicios de coordinación con medios autonómicos INFOCAM			X	X								
Simulacro con la población (evacuación y confinamiento). (Cada 3 años)	X	X	X	X						X	X	X

El mantenimiento del Plan está dirigido a garantizar la vigencia y eficacia de su contenido, adaptándolo a las modificaciones que puedan afectar a su estructura, operatividad o recursos disponibles.

Se establecen dos niveles de actualización:

a) Actualizaciones

Las actualizaciones tendrán carácter ordinario y continuo, e incluirán:

- Comprobación y actualización de la designación de responsables y de los integrantes de los distintos Grupos de Acción.
- Revisión de los datos relativos a medios y recursos disponibles.
- Actualización de la información territorial y zonificación.
- Verificación de la adecuación y eficacia de los procedimientos operativos.
- Incorporación de mejoras derivadas de simulacros, emergencias reales o cambios normativos.

b) Revisiones

Las revisiones tendrán un carácter más amplio y estructural, realizándose:

- Con una **periodicidad máxima de dos años**.
- Siempre que se produzcan cambios significativos en la organización, medios, operatividad o dirección del Plan.
- Cuando la experiencia derivada de emergencias reales o ejercicios aconseje una modificación sustancial.

Estas revisiones podrán implicar la modificación parcial o total del Plan, garantizando en todo momento su coherencia con la normativa vigente y su adaptación a la realidad operativa del municipio.

08

Medidas de prevención





Medidas sociales y de concienciación ciudadana

Las medidas sociales y de concienciación ciudadana constituyen un eje estratégico esencial en la prevención de incendios forestales, al incidir directamente sobre el principal factor de riesgo: la actividad humana. La evidencia demuestra que una proporción significativa de los incendios tiene origen antrópico, ya sea por negligencias, usos inadecuados del fuego o conductas de riesgo evitables. En este contexto, la implementación de programas estructurados de educación ambiental, campañas de sensibilización continuadas y acciones de corresponsabilización ciudadana resulta clave para modificar comportamientos, mejorar la percepción del riesgo y fomentar actitudes proactivas en la población. Estas medidas, integradas de forma transversal en la planificación municipal, contribuyen no solo a la reducción de igniciones, sino también al fortalecimiento de la resiliencia comunitaria y a una respuesta más eficaz ante situaciones de emergencia.

Programas formativos.

La formación constituye una herramienta esencial dentro de las medidas preventivas frente a incendios forestales, al actuar directamente sobre los comportamientos de riesgo que, en el caso de Valdepeñas, se identifican principalmente como negligencias derivadas del uso del fuego en actividades agrícolas y del manejo de restos vegetales en fincas no forestales. Si bien el programa de implantación del Plan contempla acciones formativas orientadas a garantizar la correcta respuesta operativa ante emergencias, resulta necesario complementar dichas acciones con una línea formativa de carácter preventivo, enfocada a reducir la probabilidad de ignición mediante la adquisición de conocimientos, habilidades y conductas seguras por parte de la población y de los agentes implicados.

Estos programas formativos tendrán un carácter continuo, accesible y adaptado al contexto local, estando dirigidos al conjunto de la población, con especial atención a quienes mantienen relación directa con la interfaz urbano-forestal o con actividades agrícolas, como propietarios de parcelas, trabajadores agrícolas y residentes en entornos rurales de riesgo.

Se propone de forma general los siguientes programas formativos, estando sujetos a una agenda operativa real, requiriendo verificar tanto stock de equipos/materiales como la disponibilidad de instructores.

Formación dirigida a la población:

La formación ciudadana tendrá como objetivo principal la reducción de conductas negligentes, especialmente aquellas relacionadas con el uso del fuego en actividades agrarias, identificadas como una de las causas principales de ignición en el municipio. Se abordarán contenidos sobre normativa vigente, buenas prácticas, autoprotección y actuación básica ante incendios incipientes.

Las acciones formativas se desarrollarán en espacios municipales accesibles, como el **Centro Cultural La Confianza**, el **Teatro Auditorio Municipal Francisco Nieva**, la **Fundación**



Gregorio Prieto y el Auditorio Inés Ibáñez Braña, garantizando cobertura territorial y capacidad suficiente para la participación ciudadana.

- **Curso “Prevención de incendios en el entorno rural y urbano-forestal”:** Duración de 2 horas, con una edición anual, impartido por el personal capacitado de la empresa pública GEACAM. Se abordarán causas de incendios, identificación de riesgos en parcelas y viviendas, medidas preventivas básicas y normativa aplicable. La difusión se realizará a través de canales oficiales del Ayuntamiento, incluidas redes sociales, para maximizar la participación.
- **Curso “Uso seguro del fuego en actividades agrícolas”:** Duración de 2 a 3 horas, con una edición anual previa al periodo de quemas autorizadas, dada la especial relevancia de esta práctica como causa principal de incendios. Impartido por el personal capacitado de la empresa pública GEACAM, incluirá gestión de restos vegetales, análisis de condiciones meteorológicas, tramitación de permisos, alternativas a la quema y medidas de seguridad durante la quema. Se ofrecerán incentivos económicos o administrativos a los profesionales y explotaciones que participen, fomentando así la adopción de prácticas seguras.
- **Sesión divulgativa “Cómo actuar ante un incendio forestal”:** Duración de 1-1,5 horas, con una edición anual, orientada a dotar a la población de conocimientos básicos de actuación ante emergencias. Será impartida por personal especializado, e incluirá contenidos sobre detección temprana, aviso a servicios de emergencia, autoprotección, evacuación y confinamiento. La ubicación se adaptará según afluencia, desarrollándose en espacios públicos municipales.
- **Microtaller “Buenas prácticas para evitar incendios”:** De 45-60 minutos, con 2 ediciones anuales, dirigido a sensibilizar sobre conductas de riesgo habituales en el entorno rural y agrícola, como el uso inadecuado de colillas, barbacoas, maquinaria agrícola y quemas de restos vegetales. Impartido por Protección Civil, se desarrollará en plazas, parques y otros espacios abiertos de alta afluencia, complementando la difusión con canales municipales.

Formación dirigida a agentes implicados

La formación de los agentes implicados reforzará las capacidades locales en prevención, vigilancia y primera intervención, diferenciando entre voluntariado operativo y personal técnico municipal.

A) Voluntariado de Protección Civil.

El voluntariado de Protección Civil constituye un recurso esencial en la gestión de emergencias, especialmente en el ámbito de los incendios forestales, donde su papel resulta clave en tareas de prevención, vigilancia y apoyo a la intervención. Dado su carácter voluntario y la diversidad de funciones que pueden desempeñar, se considera prioritario garantizar una formación específica, continua y adaptada a sus ámbitos de actuación.



Las acciones formativas combinarán contenidos teóricos y prácticos, con especial énfasis en la prevención, la detección temprana y la actuación inicial en situaciones de emergencia. Las sesiones se desarrollarán en instalaciones municipales, como el Pabellón Municipal Virgen de la Cabeza y campos de fútbol, donde se podrán recrear escenarios simulados de intervención y manejo de equipos.

Los cursos tendrán una duración estimada de entre **2 y 3 horas**, se impartirán con **carácter anual** y se organizarán en **jornadas independientes**, facilitando así la participación del voluntariado en cada una de las áreas formativas.

Las acciones previstas son las siguientes:

- **Curso “Intervención básica en incendios forestales”:** Impartido por el Servicio de Bomberos de Valdepeñas. Abordará el comportamiento del fuego, normas de seguridad personal, uso básico de herramientas y equipos, así como las funciones de apoyo que puede desempeñar el voluntariado en coordinación con los servicios profesionales de extinción.
- **Curso práctico “Vigilancia preventiva y detección de incendios”:** Impartido por los Agentes Medioambientales de la Junta de Castilla la Mancha. Se centrará en la identificación de indicios de incendio, vigilancia activa en zonas de riesgo, protocolos de comunicación de incidencias y pautas de patrullaje preventivo.
- **Ejercicio práctico “Primera intervención y apoyo a la evacuación”:** Impartido por la Policía Local de Valdepeñas. Incluirá la organización de la primera respuesta ante emergencias, apoyo a la población en situaciones de riesgo, control de accesos y colaboración en dispositivos de evacuación, así como la coordinación con los distintos servicios operativos.

B) Personal técnico, agentes medioambientales y expertos municipales.

La formación dirigida a técnicos y personal experto municipal tendrá un enfoque eminentemente técnico y aplicado, orientado a integrar la prevención de incendios forestales en la gestión municipal, la planificación territorial y la toma de decisiones. Estos perfiles, además de participar en otras acciones formativas, desempeñan un papel clave en el diseño, supervisión y ejecución de medidas preventivas, como los tratamientos selvícolas, la creación de fajas de defensa o la regulación de actividades con riesgo de incendio, especialmente las quemas agrícolas.

Las acciones formativas serán impartidas por **profesionales especializados** (universidades, personal técnico de la administración y expertos en la materia), tendrán una duración de entre **3 y 4 horas**, se realizarán con **carácter anual** y se organizarán en **jornadas independientes**, facilitando la actualización continua de conocimientos.

Las acciones previstas son las siguientes:

- **Jornada técnica “Prevención de incendios en la planificación urbana y territorial”:** Abordará la problemática de la interfaz urbano-forestal, los criterios de ordenación del territorio y la incorporación de medidas preventivas en el



planeamiento urbanístico, con el objetivo de reducir la vulnerabilidad frente a incendios.

- **Sesión técnica “Gestión de combustible vegetal en entornos urbanos y periurbanos”:** Se centrará en la definición, diseño y ejecución de tratamientos selvícolas preventivos, incluyendo la creación y mantenimiento de fajas de seguridad, así como la gestión de parcelas municipales, zonas verdes y espacios periurbanos.
- **Seminario “Análisis de riesgo y prevención de incendios forestales a escala municipal”:** Orientado a la interpretación de cartografía de riesgo, identificación de zonas prioritarias de actuación y su integración en la planificación municipal y en la toma de decisiones estratégicas.
- **Curso específico “Normativa y métodos de quema de residuos agrícolas y de jardinería”:** Dedicado a uno de los principales factores de riesgo en el municipio. Incluirá el marco normativo aplicable, los procedimientos de autorización y control, criterios técnicos para la realización segura de quemas, alternativas a la quema y pautas para la inspección y supervisión de estas prácticas por parte de la administración local.

Campañas de concienciación.

Las campañas de concienciación constituyen una herramienta fundamental dentro de las medidas preventivas frente a incendios forestales, orientadas a influir de manera directa en los hábitos y comportamientos de la población mediante acciones informativas y educativas adaptadas a colectivos específicos. A diferencia de los programas formativos de carácter general, estas campañas se diseñan de forma segmentada, dirigiéndose a grupos concretos de la población y desarrollándose en formatos, horarios y contextos compatibles con su actividad cotidiana, lo que permite una mayor eficacia en la transmisión de mensajes y en la modificación de conductas de riesgo.

En el ámbito municipal de Valdepeñas, estas campañas estarán especialmente orientadas a aquellos colectivos con mayor capacidad de incidencia en la generación o prevención de incendios, destacando el ámbito educativo y, de manera prioritaria, el sector agrario y los entornos laborales vinculados al medio rural. La elevada incidencia de incendios en terrenos agrícolas y en zonas de interfaz urbano-rural del municipio justifica la necesidad de reforzar las acciones de sensibilización dirigidas a estos sectores, con el objetivo de reducir negligencias y fomentar una mayor corresponsabilidad en la protección del territorio.

En el ámbito educativo, se propone una **jornada anual de concienciación y buenas prácticas frente a incendios forestales**, dirigida a colegios e institutos del término municipal. Estas sesiones se impartirán en horario lectivo, con una duración aproximada de **2 horas**, y tendrán como objetivo fomentar la cultura preventiva desde edades tempranas. Los contenidos estarán orientados a la identificación de conductas de riesgo, buenas prácticas en el medio natural y actuación básica ante un conato, incorporando además un enfoque de concienciación que permita al alumnado actuar como agente transmisor en su entorno familiar.



La participación en estas jornadas será voluntaria y gratuita para todos los centros educativos. La formación será impartida por los distintos grupos de intervención y seguridad (servicio de bomberos, Policía Local y voluntariado de Protección Civil), garantizando un enfoque práctico y multidisciplinar. Los contenidos se adaptarán a los distintos niveles educativos para asegurar su adecuación pedagógica.

Por otro lado, en el ámbito laboral se desarrollarán **jornadas específicas de concienciación dirigidas a empresas agrícolas, trabajadores del campo y otros sectores vinculados al medio rural**, consideradas prioritarias debido a su relación directa con las principales causas de ignición en el municipio.

Estas acciones se realizarán **una vez al año** y tendrán una duración aproximada de **1 hora** y se integrarán dentro de la jornada laboral, facilitando la participación sin interferir significativamente en la actividad productiva. En ellas se abordarán contenidos clave como:

- Uso seguro del fuego en labores agrarias
- Normativa y buenas prácticas en la quema de restos vegetales
- Manejo seguro de maquinaria agrícola
- Identificación de situaciones de riesgo en el entorno de trabajo
- Medidas preventivas en zonas de interfaz agrícola-forestal

Estas jornadas serán impartidas por técnicos especializados.

La realización de estas jornadas tendrá carácter **obligatorio para las empresas destinatarias**, estableciéndose por parte del Ayuntamiento una comunicación previa con una antelación mínima de 30 días para su adecuada planificación. Se priorizará su desarrollo en periodos de menor carga de trabajo agrícola o en jornadas condicionadas por la meteorología, favoreciendo así la asistencia y la asimilación de contenidos.

En conjunto, estas campañas permitirán reforzar la concienciación ciudadana, especialmente en los sectores más vinculados al riesgo de incendio, contribuyendo a la reducción de conductas negligentes y a la mejora de la prevención en un municipio donde el peso del ámbito agrario y del interfaz urbano-rural resulta determinante en la dinámica de los incendios forestales.

Material informativo de prevención dirigido a visitantes y espacios culturales.

El municipio de Valdepeñas cuenta con una destacada oferta turística y cultural que atrae anualmente a un elevado número de visitantes, muchos de los cuales desarrollan parte de su estancia en contacto directo con el medio rural y natural. Esta circunstancia hace necesario incorporar medidas específicas de concienciación dirigidas a este colectivo, con el objetivo de prevenir conductas de riesgo y fomentar un uso responsable del entorno.

En este contexto, se implementará una medida basada en la elaboración y distribución de **material informativo de prevención de incendios forestales**, orientado a visitantes y turistas. Dicho material incluirá información clara y accesible sobre las principales normas de



comportamiento en el medio natural, medidas preventivas frente a incendios, buenas prácticas en zonas rurales y pautas básicas de actuación en caso de detectar un conato o incendio.

El material se pondrá a disposición de los usuarios en **formato digital**, con el fin de maximizar su alcance y eficacia. Se facilitará en formato digital a los visitantes que adquieran sus entradas con antelación, permitiendo así que dispongan de esta información previamente a su llegada y puedan planificar su visita de forma más segura y responsable.

La distribución de estos materiales se realizará en los principales puntos de afluencia turística del municipio, incluyendo las **bodegas que ofrezcan visitas enoturísticas**, así como en los siguientes espacios culturales:

- Museo del Vino
- Centro de Interpretación del Cerro de las Cabezas
- Museo de los Molinos y Ciudad de Valdepeñas
- Museo Municipal de Valdepeñas
- Yacimiento Arqueológico Cerro de las Cabezas

La elaboración y difusión de estos materiales tendrá carácter continuo a lo largo de todo el año, si bien se reforzará especialmente en aquellos periodos de mayor afluencia turística. En particular, se prestará una atención prioritaria a eventos de gran impacto como la **Semana del Vino**, donde se concentra un volumen significativo de visitantes y aumenta la presión sobre el entorno rural.

Esta medida permitirá integrar la prevención de incendios en la experiencia turística del municipio, promoviendo una mayor sensibilización entre los visitantes y reduciendo el riesgo asociado a comportamientos inadecuados en el medio natural. Asimismo, contribuirá a reforzar la imagen de Valdepeñas como un destino comprometido con la protección de su entorno y la sostenibilidad de sus recursos naturales.

Medidas estructurales y de gestión

Las medidas preventivas estructurales y de gestión constituyen un componente clave en la estrategia de reducción del riesgo de incendios forestales, al actuar directamente sobre la combustibilidad del entorno y sobre la capacidad de propagación del fuego. Estas actuaciones incluyen tanto intervenciones sobre la vegetación como la implementación de infraestructuras y prácticas de manejo que incrementan la seguridad de las áreas urbanas y periurbanas, así como de los espacios naturales del municipio. Entre las principales líneas de actuación se encuentran las medidas selvícolas, orientadas a la reducción de la carga de combustible mediante tratamientos de limpieza, desbroce y regeneración de masas forestales; la creación y mantenimiento de fajas y cortafuegos que actúan como barreras físicas para limitar la propagación del fuego; la aplicación de técnicas de pirojardinería en zonas periurbanas y urbanas para disminuir riesgos asociados a la vegetación ornamental y de parques; y otras medidas estructurales específicas adaptadas a las particularidades del territorio y a la tipología de los incendios en el municipio. Estas intervenciones, integradas de



manera coordinada, permiten aumentar la resiliencia del paisaje y de las infraestructuras frente al riesgo de incendios, reduciendo tanto la probabilidad de ignición como la intensidad y el alcance de los posibles fuegos.

Medidas selvícolas y de reducción de combustible

Las actuaciones selvícolas constituyen la base de la prevención estructural frente a incendios forestales, al reducir la cantidad y continuidad de combustible disponible y limitar tanto la probabilidad de ignición como la intensidad y velocidad de propagación del fuego. En Valdepeñas, la distribución espacial de las masas forestales se concentra principalmente en las sierras occidentales y meridionales del término municipal, con una presencia significativa de encinares y matorrales mediterráneos, junto con pinares en el entorno de El Peral. El resto del territorio presenta un paisaje en mosaico agroforestal con edificaciones dispersas, cuya gestión resulta igualmente determinante en la estrategia preventiva.

Zona 1 — Sierra de Prieta y Siles (prioridad máxima)

La Sierra de Prieta y Siles constituye la zona de mayor riesgo del municipio, con la mayor concentración de masa forestal continua del término municipal. La vegetación está compuesta principalmente por encinares y matorrales mediterráneos densos, con presencia de jarales, en un entorno con altitudes superiores a 800 m s.n.m. y pendientes que pueden superar el 15-20 %. Esta orografía compleja, unida a la presencia de edificaciones aisladas con rutas de acceso y evacuación muy limitadas, configura un escenario de riesgo de especial dificultad tanto para la propagación del fuego como para la intervención de los medios de extinción.

Las actuaciones selvícolas en esta zona se centrarán en la ejecución de clareos selectivos, podas en altura y desbroces del estrato arbustivo, con el objetivo de reducir la continuidad vertical y horizontal del combustible. Se priorizarán los sectores de mayor pendiente y más difícil acceso, donde el comportamiento del fuego puede ser más severo y la capacidad de respuesta más limitada. Se crearán y mantendrán fajas auxiliares de baja carga de combustible en divisorias, pistas forestales y zonas de transición, diseñadas con anchuras variables en función de la topografía. Alrededor de las edificaciones aisladas existentes se establecerán fajas perimetrales de protección con eliminación del matorral, poda del arbolado y creación de zonas de baja inflamabilidad en un radio mínimo de 25 metros. El mantenimiento de las pistas forestales como fajas de doble función (barrera y acceso) resultará esencial para garantizar la operatividad de los servicios de extinción en condiciones de emergencia.

Zona 2 — El Peral y Aguas (prioridad alta)

La zona de El Peral y Aguas presenta una interfaz urbano-forestal de tipo intermix, con masas de pinar con una fracción de cabida cubierta de entre el 50 y el 70 % integradas en contacto directo con las viviendas e infraestructuras eléctricas del parque eólico de Cristobailones. Esta configuración, en la que el tejido residencial y la masa forestal se entremezclan sin zonas de transición bien definidas, genera un escenario de riesgo especialmente complejo tanto para la propagación del fuego como para la protección de las infraestructuras y la evacuación



de la población. A ello se suma la presencia de encinar en la ladera de la Sierra de los Bailones y terrenos agrícolas en las zonas más bajas.

Las actuaciones selvícolas en esta zona se orientarán a la creación y mantenimiento de fajas de baja combustibilidad perimetrales e interiores a las edificaciones, con eliminación o reducción significativa de la vegetación arbustiva y el sotobosque en un radio mínimo de 25 metros en torno a cada vivienda. Se realizarán tratamientos de desbroce selectivo y poda de elevación de copa en las masas de pinar, reduciendo la continuidad vertical del combustible e impidiendo la conexión entre el estrato arbustivo y las copas de los árboles. Se prestará especial atención a la gestión de la vegetación en el entorno inmediato de las infraestructuras del parque eólico, estableciendo franjas de seguridad adecuadas. El mantenimiento de los accesos y caminos como fajas de doble función garantizará la operatividad de los servicios de extinción y la viabilidad de las rutas de evacuación.

Zona 3 — Forestal Sur (prioridad media-alta)

La zona Forestal Sur, situada al sur de la Sierra de Prieta y Siles, presenta una combinación de terrenos agrícolas con masas forestales de encinar y matorral mediterráneo, con una fracción de cabida cubierta aproximada del 25 %. El terreno es predominantemente llano con pequeñas ondulaciones que pueden favorecer el avance del fuego. Esta zona actúa como área de transición entre las masas forestales serranas y los terrenos agrícolas del sector central del municipio, con una cantidad de combustible variable en función del grado de abandono de los usos agrícolas tradicionales.

Las actuaciones en esta zona se orientarán a la gestión del mosaico agroforestal como elemento de defensa frente a incendios, priorizando el mantenimiento de la discontinuidad del combustible. Se realizarán desbroces del sotobosque y clareos en los sectores de mayor densidad de matorral, especialmente en las zonas de transición con terrenos agrícolas. Se establecerán fajas de gestión perimetrales a las edificaciones dispersas existentes. Es fundamental evitar el abandono de cultivos y la proliferación de herbazales secos que puedan actuar como vectores de propagación del fuego desde esta zona hacia las masas forestales serranas colindantes. Las formaciones de ribera presentes en esta zona deberán ser objeto de actuaciones puntuales de gestión de combustible en los tramos con mayor acumulación de vegetación seca, con el fin de evitar que actúen como corredores de propagación.

Zona 4 — Núcleo urbano Valdepeñas (prioridad media)

El núcleo urbano de Valdepeñas, que incluye el casco urbano y los polígonos industriales situados en su extrarradio, presenta un contacto perimetral directo principalmente con parcelas agrícolas, siendo el contacto con masa forestal limitado. La alta concentración de población, la presencia de residencias de mayores y centros docentes, así como las instalaciones industriales, hacen de esta zona un área de especial vulnerabilidad ante cualquier incendio que pudiera propagarse desde el entorno agrícola o forestal periférico.

Las actuaciones selvícolas se orientarán al mantenimiento y mejora del interfaz agro-urbano, con especial atención a la gestión de la vegetación en los márgenes de las parcelas agrícolas colindantes con el suelo urbano. Se promoverá entre los propietarios de parcelas periurbanas



el mantenimiento adecuado de la vegetación, evitando la acumulación de biomasa seca y la proliferación de herbazales que puedan actuar como combustible en caso de ignición. La compatibilización entre la actividad agrícola tradicional y la prevención de incendios (en particular la viticultura, actividad históricamente arraigada en el municipio) requerirá una planificación coordinada que aproveche el potencial del paisaje agrario como herramienta de gestión del riesgo, fomentando prácticas como el mantenimiento del suelo libre de vegetación espontánea en periodos de alto riesgo y la correcta gestión de restos de poda.

Zona 5 — Zona de cultivos (prioridad baja)

La zona de cultivos, que ocupa la mayor parte del territorio municipal con terrenos agrícolas de escasa pendiente y edificaciones dispersas, presenta un riesgo diferencial asociado principalmente al origen frecuente de conatos derivados de quemas agrícolas y de la gestión de restos vegetales. Destaca en esta zona la pedanía de la Consolación, situada al norte del municipio. La continuidad de herbazales secos y la elevada densidad de quemas agrícolas constituyen el principal vector de ignición con capacidad de propagarse hacia las zonas forestales colindantes.

Las actuaciones en esta zona se centrarán en el mantenimiento adecuado de los márgenes vegetales y linderos entre parcelas agrícolas y las zonas de transición hacia el espacio forestal, estableciendo franjas de gestión que actúen como discontinuidades en caso de ignición. Se promoverá entre los propietarios agrícolas la adopción de alternativas al uso del fuego para la gestión de restos vegetales. Las infraestructuras de caminos rurales y accesos a parcelas, ligadas en gran parte a la actividad vitivinícola tradicional del municipio, pueden contribuir igualmente a mejorar la accesibilidad para los medios de extinción, actuando como elementos auxiliares en la defensa frente a incendios.

Como medida complementaria aplicable al conjunto del término municipal, se considera recomendable la implantación de programas de **pastoreo controlado** en áreas forestales y zonas de interfaz, especialmente en aquellas donde predomina el matorral mediterráneo y los herbazales. El pastoreo contribuye de forma eficaz a la reducción del combustible fino, disminuyendo la continuidad horizontal del mismo y, por tanto, la capacidad de propagación superficial del fuego. Esta práctica resulta especialmente adecuada en las zonas serranas y en áreas periagrícolas donde el abandono de usos tradicionales ha favorecido la acumulación de biomasa. La aplicación del pastoreo deberá planificarse de forma controlada, definiendo cargas ganaderas adecuadas y periodos de actuación que permitan maximizar su eficacia sin comprometer la regeneración de la vegetación ni generar procesos erosivos.

Piro jardinería y quemas controladas en parcelas y fincas no forestales.

En el término municipal de Valdepeñas, las medidas de prevención basadas en pirojardinería y gestión del uso del fuego en parcelas no forestales adquieren una especial relevancia debido al predominio del interfaz agroforestal y al peso significativo de las actividades agrarias en la causalidad de los incendios.

La aplicación de técnicas de piro jardinería se considera prioritaria en aquellas áreas donde existe una mayor interacción entre edificaciones y vegetación, destacando especialmente el



ámbito de **El Peral**, así como otras zonas con presencia de viviendas dispersas como el entorno de **Las Aguas**.

Estas actuaciones deben orientarse a la creación de espacios defendibles alrededor de las edificaciones, mediante el diseño y mantenimiento de áreas ajardinadas con criterios de baja inflamabilidad. Para ello, se deberán aplicar las siguientes medidas:

- **Selección de especies vegetales de baja inflamabilidad**, priorizando aquellas con alto contenido en humedad, escasa producción de materia seca y baja capacidad de propagación del fuego.
- **Eliminación o reducción de vegetación altamente inflamable**, especialmente matorral denso, restos vegetales secos y acumulaciones de biomasa en el entorno inmediato de las viviendas.
- **Diseño de discontinuidades en la vegetación**, mediante la creación de franjas sin vegetación o con vegetación controlada que actúen como barreras frente al avance del fuego.
- **Mantenimiento periódico de las zonas ajardinadas**, incluyendo podas, eliminación de restos y control del crecimiento de herbáceas, especialmente en periodos de alto riesgo.
- **Separación adecuada entre elementos combustibles y edificaciones**, evitando la continuidad directa entre la vegetación y las construcciones.

Estas medidas deben integrarse en la planificación urbanística y en las prácticas de autoprotección de los propietarios, especialmente en zonas de interfaz tipo intermix y diseminado, donde la vegetación puede actuar como vector de propagación hacia las edificaciones.



Pirojardinería: Diseñando tu Cortafuegos Verde



Imagen 22 – Infografía del uso de pirojardinería en la prevención de incendios forestales

El **uso del fuego en parcelas agrícolas** constituye uno de los principales factores de riesgo de incendios en el municipio, tal y como se desprende del análisis de causalidad, donde una parte significativa de los incendios (incluidos muchos clasificados como intencionados) tiene su origen en quemas agrícolas que se descontrolan y se propagan hacia zonas colindantes.

Por este motivo, la gestión de las quemas en terrenos no forestales debe considerarse una línea estratégica prioritaria dentro de las medidas preventivas, estableciéndose las siguientes directrices:

- **Regulación estricta de las quemas agrícolas**, condicionando su realización a autorización previa y al cumplimiento de las condiciones meteorológicas adecuadas.
- **Prohibición de quemas en periodos de alto riesgo de incendios**, especialmente durante la época estival o en situaciones de viento, altas temperaturas o baja humedad relativa.
- **Establecimiento de medidas de seguridad obligatorias**, como la creación de perímetros de protección, disponibilidad de medios de extinción (agua, herramientas manuales) y vigilancia permanente durante la quema.
- **Formación y concienciación del sector agrario**, orientada a promover prácticas seguras y alternativas a la quema, como el triturado de restos vegetales o su aprovechamiento agrícola.
- **Vigilancia y control administrativo**, con el fin de garantizar el cumplimiento de la normativa y reducir prácticas inadecuadas.



Asimismo, se recomienda fomentar la **coordinación entre administraciones y agricultores**, con el objetivo de planificar las quemas en periodos de menor riesgo y bajo condiciones controladas, minimizando así la probabilidad de escape del fuego.

La combinación de técnicas de piro jardinería en zonas de interfaz y una adecuada gestión del uso del fuego en parcelas agrícolas permite abordar de forma integral el riesgo de incendios en zonas agroforestales de Valdepeñas, actuando tanto sobre la probabilidad de ignición como sobre la capacidad de propagación del fuego.

Este enfoque resulta especialmente adecuado en un municipio donde el riesgo está fuertemente condicionado por la actividad humana y por la estructura del territorio, caracterizada por un mosaico agroforestal y la presencia de edificaciones dispersas en contacto con áreas de vegetación natural.

09

Anexos





Anexo I Directorio telefónico

ORGANIZACIÓN LOCAL	
Dirección del plan	Teléfono
Director del plan	926329200 EXT 251
Suplente 1º	926329200 EXT 278
Suplente 2º	92629200 EXT 329
Gabinete de información	Teléfono
Encargado del gabinete de prensa ayuntamiento	926329200 EXT 332
Encargados de las redes sociales ayuntamiento	926329200
Comité asesor	Teléfono
Jefe de los Servicios Técnicos de Medio Ambiente	926329200 EXT 324
Inspector jefe de Policía Local y Protección Civil	926329200 EXT 239
Jefe de la Unidad de Agentes de Medio Ambiente Ayto Valdepeñas	926329200 EXT 405
Técnico de Medio Ambiente	926329200 EXT 127
Jefe Parque de Bomberos de Valdepeñas	926274035
Concejal delegado de Urbanismo, Obras, Infraestructuras y Servicios Operativos y Unidad Jurídico Administrativo	926329200 EXT 315

APOYO A EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL	
Medios locales	Teléfono
Policía local Valdepeñas	926329200
Protección civil Valdepeñas	926324006/669416950
Agentes medioambientales Valdepeñas	926329500 EXT 405
Puntos de albergue	Teléfono
Polideportivo La Molineta	638252607
Pabellón municipal Virgen de la Cabeza	9263118 64
IES Gregorio Prieto	926321903
IES Bernardo Balbuena	926321831
IES Francisco Nieva	926310521
CEIP Maestro Juan Alcaide	926323404
CEIP Jesús Baeza	926348063
CEIP Lucero	926320753
CC Virgen de la Cabeza	926323385
CC San Agustín + Santísima Trinidad	926322105/ 926320017



APOYO A EMERGENCIA Y PROTECCIÓN CIVIL	
Puntos de confinamiento	Teléfono
Iglesia Parroquial de la Asunción	926322720
Parroquia Santo Cristo de la Misericordia	926323806
Parroquia de Santa María Magdalena	926311030
Auditorio Inés Ibáñez Braña	926329200
Museo del Vino	926321111
Museo de los Molinos y Ciudad de Valdepeñas	926313368
Abastecimiento de víveres o avituallamiento	Teléfono
Alcampo Supermercados	913687857
Mercadona	926312127
Supermercado Ahorramas	900113213
Mercadona	926311212
Hiper Cash EKPRIX Valdepeñas	868682694
Merkocash	660524887
Supeco	618418605
Supermercados La Despensa Valdepeñas	926320337
Supermercados Día	912170453
Lidl	900958311
Abastecimiento de suministros y repuestos	Teléfono
Suministros Valdepeñas	686208903
Ferretería Valdelux/Casaluz/Cadena 88	926347805
Casa Luz Cadena 88	926347805
Bazar Superdescuento Valdepeñas SL	926311751
Bricoduo, bricolaje Valdepeñas	646512999
Suministros industriales Valdefer	678130884
Leroy Merlin Compact Valdepeñas	926733682
Agroferretería La Mancha SL	690088715

INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS CON LA CONCURRENCIA DE PÚBLICO	
Infraestructuras administrativas	Teléfono
Ayuntamiento de Valdepeñas	926329200
Juzgado de lo penal nº1	926321765
Juzgado de lo penal nº2	926321970



INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS CON LA CONCURRENCIA DE PÚBLICO	
Centros sanitarios	Teléfono
Centro de Salud Valdepeñas	926325091
Centro de Salud Valdepeñas II	926347981
Hospital de Valdepeñas	926320200
Infraestructuras de transporte	Teléfono
Estación de autobuses	926322866
Estación de tren	902240202
Centros docentes	Teléfono
El Cachiporro	926312679
El Cervantes	926323496
El Ntra Sra Consolación	926320828
CEIP Jesús Baeza	926348063
CEIP Jesús Castillo	926320420
CEIP Luis Palacios	926648061
CEIP Lorenzo Medina	926321058
CEIP Lucero	926320753
CEIP Maestro Juan Alcaide	926323404
CEE M ^a Luisa Navarro Margati	926321310
CC Virgen de la Cabeza	926323385
CC Ntra Sra de los Dolores	926321650
CC San Agustín	926322105
CC Stma Trinidad	926320017
IES Francisco Nieva	926310521
IES Bernardo Balbuena	926321831
IES Gregorio Prieto	926321903
CEPA Francisco de Quevedo	926325395
Escuela Oficial de Idiomas	926311557
UNED	926322436
Universidad Popular	926347890
Escuela de Música o Danza	926316055
Centros residenciales	Teléfono
Hotel Veracruz Plaza y Spa	926313000



INFRAESTRUCTURAS RELACIONADAS CON LA CONCURRENCIA DE PÚBLICO	
Hotel Central	926313388
Aloque Posada	688922071
Nuevo Hotel Vista Alegre	926322204
Hotel Capitolio SL	926357006
Hostal Valdepeñas By Boss Hotels	608643341
Hostal Entreviñas	926347991
Albergue el Cañaveral	683324766
Centros sociales	Teléfono
Centro de mayores municipal Lucero	926312439
Centro de mayores calle Bonillas	926321542
Residencia de mayores Monteval DomusVi	926323200
Residencia de mayores Ntra Sra Consolación	926325100
Centro de día y residencia Asociación Familiares de enfermos de Alzheimer	926323952
Otros centros de pública concurrencia	Teléfono
Centro cultural La Confianza	926329200
Teatro auditorio municipal Francisco Nieva	926329200
Museo del Vino	926321111
Centro de interpretación Cerro de las Cabezas	926329200
Fundación Gregorio Prieto	926324965
Museo de los Molinos y Ciudad de Valdepeñas	926313368
Museo Municipal de Valdepeñas	926324815
Auditorio Inés Ibáñez Braña	926329200
Centros de seguridad y emergencia	Teléfono
Comisaría Policía Local	926348111
Comisaría Policía Nacional	926347895
Parque de Bomberos	926274035
Cuartel de la Guardia Civil	926347813
Protección Civil	926324006

INFRAESTRUCTURAS INDUSTRIALES, ECONOMICAS, AGRICOLAS Y FORESTALES	
Industrial y económico	Teléfono
PI del Vino	926346300/926310589 ext 231-155-124



INFRAESTRUCTURAS INDUSTRIALES, ECONOMICAS, AGRICOLAS Y FORESTALES	
Industrial y económico	Teléfono
Cachiporro	926322203/667659627/616434275
Extrarradio	926329200
PE Entrecaminos	926346300
Virgen de Paz	650392120
Agrícola, ganadero y forestal	Teléfono
OTECA- Oficina Técnica Agrícola de Valdepeñas SL	926320504
Deluser La Casa del Campo	926961515
Agrocereval SL	926324218
La Mesonera	926320150
Las Jaras	926311116
Viveros Naturplant	926323903
Jardín Flor	926322563

Anexo II Glosario de términos

Se describen a continuación algunos términos utilizados en la guía para facilitar su comprensión.

- 1. Grandes Incendios Forestales (GIF):** Incendios que superan las 500 hectáreas quemadas. Representan un porcentaje pequeño del total, pero suponen la mayor parte de la superficie afectada por el fuego.
- 2. Cambio Climático:** Alteración del clima mundial atribuida directa o indirectamente a la actividad humana, que contribuye a intensificar los incendios forestales debido, por un lado, al aumento de temperaturas y cambios en los patrones de precipitación y, por otro, a la mayor frecuencia e intensidad de eventos extremos como las olas de calor o sequías prolongadas.
- 3. Código Técnico de la Edificación (CTE):** Conjunto de requisitos básicos de seguridad y habitabilidad en construcciones. El Documento Básico SI5 aborda la seguridad contra incendios, aplicable también a la IUF.
- 4. Sistema Nacional de Protección Civil – SNPC:** Marco legal (Ley 17/2015) que regula la organización, los medios y las medidas de las administraciones para prevenir y afrontar emergencias, incluidos incendios forestales en la IUF.
- 5. Plan INFO-:** Plan de INcendios FOrestales. Denominación genérica de los planes autonómicos (INFOCA, INFOBAL, INFOMA, etc.) destinados a la prevención y extinción de incendios forestales. Integran medios, protocolos y obligaciones.



6. **Ordenación del territorio:** Planificación racional del uso del suelo para compatibilizar actividades humanas (viviendas, infraestructuras) con la conservación y gestión de zonas forestales y de alto riesgo.
7. **Plan Local de Prevención de Incendios Forestales (PLPIF):** Documento que describe estrategias y acciones específicas que cada municipio debe implantar para prevenir y mitigar el riesgo de incendios, incluyendo la gestión del combustible y la autoprotección.
8. **Plan Local de Actuación ante Incendios Forestales o Plan Municipal de Actuación ante Incendios Forestales (PAMIF):** Plan centrado en las respuestas operativas y la organización de recursos locales durante la emergencia, para proteger a la población y las infraestructuras en caso de incendio forestal.
9. **Zonas de Alto Riesgo de Incendio (ZARI):** Áreas identificadas por la alta probabilidad de igniciones y su potencial destructivo por factores climáticos, topográficos y de vegetación, requiriendo medidas de prevención especiales.
10. **Autoprotección ciudadana:** Conjunto de acciones individuales o colectivas (limpieza de parcelas, planes vecinales, señales de evacuación) para reducir la vulnerabilidad y mejorar la preparación y respuesta antes, durante y después del incendio.
11. **Combustible fino muerto:** Restos de vegetación seca (hojas, ramas delgadas, matorral muerto) que arden con facilidad y rapidez, siendo determinantes en la propagación inicial de los incendios.
12. **Biomasa:** Materia orgánica de origen vegetal (troncos, ramas, hojas) que se acumula en el monte. Su volumen y estado de humedad condicionan la intensidad de un incendio.
13. **Cortafuegos:** Franja de terreno desprovista de vegetación continua para frenar la propagación y facilitar las labores de extinción. Puede ser desde un simple desbroce a la creación de un “cortafuegos verde” con vegetación específica más resistente al fuego.
14. **Gestión del combustible:** Conjunto de operaciones (desbroce, poda, extracción de residuos) que reducen la carga vegetal en un área para frenar o limitar la propagación del fuego.
15. **Puntos estratégicos de gestión:** Localizaciones del territorio en las cuales la modificación del combustible y/o la preparación de infraestructuras permiten al servicio de extinción ejecutar maniobras de ataque seguras para limitar la potencialidad de un Gran Incendio Forestal.
16. **Franja perimetral de defensa:** Zona obligatoria alrededor de una edificación (por ejemplo, 25-50 m) donde la vegetación debe mantenerse con baja densidad, evitando la continuidad del combustible hacia la vivienda.
17. **Riesgo de ignición:** Probabilidad de que comience un incendio, habitualmente debida a factores humanos (quemadas agrícolas, descuidos) o naturales (rayos, altas temperaturas).
18. **Ventanas de oportunidad:** Momentos favorables (cambios de viento, disminución de temperatura) que permiten realizar maniobras de extinción más seguras o controlar el frente de fuego.

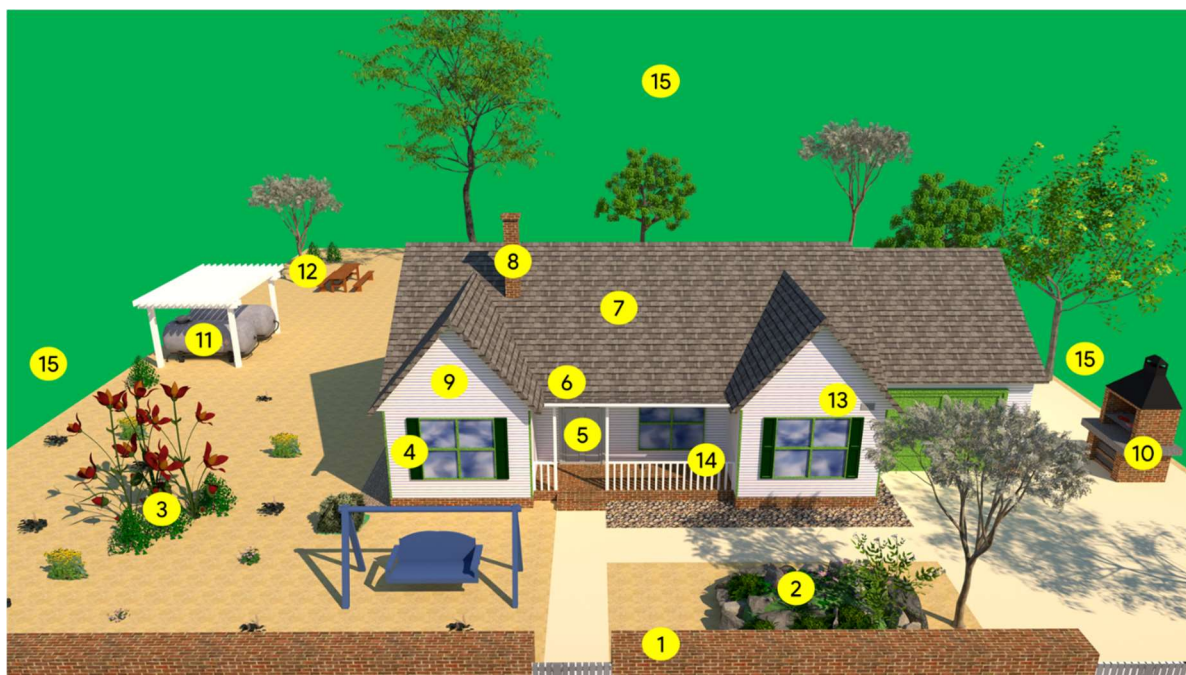


- 19. Plan de autoprotección:** Documento que indica medidas de seguridad, rutas de evacuación, puntos de reunión y planes específicos para edificaciones o instalaciones que puedan verse afectadas por el fuego.
- 20. Vías de evacuación:** Rutas establecidas para el desplazamiento seguro de las personas durante un incendio, para tratar de evitar el bloqueo de las carreteras y los embotellamientos.
- 21. Puntos de agua:** Lugares estratégicos (hidrantes, balsas, piscinas) que permiten el abastecimiento a los equipos de extinción para reforzar las operaciones contra el fuego.
- 22. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal):** Órgano que se activa en caso de incendio o emergencia en la escala local y coordina la intervención, asignación de recursos y transmisión de información a escalas superiores.
- 23. Evacuación:** Desplazamiento controlado de la población desde las áreas amenazadas por el fuego hasta zonas seguras, siguiendo rutas e instrucciones establecidas por las autoridades.
- 24. Confinamiento:** Medida de protección que consiste en refugiarse dentro de un edificio seguro o zona concreta, evitando la exposición al humo y las llamas, cuando no es viable o segura la evacuación.
- 25. Plan Territorial de Emergencias:** Documento marco que recoge la organización y procedimientos generales de actuación en una región o comunidad autónoma, para todo tipo de riesgos (incluidos incendios).
- 26. Infraestructuras críticas:** Instalaciones indispensables para la sociedad (líneas eléctricas, antenas de comunicación, depósitos de agua, hospitales) cuya protección es prioritaria ante un incendio.
- 27. Escenario de multiemergencia:** Situación en la que existen varios focos críticos (varias viviendas o zonas amenazadas a la vez), dificultando la priorización y el despliegue simultáneo de recursos de extinción.
- 28. Acciones estructurales:** Medidas físicas o de ordenación territorial (cortafuegos, franjas perimetrales, infraestructuras de defensa) que reducen la probabilidad de ignición y la velocidad de propagación.
- 29. Acciones sociales:** Actividades de formación, sensibilización y educación ambiental (charlas, simulacros, campañas) que incrementan la concienciación y la participación ciudadana en la prevención.
- 30. Capacidad de respuesta operativa:** Potencial que tiene un municipio para desplegar recursos (bomberos, policía local, voluntarios, etc.) de forma rápida y coordinada ante un incendio.



Anexo III Infografía sobre 15 factores clave para caracterizar el riesgo en viviendas

Se detallan a continuación los 15 elementos más relevantes que se deben revisar a la hora de componer los factores de riesgo de una parcela y una vivienda en una zona de IUF.



- 1. Cerramiento perimetral:** Las vallas pueden convertirse en vectores de propagación del fuego. Es conveniente evitar materiales altamente combustibles como setos de ciprés o mallas plásticas o de brezo secos. Las vallas metálicas o los muros de piedra solos o combinados con vegetación discontinua son más resistentes.
- 2. Puntos de agua:** Disponer de puntos de agua accesibles como mangueras, una piscina, balsa ornamental, aljibe o depósito.
- 3. Jardín:** Garantizar la discontinuidad de la vegetación, priorizar especies de baja inflamabilidad y combinar con elementos no inflamables como jardineras o caminos de piedra. El jardín debe actuar como un cortafuegos verde para que las viviendas sean menos vulnerables.
- 4. Ventanas, contraventanas y persianas:** Son una barrera de protección de los cristales. Priorizar materiales como la madera maciza o tratada, el aluminio o acero frente al PVC. Ante un incendio mantener las ventanas siempre cerradas.
- 5. Puertas:** Son una barrera que impide la entrada de humo y pavesas dentro de las viviendas. Priorizar materiales como la madera maciza o tratada, el aluminio o acero frente al PVC. Ante un incendio, deben dejarse siempre cerradas, pero sin bloquear por si deben acceder los bomberos.
- 6. Canalones y bajantes de desagües:** Preferiblemente metálicos en vez de PVC. Es fundamental mantenerlos limpios de hojarasca para evitar que el fuego incida sobre el aislante de la cubierta de la casa.
- 7. Tejado:** Recomendable utilizar materiales de baja inflamabilidad. Evitar la acumulación de hojarasca.



8. **Salida de humos y chimeneas:** Puede ser un canal de entrada del fuego a la casa, además de una posible fuente de emisión de chispas que pueden provocar un incendio. Deben tener elementos matachispas y estar limpias de hollín.
9. **Revestimiento exterior:** Evitar revestimientos de materiales sintéticos en paredes y cubiertas exteriores.
10. **Puntos de fuego:** Elementos como barbacoas o paellers pueden convertirse en focos de inicio de un incendio. Es preferible que tengan techo y paredes laterales, se ubiquen sobre tierra de material no combustible y estén alejados de la vegetación.
11. **Presencia de depósitos GLP/Combustible:** Suponen un riesgo relevante, especialmente si se rodean con un seto para evitar que se vean. La opción ideal es disponer de depósitos soterrados. En caso contrario, se debe despejar la zona de vegetación y disponer de medios para su refrigeración (temperatura de seguridad) en caso de necesidad.
12. **Mobiliario de exterior:** Es fundamental considerar que sombrillas, casetas infantiles, tumbonas, sillas, mesas, casita del perro, acumulación de leña, etcétera son materiales potencialmente inflamables ante una lluvia de pavesas o la llegada del fuego.
13. **Rejillas de ventilación y aberturas:** Cuando en la fachada hay un hueco expuesto al fuego puede generarse un flujo de entrada de pavesas y cenizas que pueden acabar provocando fuego en el interior. Para evitarlo, pueden instalarse rejillas que se puedan cerrar, o evitar la proximidad de vegetación cercana.
14. **Zonas de acumulación de pavesas:** El porche o los aleros son elementos que pueden acumular pavesas y convertirse en vectores de propagación del fuego del exterior al interior de la vivienda.
15. **Vegetación forestal o agrícola circundante:** La intensidad del fuego depende de la cantidad de combustible disponible alrededor de la vivienda. Se deben mantener áreas de baja carga.

Anexo IV Cartográfico

Mapa 1 – Situación y núcleos urbanos de Valdepeñas

Mapa 2 – Mapa de vegetación de Valdepeñas

Mapa 3 – Modelos de combustible Valdepeñas

Mapa 4 – Altimetría

Mapa 5 – Orientaciones

Mapa 6 – Pendientes

Mapa 7 – Plano carreteras Valdepeñas

Mapa 8 – Infraestructuras públicas 1

Mapa 9 – Infraestructuras públicas 2

Mapa 10 – Suministros básicos 1

Mapa 11 – Suministros básicos 2

Mapa 12 – Infraestructuras apoyo extinción 1

Mapa 13 – Infraestructuras apoyo extinción 2

Mapa 14 – Infraestructuras apoyo extinción 3

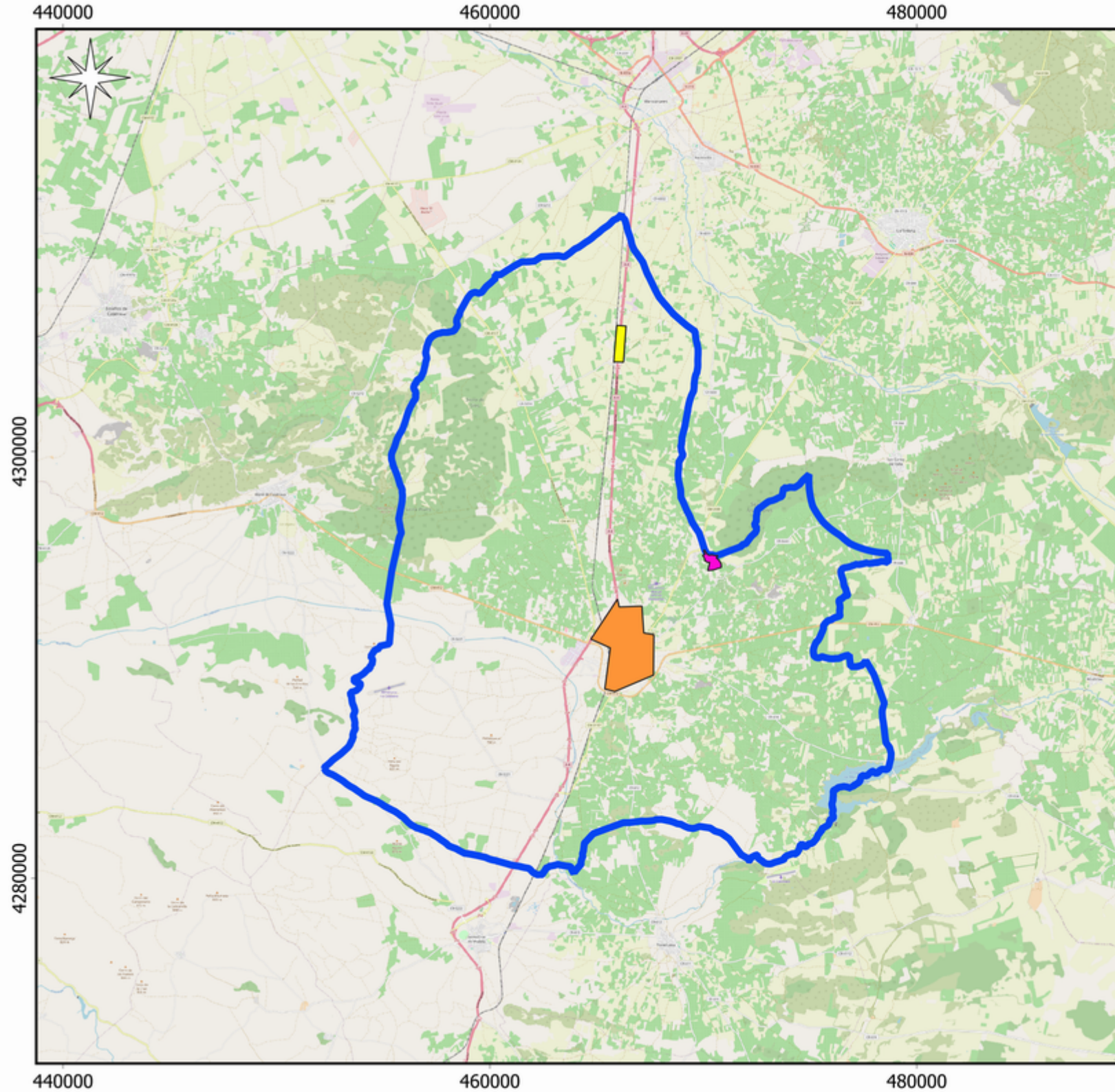
Mapa 15 – Infraestructuras apoyo protección civil 1

Mapa 16 – Rutas de evacuación Valdepeñas Norte

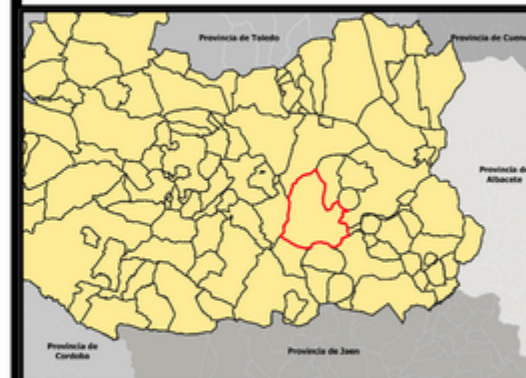
Mapa 17 – Rutas de evacuación Valdepeñas Sur

Mapa 18 – Rutas de evacuación El Peral

Mapa 19 – Rutas de evacuación Consolación



Situación y Núcleos de población



Núcleos de Población

 Consolación

 El Peral

 Valdepeñas

0 4.000 8.000 12.000 m



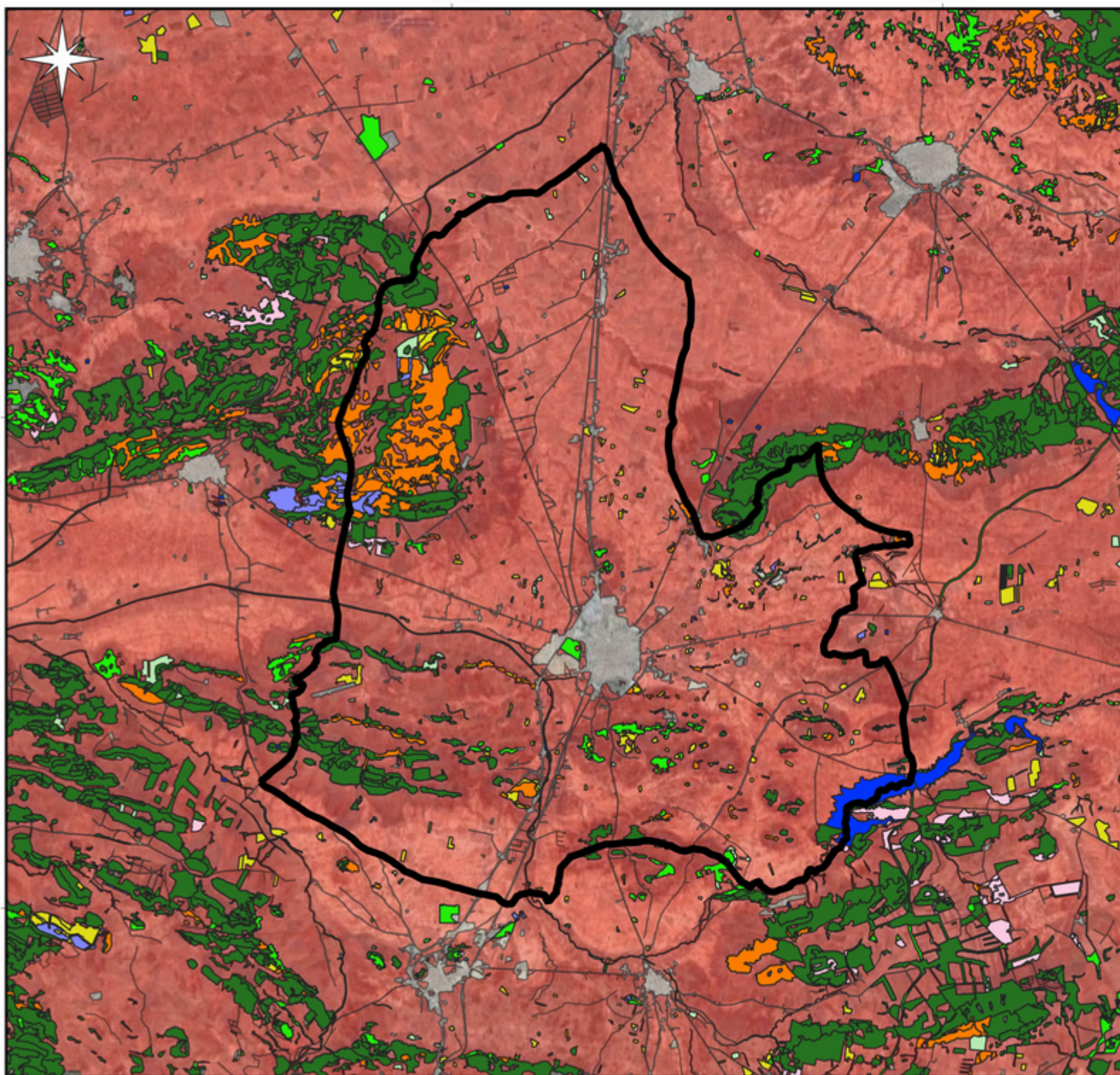
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

 **CONURMA**
INGENIEROS CONSULTORES

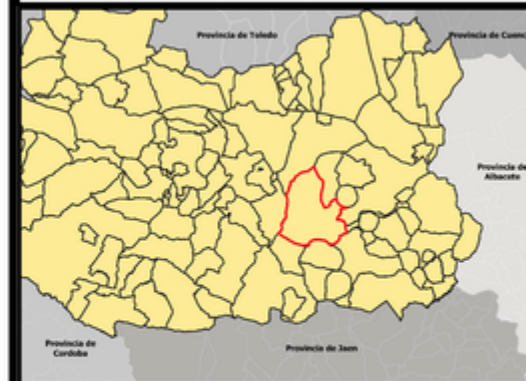


460000

480000



Tipos de Vegetación



- Encinar
- Pinar
- Masas Mixtas
- Otras Frondosas
- Matorral
- Herbazal
- Dehesa
- cultivos
- Artificial / Sin Vegetación
- Agua

0 4.000 8.000 12.000 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES



460000

480000

4300000

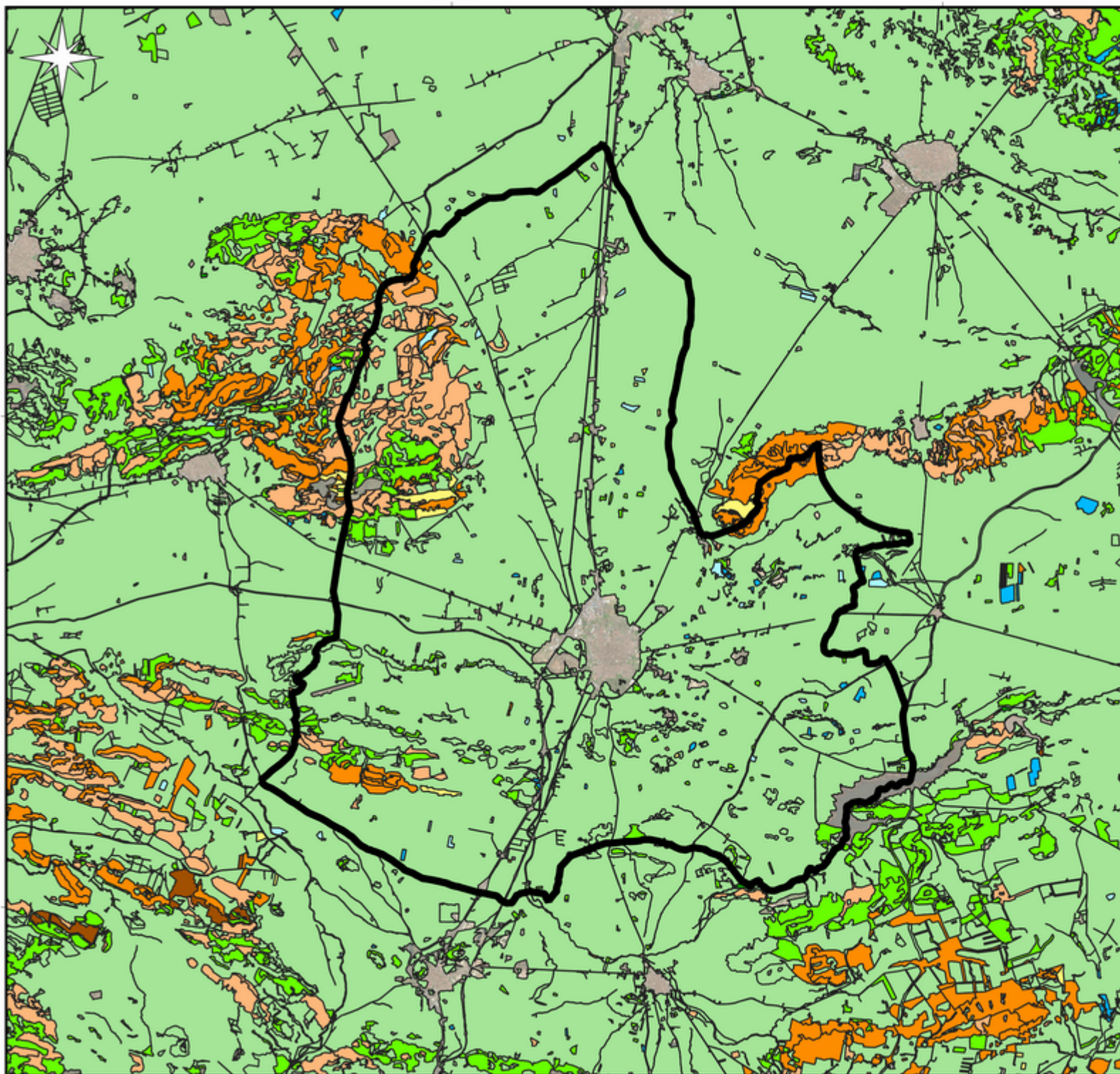
4280000

430000

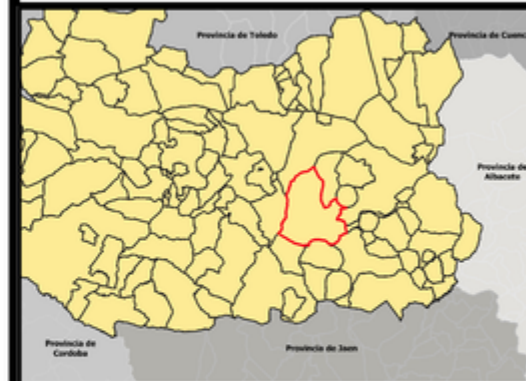
4280000

460000

480000



Modelos de Combustible - Rothermel



- Tipo 1
- Tipo 2
- Tipo 3
- Tipo 4
- Tipo 5
- Tipo 6
- Tipo 7
- Tipo 8
- Tipo 9
- Tipo 10

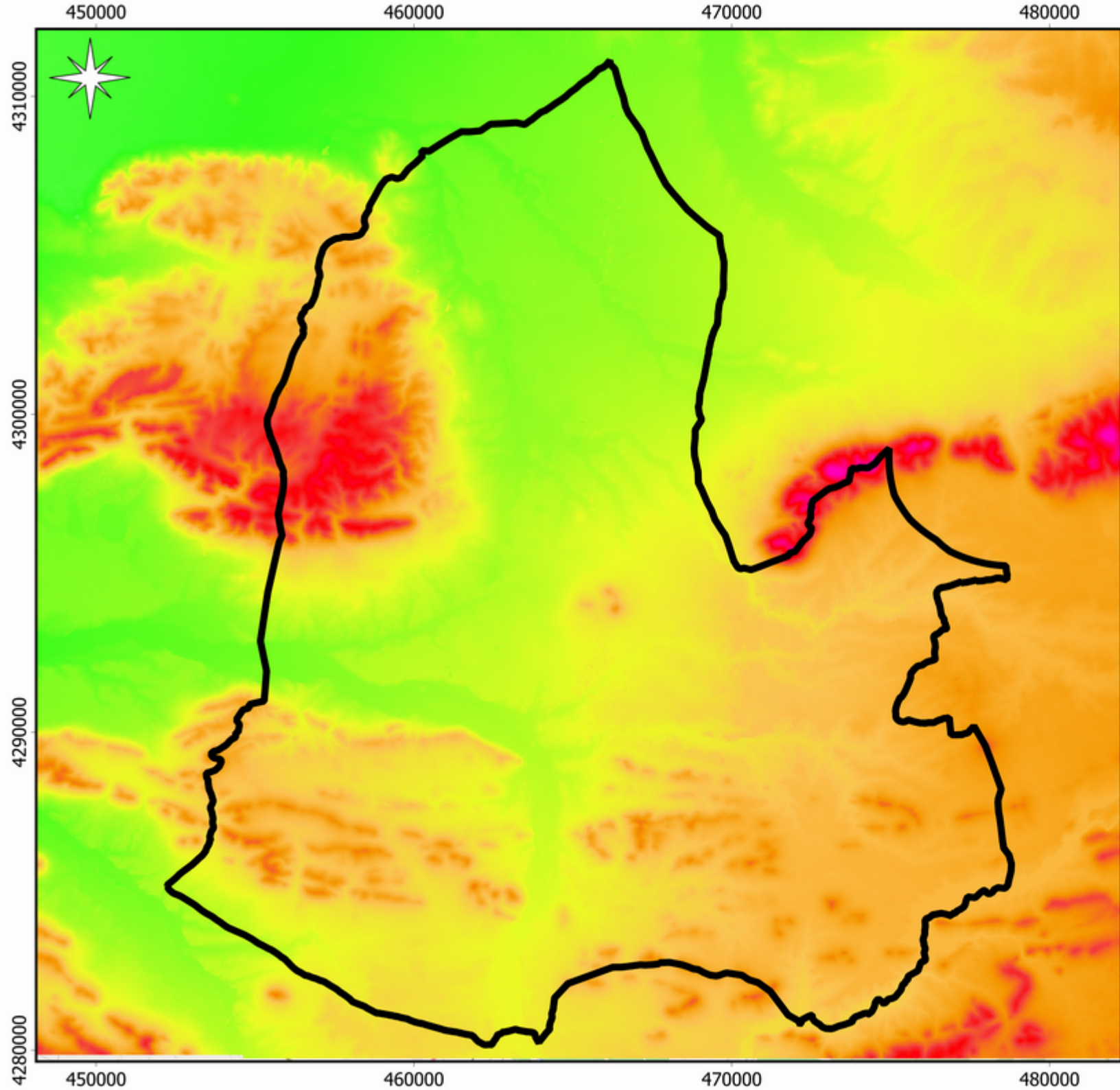
0 4.000 8.000 12.000 m



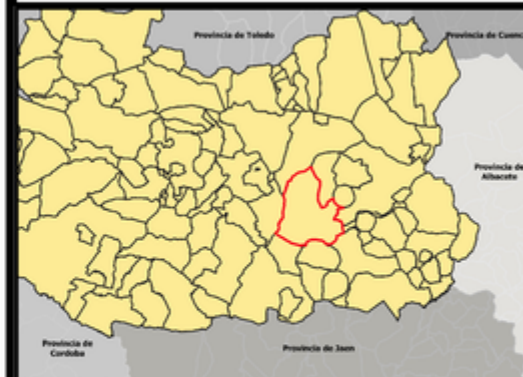
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES





ALTIMETRÍA



Altura en metros



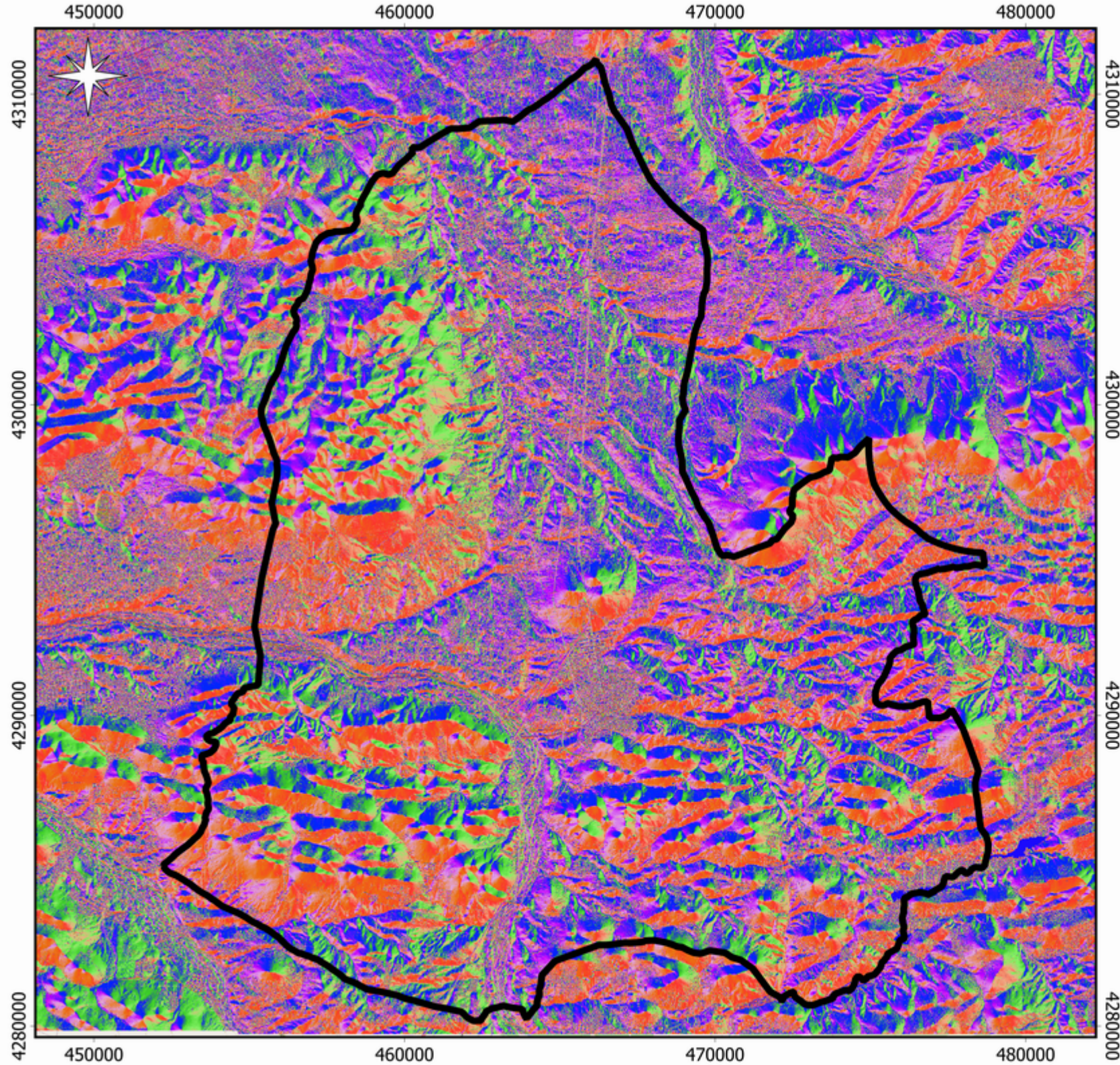
0 2.000 4.000 6.000 8.000 m



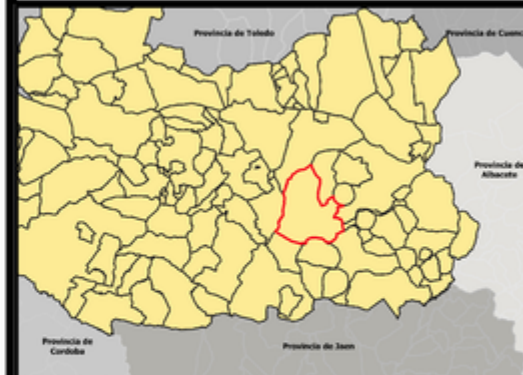
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES





ORIENTACIONES



- Norte
- Noreste
- Este
- Sureste
- Sur
- Suroeste
- Oeste
- Noroeste

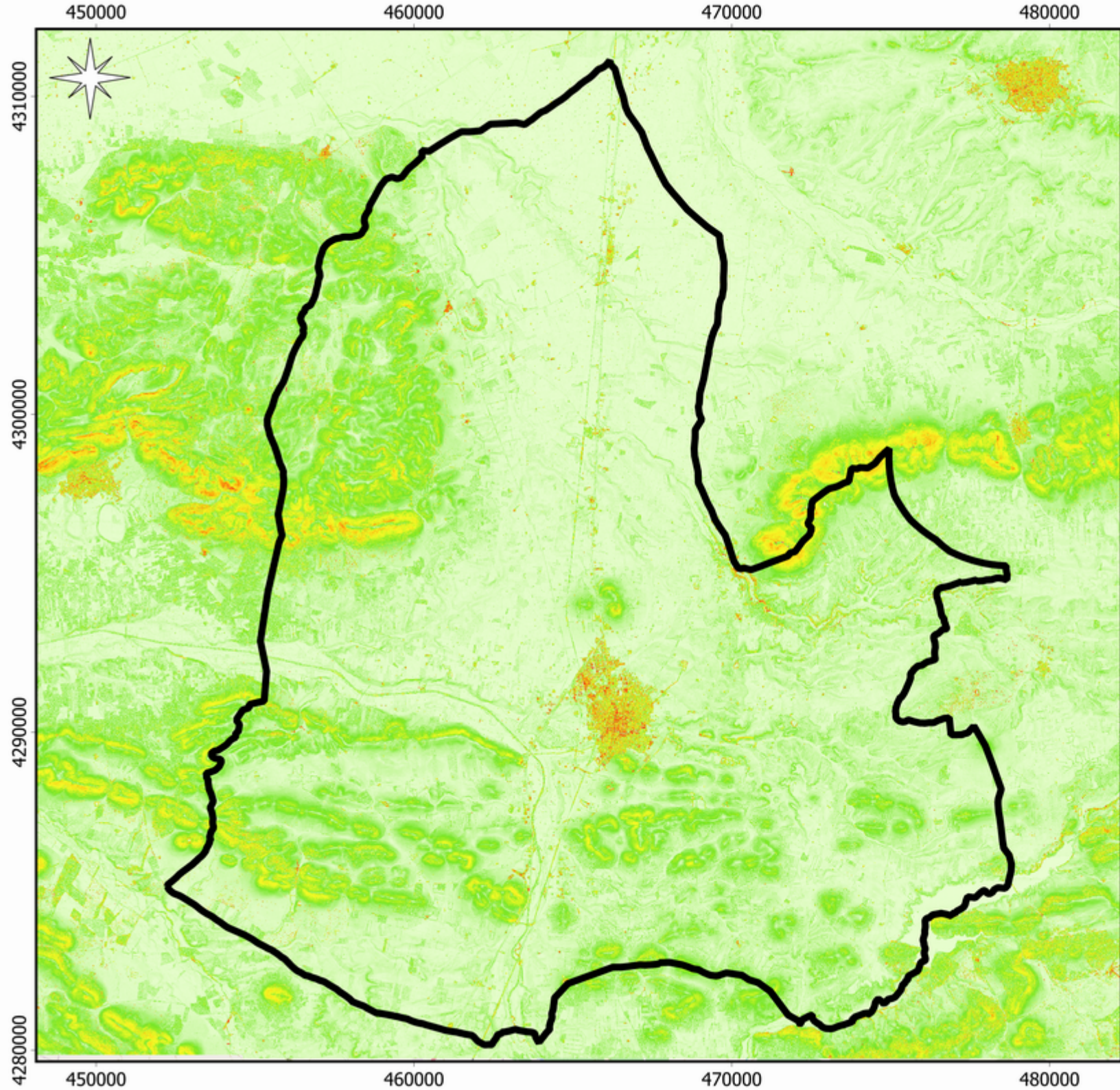
0 2.000 4.000 6.000 8.000 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES

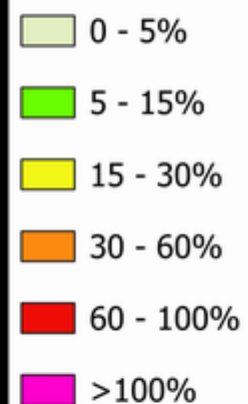




PENDIENTES



Pendientes %



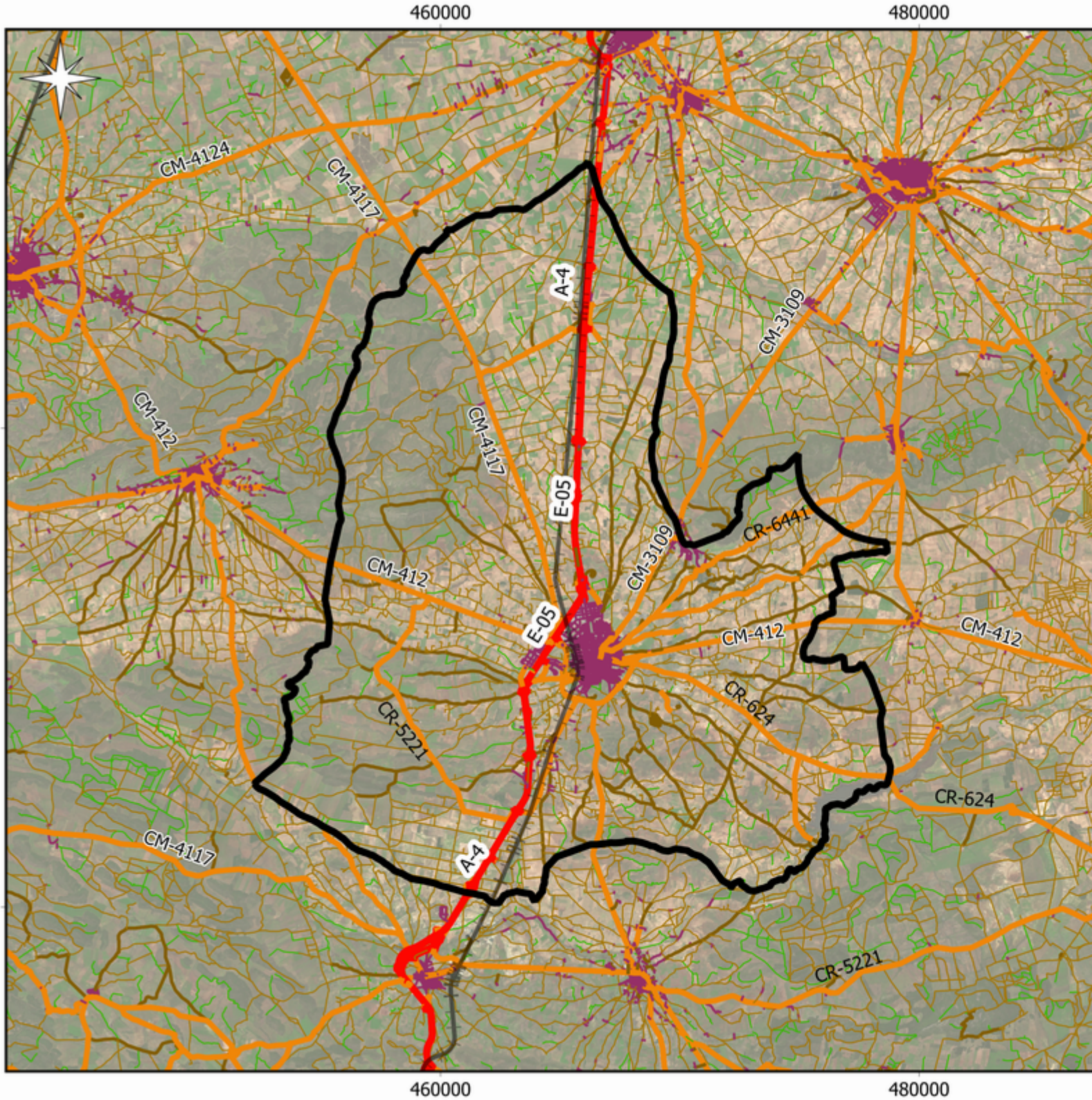
0 2.000 4.000 6.000 8.000 m



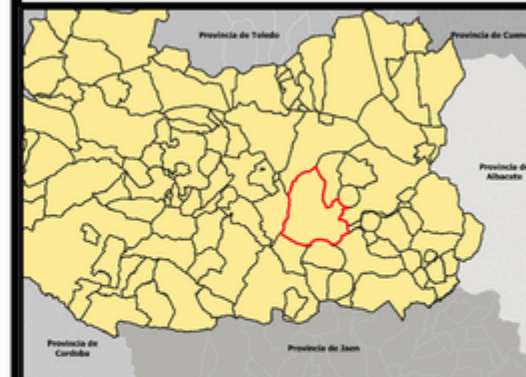
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES





Red de transportes



- Autopista/Autovía
- Calle Urbana
- Carretera convencion
- Pista 1
- Pista 2
- Pista 3
- +— Linea ferrocarril

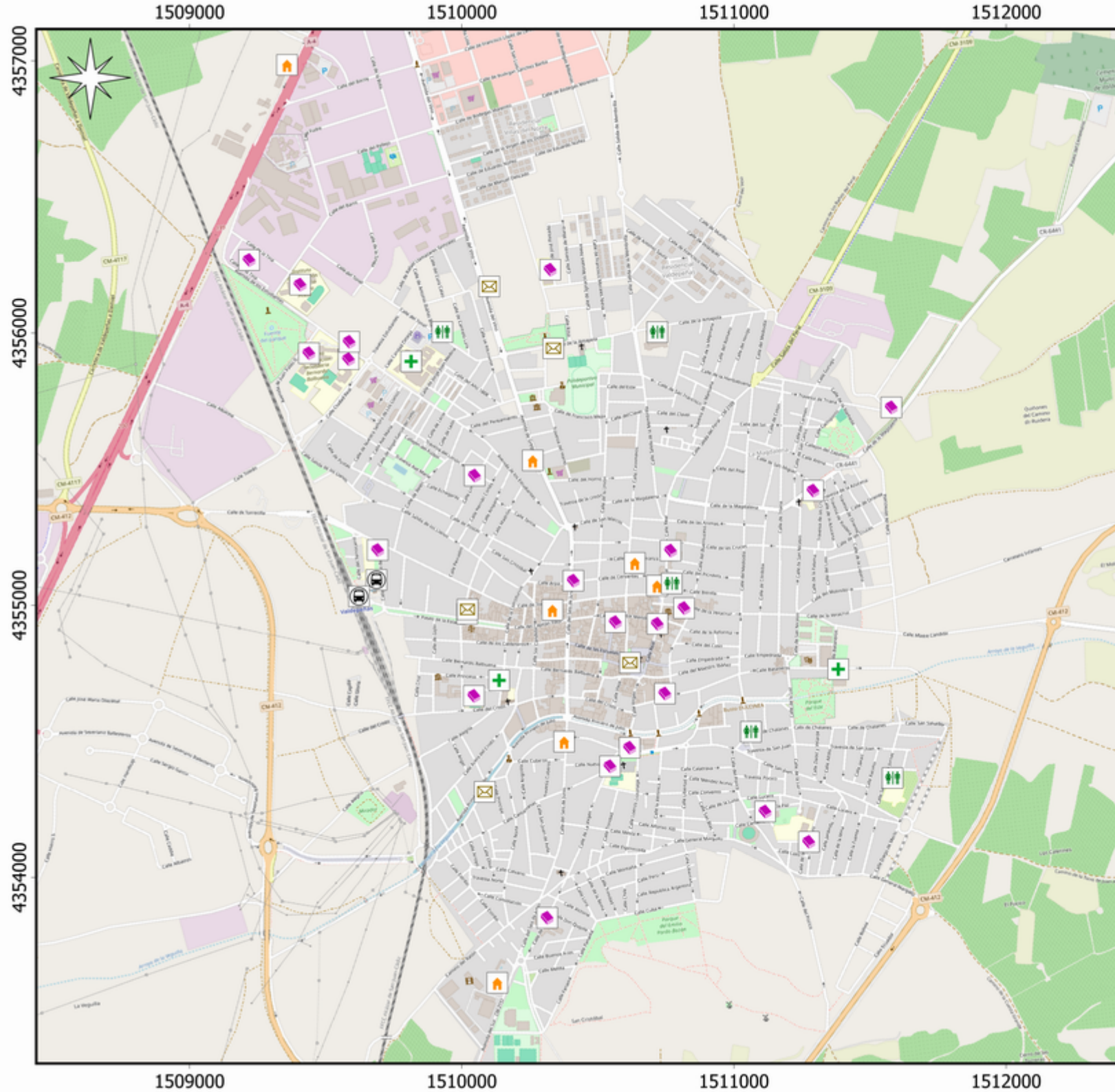
0 4.000 8.000 12.000 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

 **CONURMA**
INGENIEROS CONSULTORES





Infraestructuras Publicas 1



-  Centros de Seguridad y Emergencia
-  Centros Docentes
-  Centros Residenciales
-  Centros Sanitarios
-  Centros Sociales
-  Infraestructuras Administrativas
-  Infraestructuras Transporte
-  Otros Centros de Pública Concurrencia

0 200 400 600 800 1.000 m



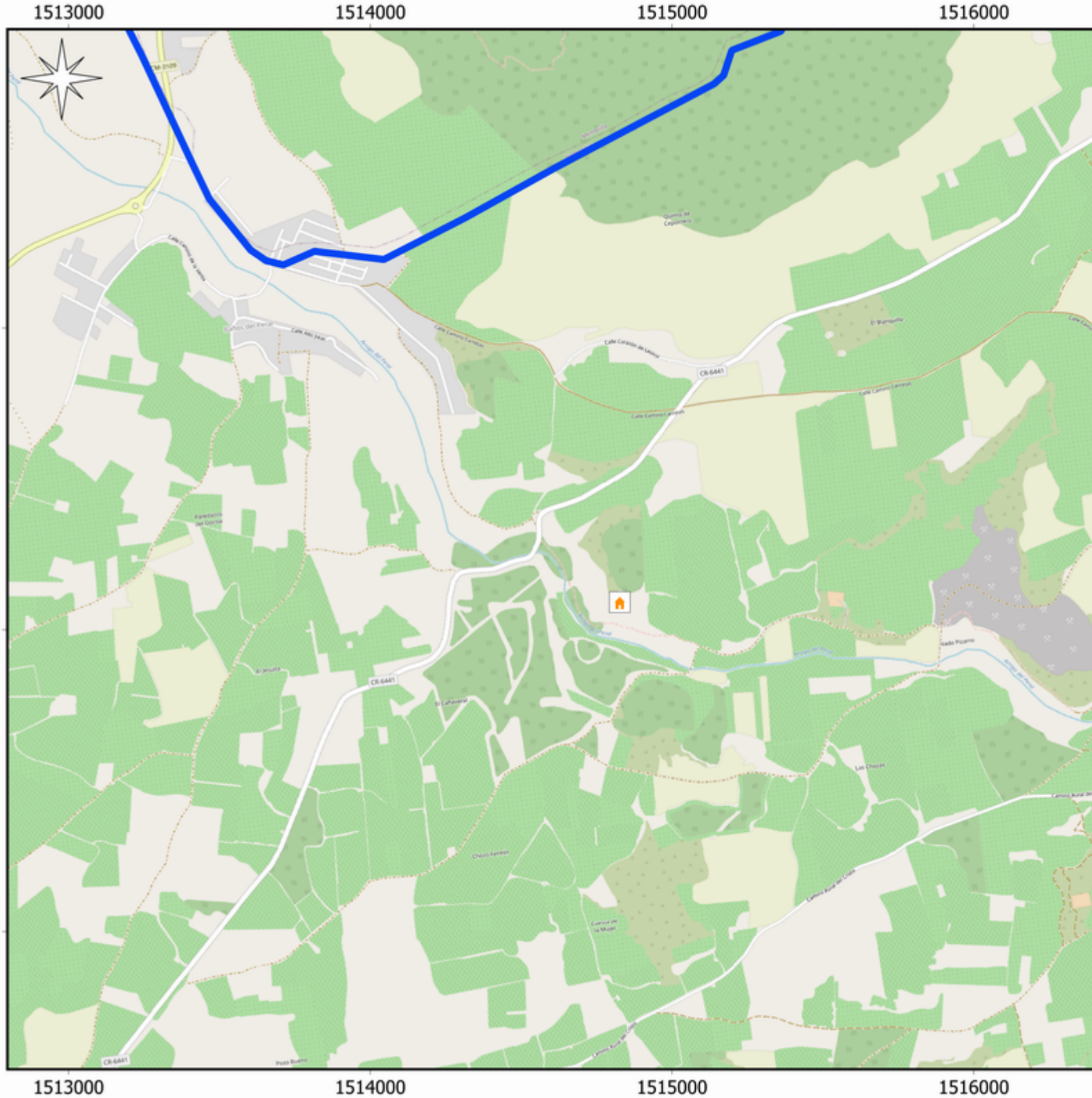
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES



45
Federación Española de Municipios y Provincias

Red Española de Ciudades por el Clima



Infraestructuras Publicas 2



-  Centros de Seguridad y Emergencia
-  Centros Docentes
-  Centros Residenciales
-  Centros Sanitarios
-  Centros Sociales
-  Infraestructuras Administrativas
-  Infraestructuras Transporte
-  Otros Centros de Pública Concurrencia

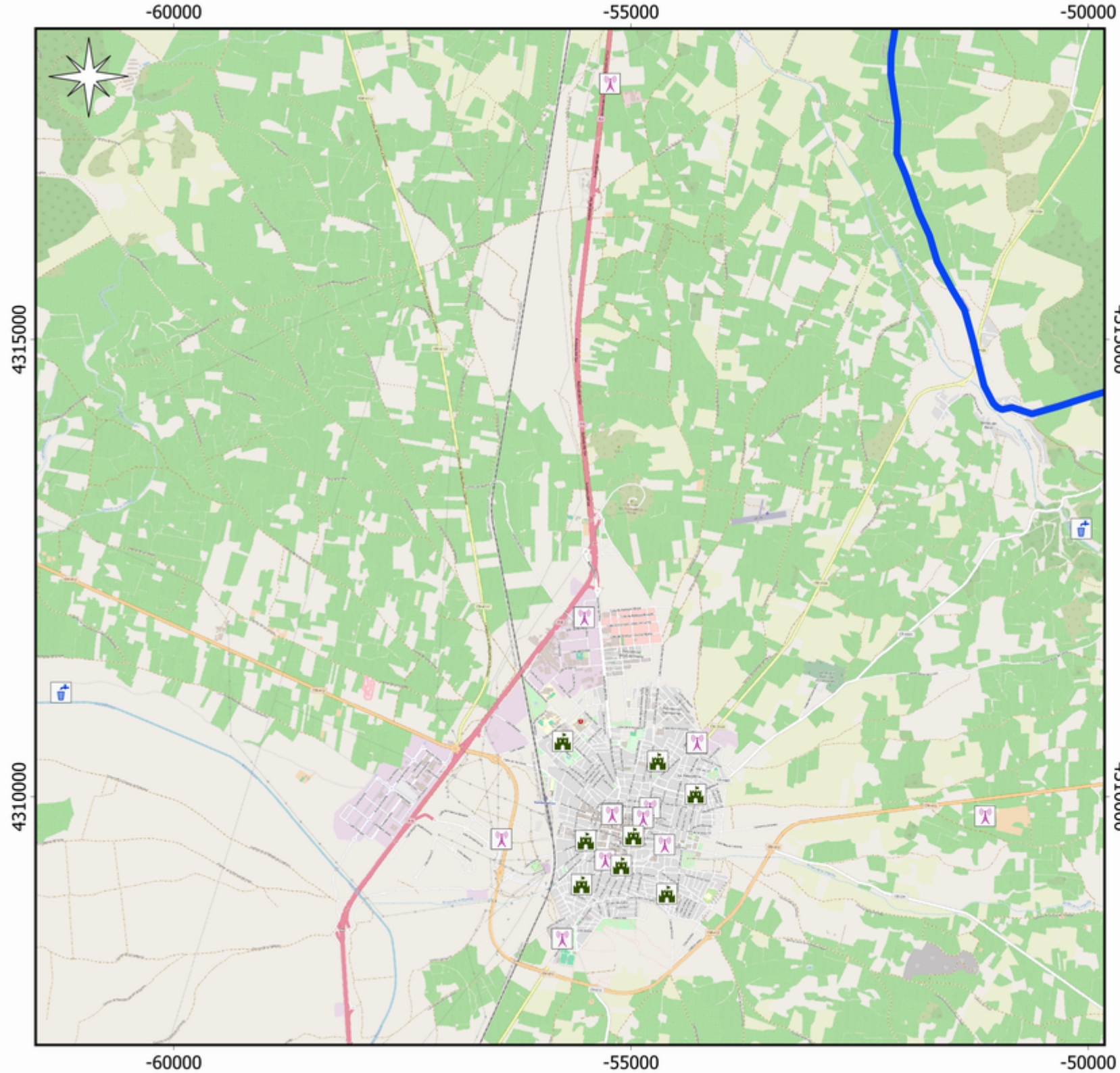
0 200 400 600 800 1.000 m



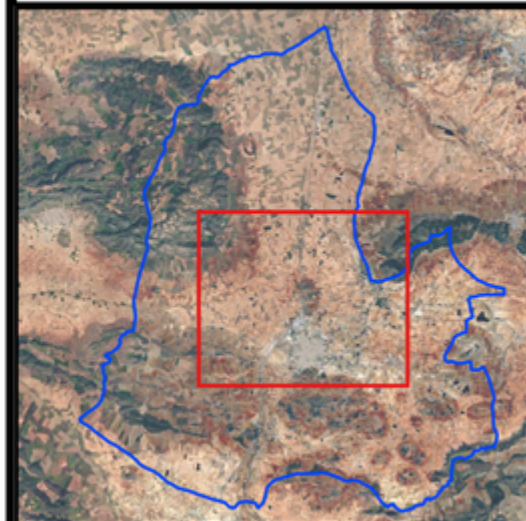
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES





Suministros Basicos 1



-  Industrial
-  Patrimonio Cultural
-  Suministra de Combustible
-  Suministro Electrico
-  Suministros de agua
-  Telecomunicaciones

0 1.000 2.000 3.000 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

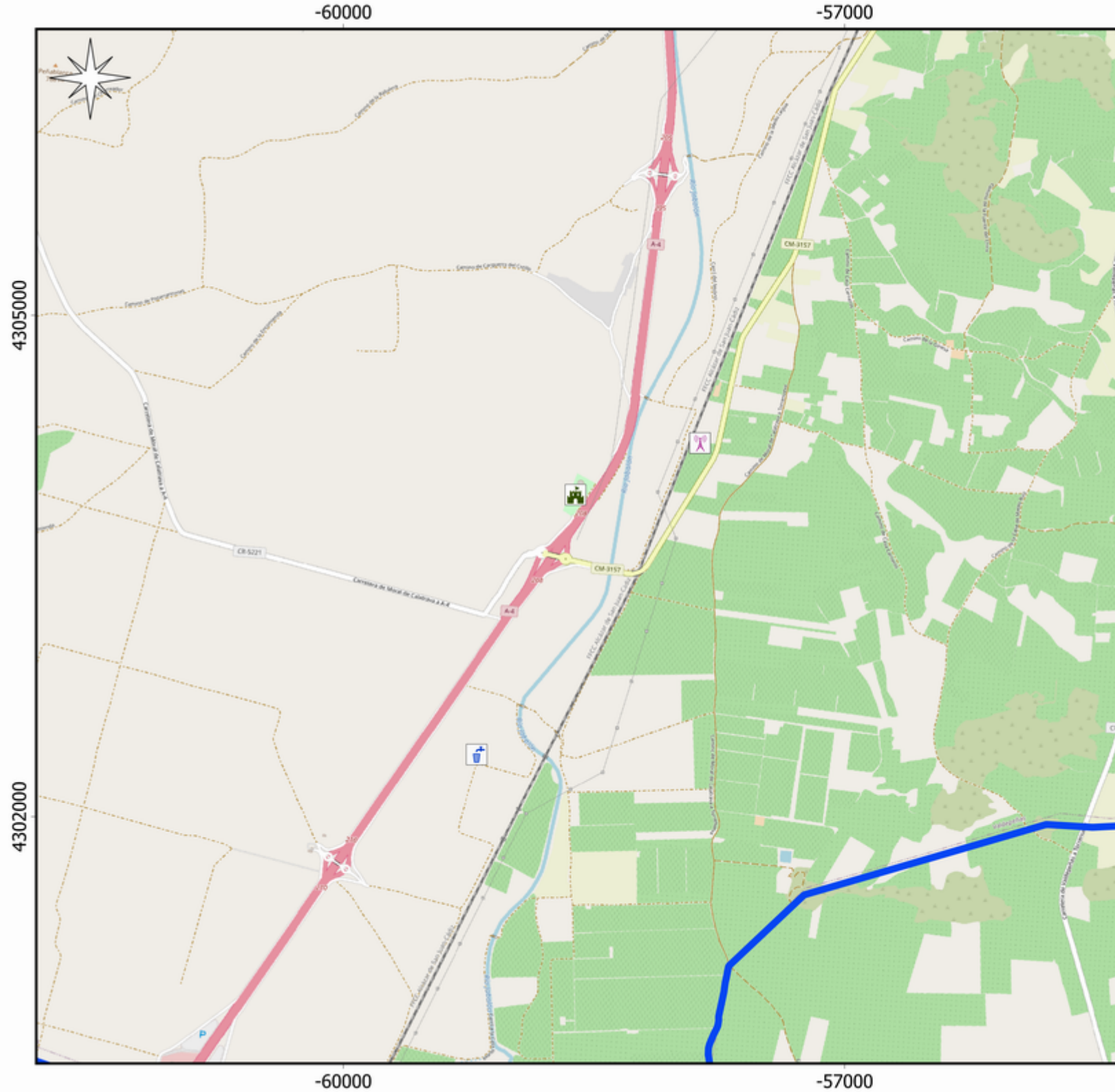
CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES



45

Federación Española de Municipios y Provincias





Suministros Basicos 2



-  Industrial
-  Patrimonio Cultural
-  Suministra de Combustible
-  Suministro Electrico
-  Suministros de agua
-  Telecomunicaciones

0 500 1.000 1.500 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES



-56000

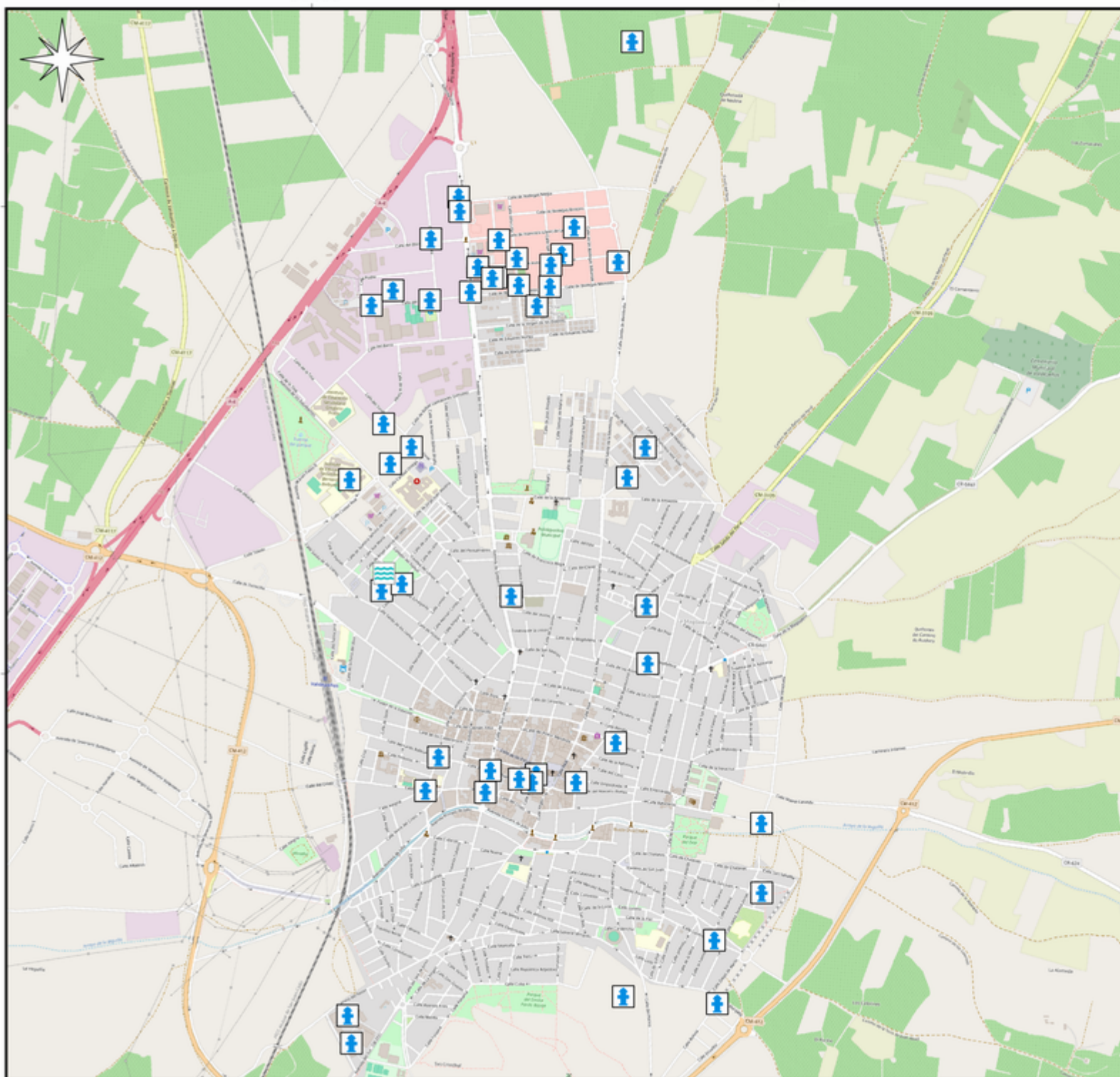
-54000

4312000

4310000

-56000

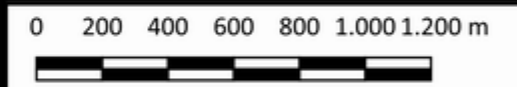
-54000



Infraestructuras de apoyo a la extinción 1



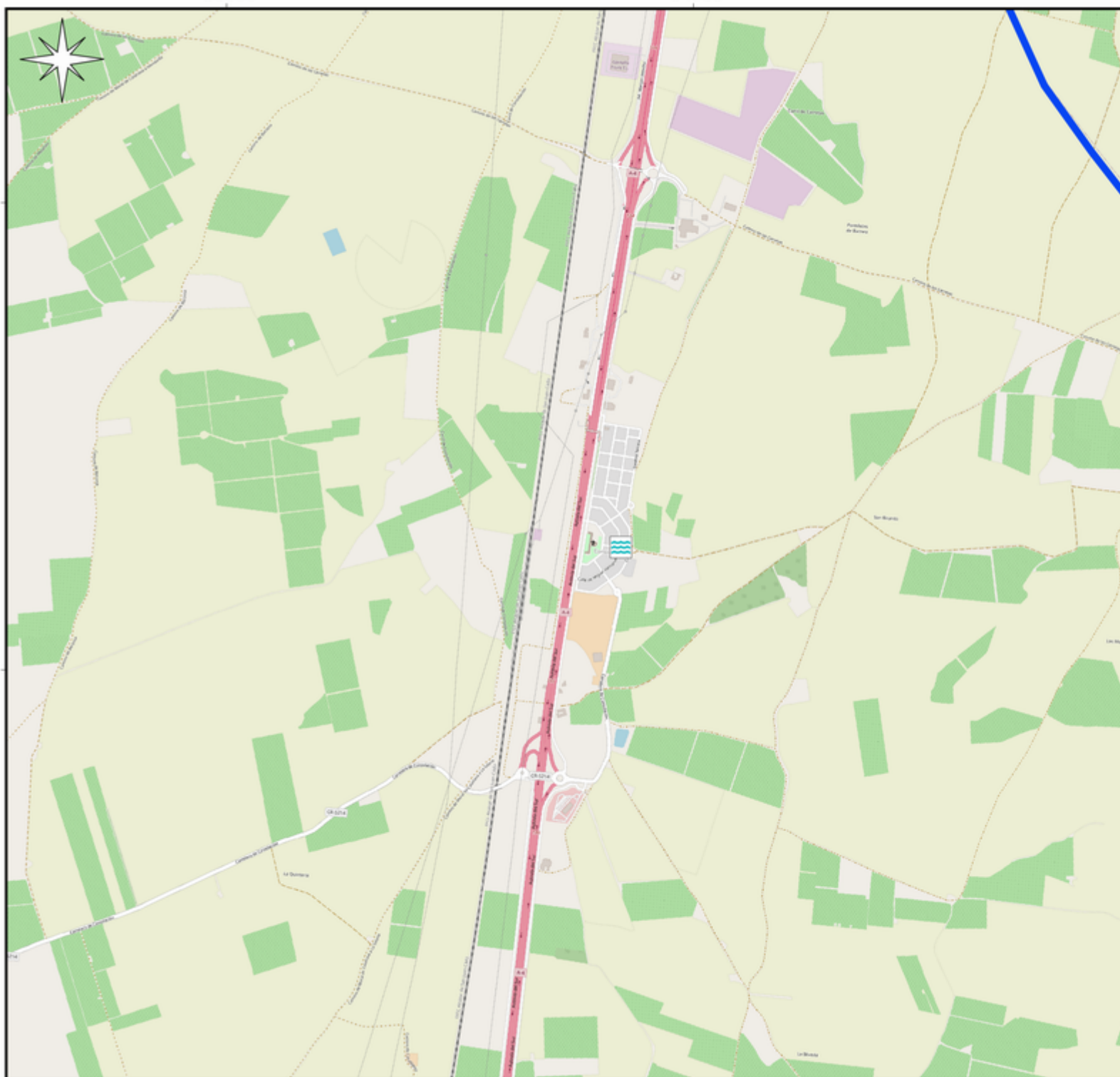
-  Hidrantes
-  Puntos de agua de uso multiple



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

-56000

-54000



-56000

-54000

Infraestructuras de apoyo a la extinción 2



Puntos de agua de uso multiple

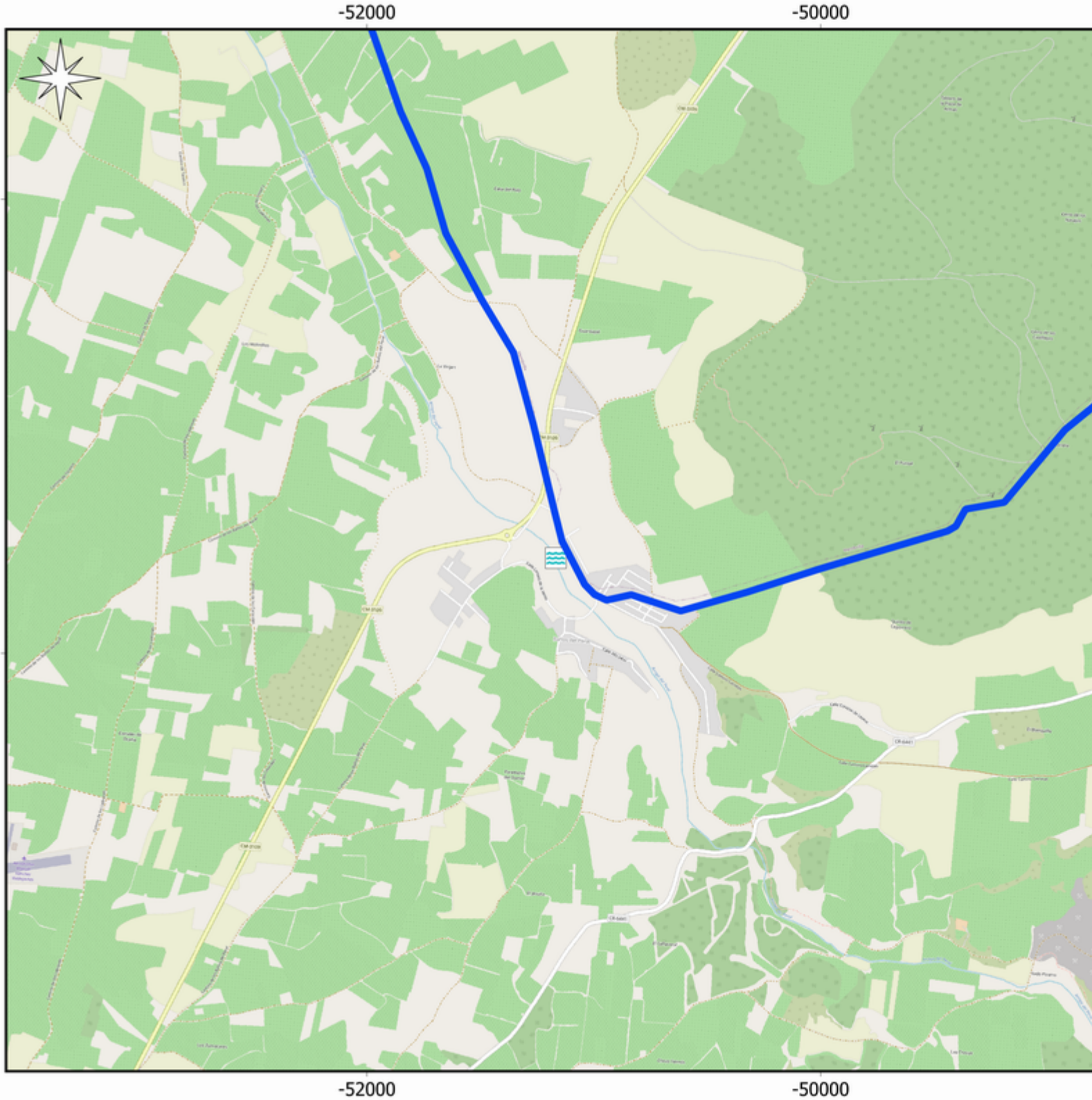
0 200 400 600 800 1.000 1.200 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
INGENIEROS CONSULTORES





Infraestructuras de apoyo a la extinción 3



 Puntos de agua de uso multiple

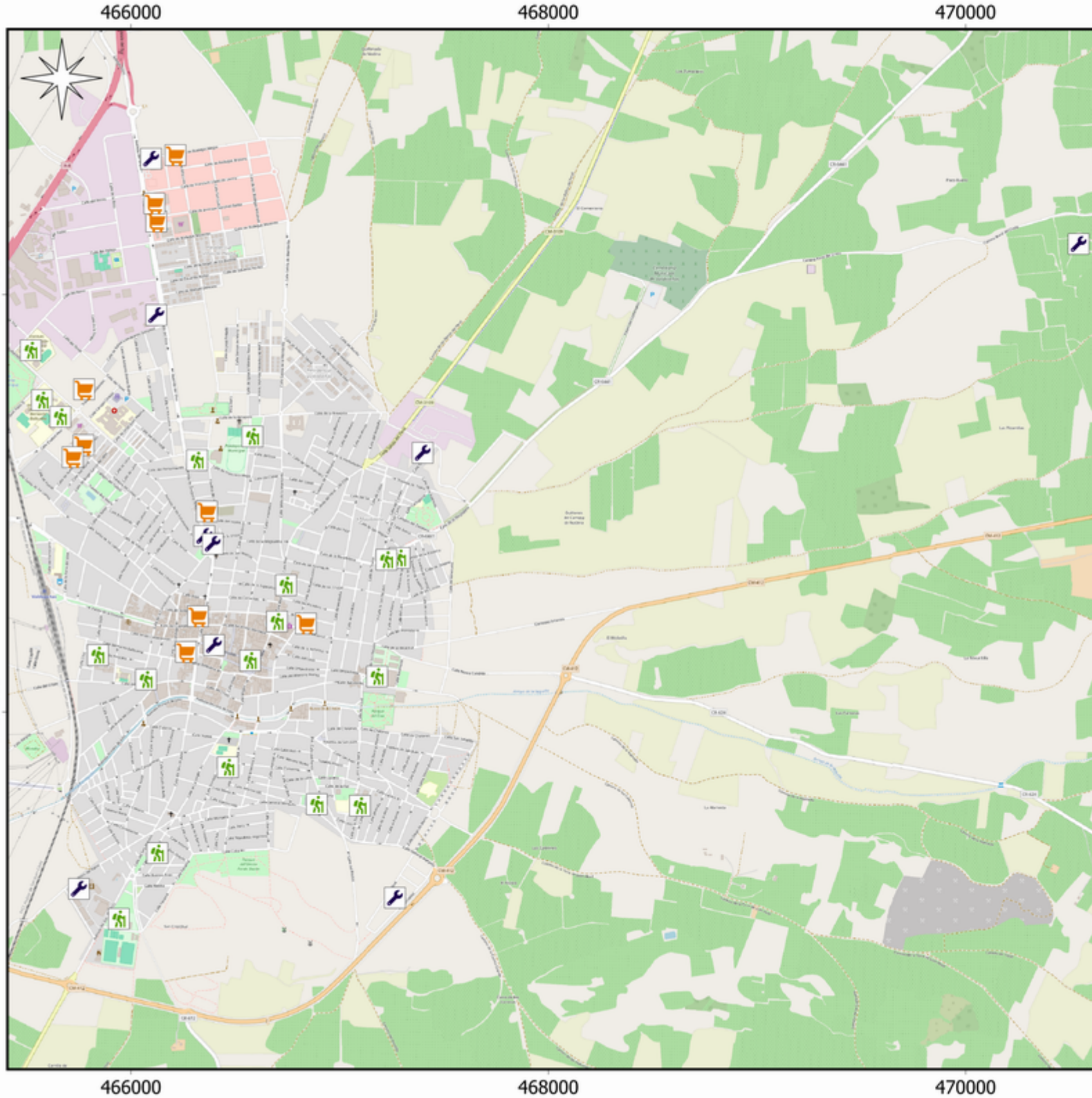
0 200 400 600 800 1.000 1.200 m



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

 **CONURMA**
INGENIEROS CONSULTORES

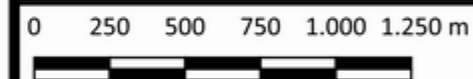




Infraestructuras de apoyo a Protección Civil



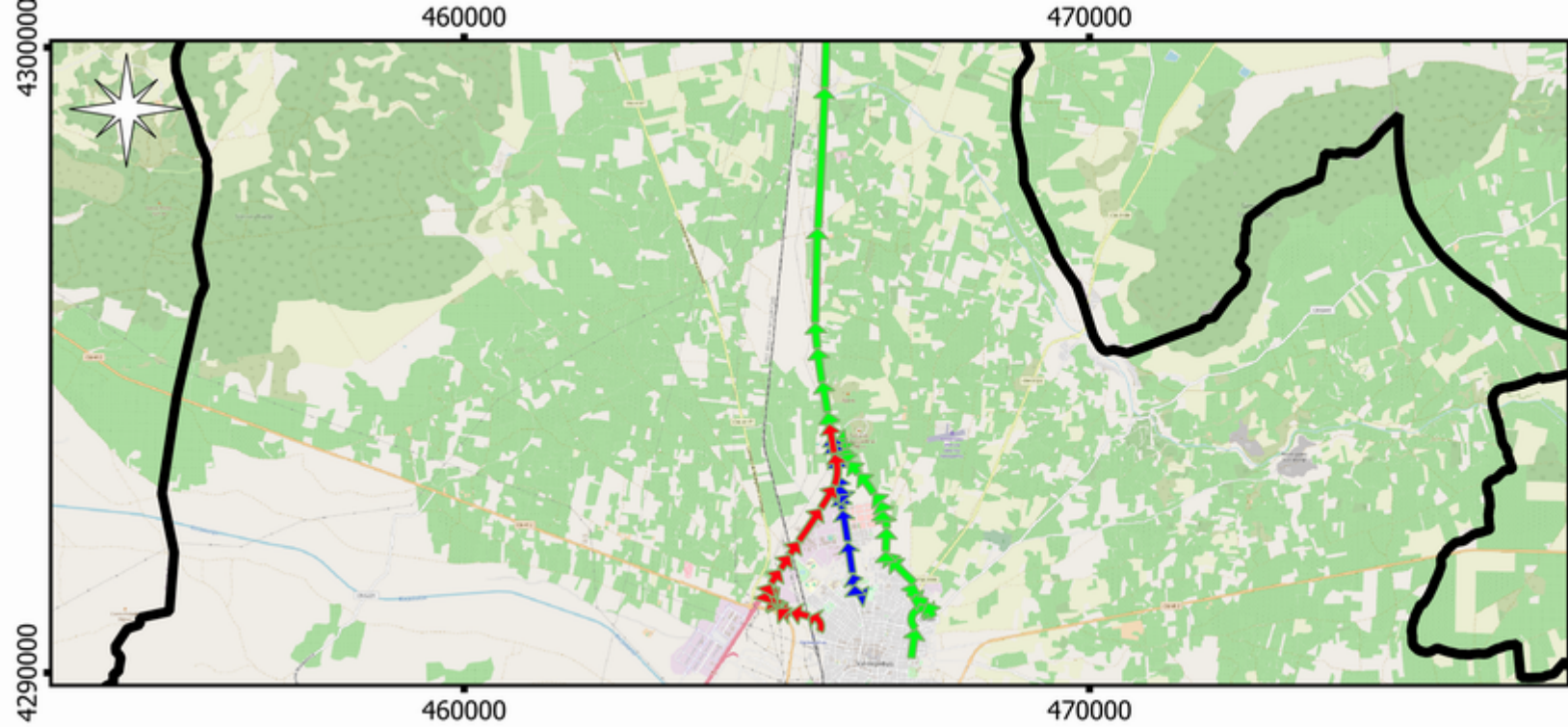
-  Punto de Acogida Evacuados
-  Suministro Alimentos
-  Suministro Repuestos



Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

CONURMA
 INGENIEROS CONSULTORES





Rutas de evacuación del núcleo urbano de Valdepeñas hacia el Norte del municipio



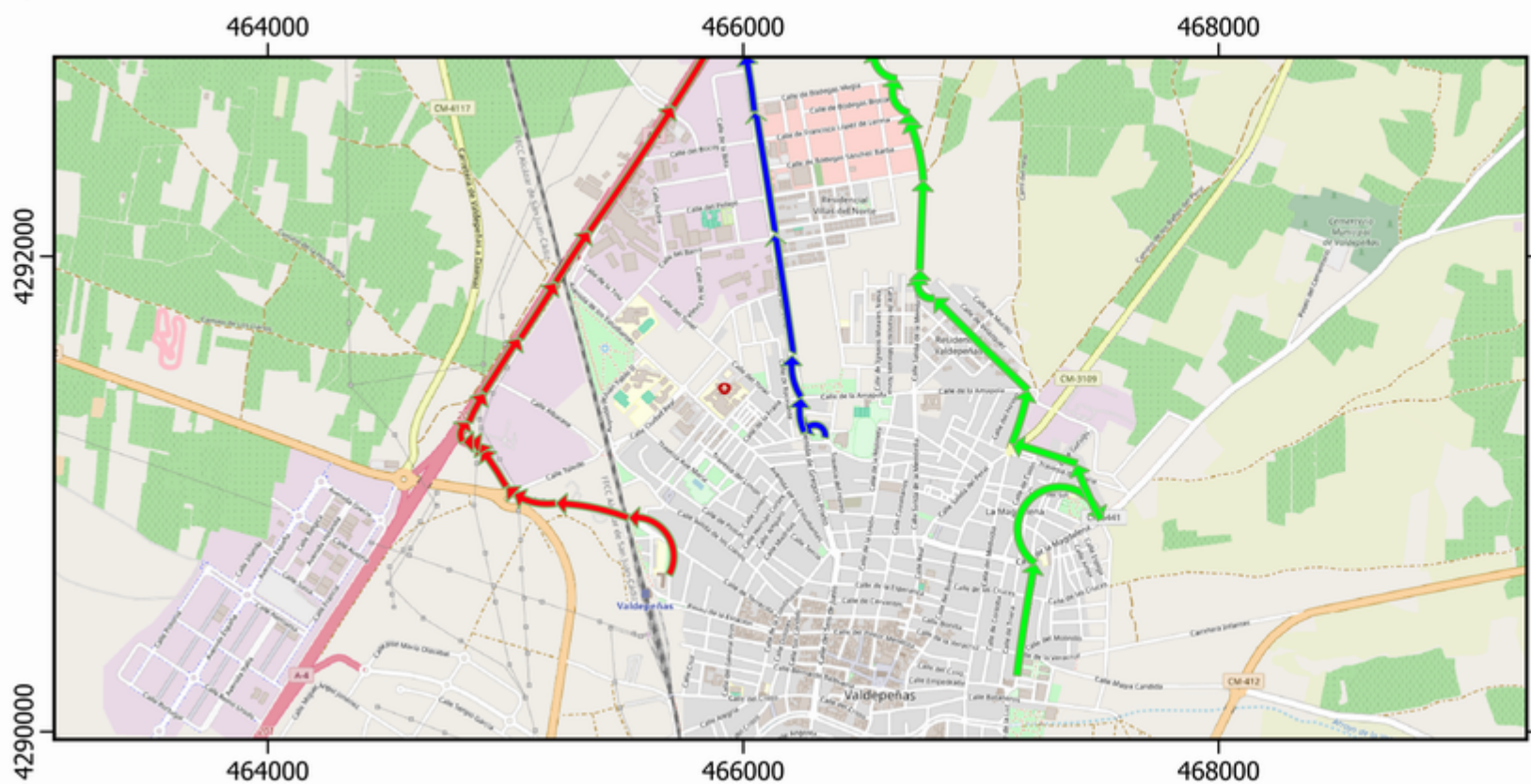
-  Evacuación: Desde estación Autobuses de Valdepeñas
-  Evacuación: Desde Museo Molino de Gregorio Prieto
-  Evacuación: Desde el Teatro Auditorio Francisco Nieva

0 2.000 4.000 6.000 m

Mapa 1
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

0 500 1.000 1.500 m

Mapa 2
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

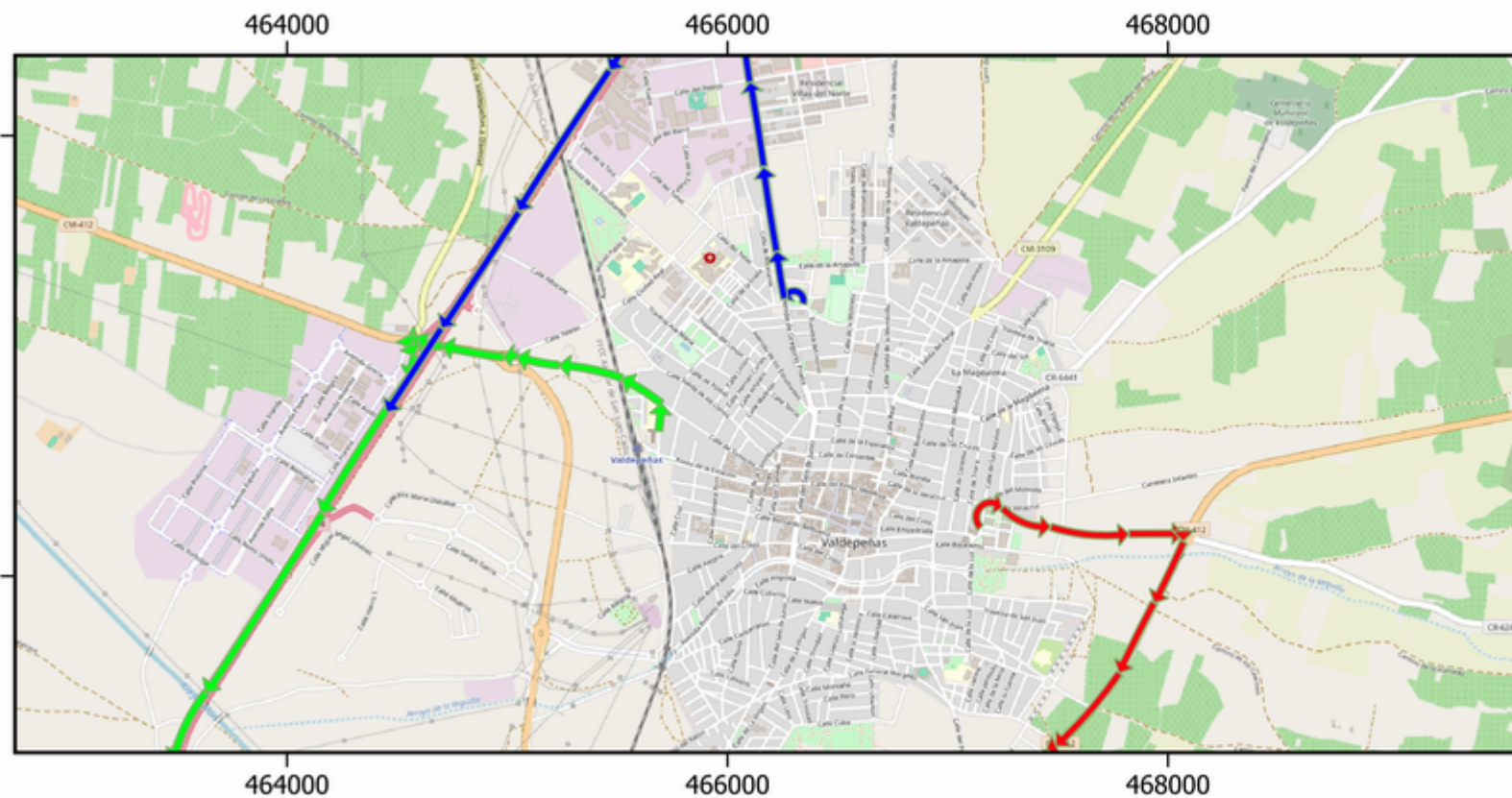
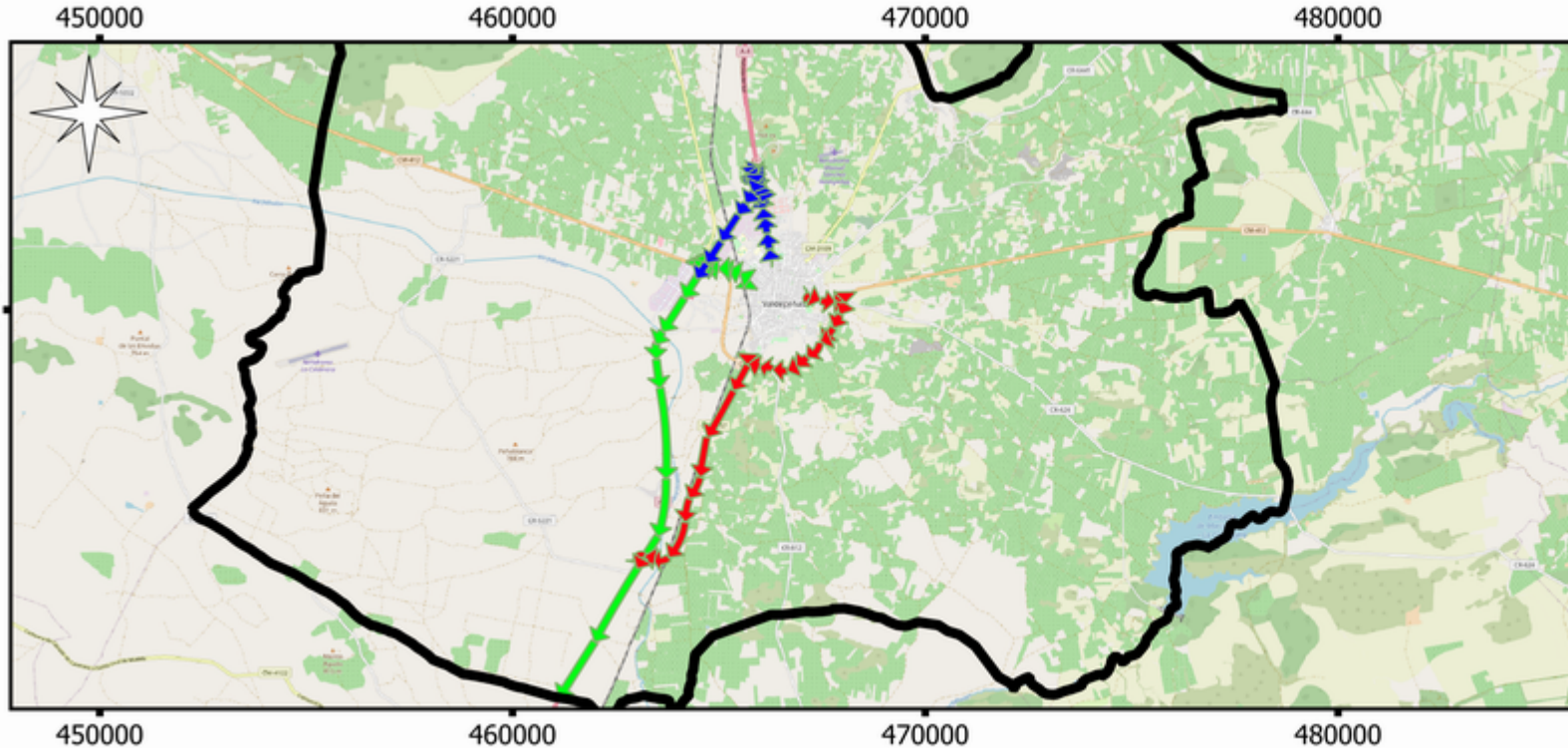


 **CONURMA**
INGENIEROS CONSULTORES



45
Federación
Española de
Municipios y
Provincias





Rutas de evacuación del núcleo urbano de Valdepeñas hacia el sur del municipio



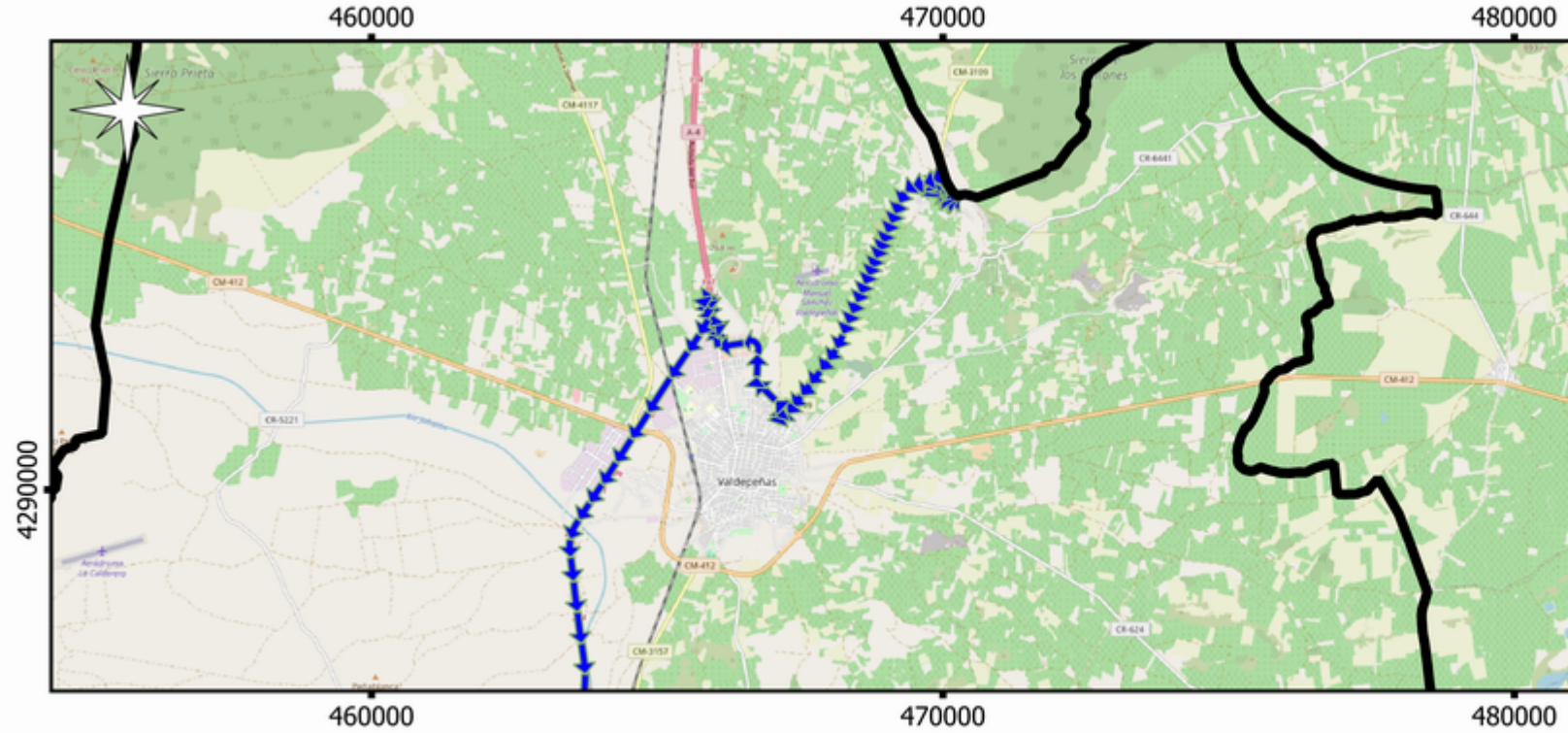
- Evacuación: Desde estación Autobuses de Valdepeñas
- Evacuación: Desde Museo Molino de Gregorio Prieto
- Evacuación: Desde el Teatro Auditorio Francisco Nieva

0 2.500 5.000 7.500 10.000 m

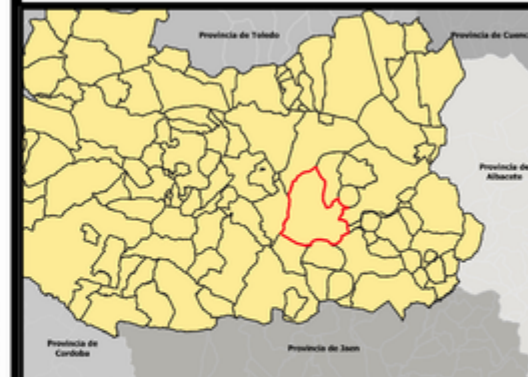
Mapa 1
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

0 500 1.000 1.500 m

Mapa 2
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89



Rutas de evacuación del núcleo urbano El Peral



 Evacuación: Desde La Casa de Baños hacia el sur del municipio

 Evacuación: Desde La Casa de Baños hacia el norte del municipio

0 2.000 4.000 6.000 m



Mapa 1
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

0 100 200 300 400 m



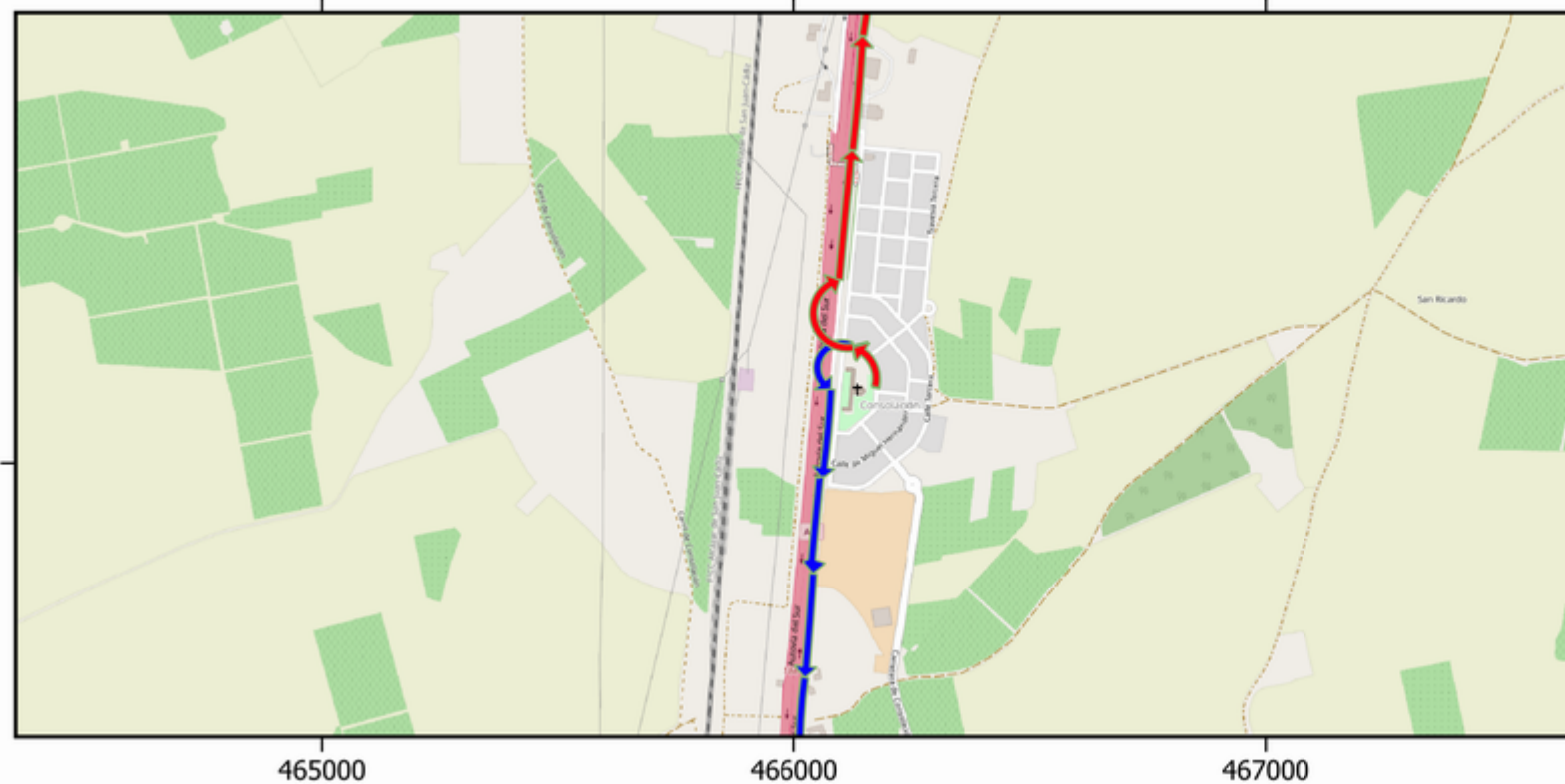
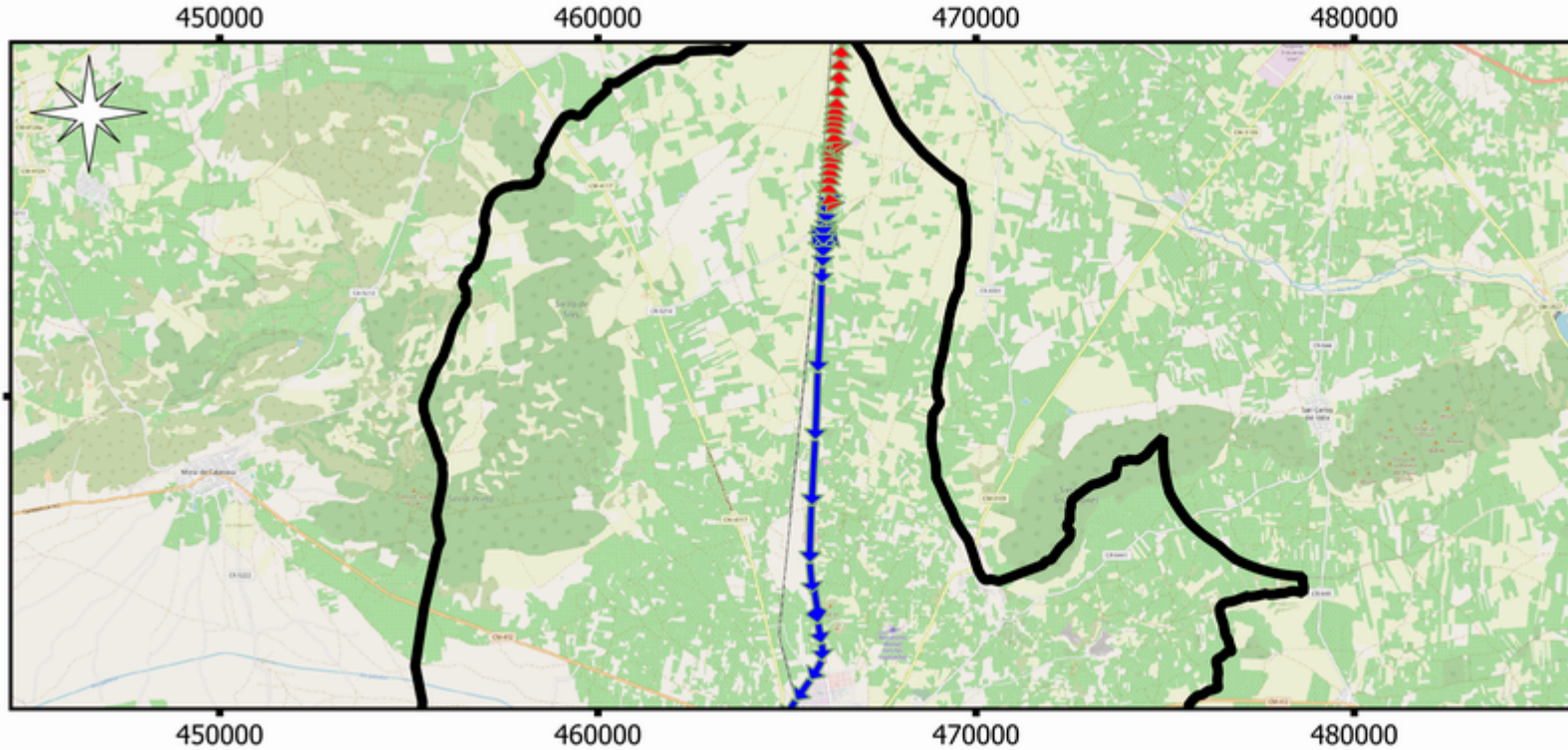
Mapa 2
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

 **CONURMA**
INGENIEROS CONSULTORES

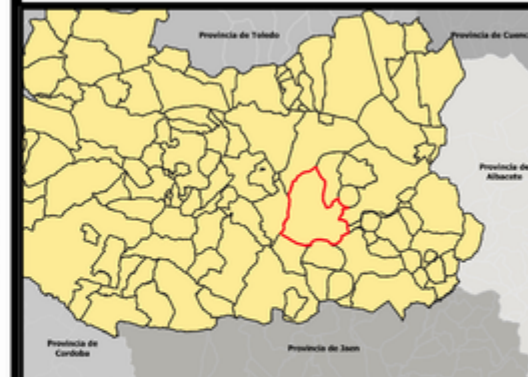


45
Federación
Española de
Municipios y
Provincias





Rutas de evacuación de la urbanización de Consolación



-  Evacuación: Desde la palza del cementerio hacia el sur del municipio
-  Evacuación: Desde la palza del cementerio hacia el norte del municipio

0 2.000 4.000 6.000 m



Mapa 1
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

0 100 200 300 400 m



Mapa 2
Proyección UTM 30 N
Sistema de Cordenadas ETRS 89

 **CONURMA**
INGENIEROS CONSULTORES



Federación Española de Municipios y Provincias

C/Nuncio 8, 28005 Madrid

red.clima@femp.es

www.redciudadesclima.es

Asistencia técnica: CONURMA Ingenieros Consultores S.L.

